6829

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COBERTURA Y PERMANENCIA

NOTA INTERNA

1502-19.18/749	
FECHA:	12 de julio de 2023
PARA:	**MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ** Jefe de la Oficina de contratación
DE:	**YOLANDA DE JESÚS CAICEDO NARVÁEZ** Supervisora Contrato N° 309 de 2023

ASUNTO: Solicitud de modificatoria Contrato 309 de 2023.

La Secretaria de Educación buscando garantizar la prestación del servicio de transporte escolar de manera interrumpida y privilegiar de esta manera el acceso y permanencia al sistema educativo para evitar la deserción de los estudiantes, que vienen haciendo uso de este servicio, se propone prorrogar contrato No 309 de 2023 suscrito el día 26 de enero de 2023 cuyo objeto contractual consiste en: **SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, por el término de dieciséis (16) días calendario escolar, para lo cual se entrega lo siguiente:

1. Informe del contratista
2. Solicitud del contratista
3. Informe del supervisor
4. Solicitud de prorroga

Agradezco su ayuda ante el trámite.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
	Villavicencio 12 JUL 2023 Fecha 3:43 Hora 14302 Radicado No. 102 Folio Recibido por Yenny
YOLANDA DE JESÚS CAICEDO NARVÁEZ	FECHA: HORA:
Supervisora Contrato N° 309 de 2023	RADICADO No::

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro: Alexis Enrique Prieto Lozada	Profesional Universitario	

8 831

Villavicencio, julio 10 del 2023

Doctora
YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAEZ
Supervisora Contrato 309 de 2023
Secretaría de Educación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Asunto: **SOLICITUD PRORROGA N° 02 DEL CONTRATO N° 309 DE 2023.**

para su conocimiento y fines pertinentes allego el informe de solicitud de prórroga No. 2 del contrato no 309 del 2023: " SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFERICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	**309 del 26 de enero de 2023**
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X_____
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S. / REP. LEGAL MAURO ANDRES RUIZ CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	822005127-1
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFERICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	**YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAÉZ** CEDULA: 30.708.311
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	26 DE ENERO DE 2023
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS COP ($ 3.485.194.752,oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE JUNIO DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN:	$ 804.275.712,oo	FECHA:	02/06/2023
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$ 4.289.470.464,00		
PRORROGAS	Dieciocho (18) días calendario escolar	FECHA:	02/06/2023
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	Noventa y seis (96) días calendario escolar		
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	____MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	17 de julio de 2023		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que, como contratista del contrato de la referencia, me permito presentar un informe correspondiente a la **PRORROGA N° 2** del contrato No.309 de 2023.

CON FECHA 18 DE MAYO DE 2023, SE REALIZÓ ACTA DE ADICION No.01 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.309 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S, POR UN VALOR DE $ 804.275.712,00 EQUIVALENTE A 18 DIAS CALENDARIO ESCOLAR CON NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 17 DE JULIO DEL 2023 PARA UN TOTAL DE 96 DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por ESCOTURS SAS al 30 de JUNIO de 2023, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 76.96%.

1. **La principal obligación de la empresa contratista consiste en trasladar en vehículos automotores buses, busetas, microbuses y camperos ofrecidos por la empresa contratante para el cumplimiento de los requisitos técnicos, a 3.664 estudiantes matriculados y priorizados por cada institución Oficial por recorrido y en las 74 rutas durante los setenta y ocho (78) días del calendario escolar aproximadamente o hasta agotar el recurso, desde un determinado lugar de recogida hasta la sede de cada I.E.O y de la I.E.O al respectivo sitio de entrega y recogida, de conformidad con los horarios prestablecidos.**

A la fecha ESCOTURS SAS ha prestado el servicio a 3.664 estudiantes aproximadamente, los cuales fueron priorizados por cada una de las instituciones Educativas en las 74 rutas determinadas en el contrato, de conformidad con los horarios preestablecidos y acordados con el Comité Interno Organizador del Transporte Escolar, de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%

2. **En consideración al mal estado de las vías que, por consecuencia del tráfico, lluvias o condiciones geográficas inestables, el contratista con el aval de la interventoría o supervisión podrá establecer los mecanismos necesarios para que se realicen cambios vehiculares y de recorridos a que haya lugar por otros que garanticen el transporte de los estudiantes en condiciones de seguridad al establecimiento educativo.**

   Durante la prestación del servicio del no se hizo necesario el cambio vehículos debido al mal estado de las vías, condiciones meteorológicas adversas, inestabilidad del terreno, que afectan el normal funcionamiento de las rutas y que por lo tanto implican una modificación vehicular sin afectación del servicio, también en virtud a la desvinculación de vehículos a la empresa por parte de los propietarios.

3. **Los vehículos que ofrece el proponente deberán ser los mismos con los cuales asume la prestación el servicio, estos podrán ser reemplazados únicamente por aprobación de la interventoría y/o supervisión, sin embargo, estos deberán ser vehículos con las mismas o superiores condiciones y modelos a los inicialmente ofrecidos.**

   Durante la prestación del servicio del no se hizo necesario el cambio de vehículos debido al mal estado de las vías, condiciones meteorológicas adversas, inestabilidad del terreno, que afectan el normal funcionamiento de las rutas y que por lo tanto implican una modificación vehicular sin afectación del servicio, también en virtud a la desvinculación de vehículos a la empresa por parte de los propietarios.

4. **El conductor de cada vehículo deberá portar en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma, un extracto del contrato que contenga como mínimo los siguientes datos:**
   - **Nombre de la entidad contratante.**
   - **Duración del contrato, indicando su fecha de iniciación y terminación.**
   - **Objeto del contrato.**
   - **Origen y destino de la respectiva ruta.**
   - **Placa, marca, modelo y número interno del vehículo.**

- **El conductor del vehículo debe portar el permiso expedido por la autoridad competente.**
- **En ningún caso se podrá transportar pasajeros de pie.**
- **Cada pasajero ocupará un (1) puesto.**
- **El número de ocupantes del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito.**

A la fecha cada vehículo cuenta dentro de su documentación con el extracto de contrato de acuerdo a las características indicadas, los cuales fueron anexados en el primer informe.

5. **Cada vehículo que preste el servicio deberá contar con una persona adulta (monitor(a)) contratada por la empresa prestadora del servicio que reciba y entregue los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.6.10.3 del Decreto 1079 de2015 modificado por el Decreto 431 de 2017, durante toda la operación del servicio.**

ESCOTURS S.A.S cumple lo establecido en el artículo 2.2.1.6.10.3 del Decreto 1079 de2015, y dispone de 62 personas adulta (Monitoras) en cada uno de los vehículos con los cuales presta el servicio de Transporte escolar en el Municipio de Villavicencio.

ITEM	COLEGIO	NOMBRE	CEDULA	No. RUTA
1	Institución Educativa Narciso José Matus Torres	GLORIA MERCEDES RESTREPO COMERCIANTE	1125471247	1C
		YANETH HERRERA BETANCOURTH	1121819986	1B
		JULIETH KARINA ACOSTA CHAVARRIA	112191525	1A
		MAYERLY VEGA RODRIGUEZ	1127384026	1E
		ZAYDA VIVIANA GORDILLO MARTIN	1014190770	1A
2	Colegio Simón Bolívar	BIVIANA PATRICIA LAINA CESPEDES	1121941501	3-4
		MICHELL DAYANA RAMIREZ	1006825934	2B
		YULI MILENA NARVAEZ HERNANDEZ	1121892462	2A
3	Colegio Rural Vanguardia	YULI MARCELA FAJARDO SALINAS	26431833	5-14-15
		YUNIT NAIDUT BELTRAN PARRADO	40187054	6-8-16
		SARA ALEXANDRA PEREA REYES	39424637	11-6
		DORELY ECHEVARRIA GARZON	40325927	6-16

		YULI TATIANA CALDERON GARZON	1122654221	7-17
		YAMIRA GARZON BARRERA	40216745	9,14,18
		ADRIANA MARCELA FORERRO MEDINA	1121827330	5-13
		ASTRID JOHANNA AGUILERA GARZON	40333389	12-15-14
4	Colegio Alfonso López Pumarejo	INGRID ALEXANDRA GODOY MALDONADO	1002725568	20
		INGRID DANIELA GARZON MORALES	1193032339	20
		AURA MARIA CARDENAS	1121964280	21-22
		LENY YONEIDA ROBLEDO CASTILLO	1121901972	19
		MARIA FANNY QUIGUA LOPEZ	1125469714	23
5	Colegio Guillermo Cano Isaza	AIXA YAMIR ABRIL OCHICA	40444030	24,25
		NESLY VALENTINA NOVOA ALVAREZ	1006873369	24,29
		DAISSI YESENIA OROZCO SOLER	1072395836	25
6	Colegio Felicidad Barrios	NATALIA RAMIREZ ROBAYO	1006857530	30-33
		ESMERALDA FLOREZ	1007706434	32
7	Colegio Isaac tacha niño	YESICA YESENIA MARTINEZ APOLINAR	1121849900	34
		CLAUDIA JANETH CASTILLO CASTILLO	1121908574	35
8	Colegio Agropecuario las mercedes	AURORA VILLALOBOS	40437639	37
		PAULA ANDREA PARRA GUERRERO	1030645414	38C
		GLORIA CONSUELO VILLALOBOS LEON	20532731	39
		MARIA FERNANDA CRUZ CASTRO	1120498164	38A
		LEIDY KATHERIN CARDOZO ZAPATA	1234791265	40
		LINA MARIA BARCO CANO	1122648817	38B-41
9	Institución Educativa las palmas	EDELMIRA SANTA SANCHEZ	40439759	41
		JOHANA MARICELA ROMERO ROJAS	1121859748	43
10	Institución educativa Juan B Caballero	KAREN ARANGUREN MANCERA	1006778352	70-44
11	Institución Educativa Apiay	SANDRA PATRICIA PARRADO AGUDELO	40439115	46
		KAREN TATIANA CAHUACHE HUANIRI	1006856495	47
		MARJORY OSORIO MENDEZ	1117234501	48

		DEISY ACOSTA HERNANDEZ	1121915250	50
		MONICA SOLAYIN TAPIERO GUAVATIVA	1121847892	48
12	Colegio Centauros	PAOLA ANDREA MESA MEDINA	1121860667	51
		MARIA CRISTINA OCHICA MARTINEZ	40401556	52
		KAREN VANESSA MANCERA PARDO	1006773499	31-52
		YEISSY YURENI HIDALGO RABAGO	56361154	31-53
13-14	Colegio Departamental La Esperanza y Abraham Lincoln	LINA FENANDA SANCHEZ NOVOA	1121893092	54-57
		DIANA PATRICIA CAÑON PAEZ	52755058	56-59
		DIANA CAROLINA MONTIEL	1121879082	55-58
15	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho	ERIKA RAIGOZA CHICA	440001258	59-60
16	Colegio Francisco De Paula	LIZETH MORENO LOZANO	1121881630	61
		SURIR NARANJO LOPEZ	40216809	66
		YURLEY VALERIA BOHORQUEZ RODRIGUEZ	1121921505	65
		LILIANS ANDREA MEJIA VIDAL	1006456622	64
17	Colegio Francisco Arango	KAREN YISELA OSPINA GARCIA	123432163	67
		HERNANDEZ SIMBAQUEVA BETTY CECILIA	1121860204	68-69
18	Colegio Jhon F.	YUBISA FERNANDA LEAL SANCHEZ	1122513915	60-70
19	Colegio Anthony	OLGA CECILIA MEJIA BUSTAMANTE	35263296	72-73
		YENNIFER VILLAMARIN ANGEL	1,122,506,761	71
20	Luis Carlos Galán Sarmiento	KAREN DAYANA RENDON BASTIDAS	1121920915	74

ESCOTURS S.A.S
NIT. 822.005.127-1
Prestación del Servicio Público de Transporte
Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
ISO 9001: 2015- ISO 14001:2015-ISO 45001:2018

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO RUTA No. 74 KAREN RENDON BASTIDAS





6. **Los vehículos presentados por el oferente deberán tener los Colores y distintivos de los cual trata el artículo 2.2.1.6.2.4 del decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 431 de2017.**

ESCOTURS SAS a la fecha ha cumplido con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.2.4 del decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 431 de 2017.

INSTITUCION EDUCATIVA ABRAHAN LINCON VEHICULO SXC190 RUTA 52.



ESCOTURS S.A.S
NIT. 822.005.127-1
Prestación del Servicio Público de Transporte
Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
ISO 9001: 2015- ISO 14001:2015-ISO 45001:2018

INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA VEHICULO WDR427 RUTA 34





7. **Mantener vigente las pólizas de seguros contemplados en el presente estudio y contrato que se derive de él.**

A la fecha los vehículos cuentan con todas las pólizas de seguros vigentes contempladas en el proceso contractual.

8. **En ningún caso los vehículos utilizados para el transporte escolar podrán transitar a velocidades superiores a 60 kilómetros por hora, durante la prestación de este servicio.**

A la fecha los vehículos utilizados en la operación contaron con un dispositivo GPS, que monitoreaba diariamente los recorridos realizados por cada uno de ellos durante la operación del servicio, el cual le permitió supervisar la velocidad en cada uno de ellos, durante la ejecución de ejecución los vehículos no excedieron la velocidad determinada en el contrato.

9. **Por ningún motivo se deben transportar simultáneamente pasajeros escolares y carga.**

A la fecha se puede evidenciar de cada niño ocupa un puesto en el vehículo, además que en los pasillos y debajo de los asientos no se encuentra ningún tipo de carga extraña o cualquier otro material, durante el periodo en mención no se presentaron quejas por este aspecto.

COLEGIO LUIS CARLOS GALAN RUTA No. 74



10. **Cada ruta o recorrido requerido lo prestará con vehículos debidamente homologados y autorizados con tarjetas de operación de transporte especial escolar expedida por el Ministerio de Transporte y referidos para este proceso contractual.**

Durante el periodo se prestó el servicio de transporte escolar con los vehículos destinados por ESCOTURS S.A.S. entendiendo los cambios realizados del parque automotor debido

al estado actual de las vías, los cuales se encuentran autorizados para prestar el servicio de Transporte escolar.

11. Cada vehículo de servicio de transporte terrestre especial escolar deberá poseer los amparos de riesgos a los pasajeros conforme a los estipulado en la ley 105 de 1993, ley 336 de 1996 y decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017 y Decreto 478 de 2021.

A la fecha los vehículos contaron con todas las pólizas de seguros vigentes contempladas en los procesos contractuales, y se actualizan cada vez que se requiera.

Póliza	Numero de Póliza	Vigencia Póliza	Tomador
Póliza Responsabilidad Civil Contractual	3031101000781	20-10-2023	ESCOTURS S.A.S.
Responsabilidad Civil Extracontractual	03030101000681	20-10-2023	ESCOTURS S.A.S.

12. Cada vehículo deberá estar en buen estado de presentación, conservación y aseo.

A la fecha los vehículos utilizados en la operación por ESCOTURS SAS se presentaron en un buen estado al inicio de cada día de operación.

VEHICULO SVD530
INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS.





13. Cada vehículo deberá poseer un equipo de herramienta, llanta de repuesto y botiquín.

A la fecha los vehículos utilizados en la operación cuentan con los equipos de carretera reglamentarios de los cuales habla el Artículo 30 de la **Ley 769 de 2002 es el que establece el equipo reglamentario,** Un gato con capacidad para elevar el vehículo, Una cruceta, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un **botiquín de primeros auxilios**, Un extintor, Dos tacos para bloquear el vehículo. Caja de herramientas básica que contienen como mínimo: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, Llanta de repuesto, Linterna.

INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES VEHICULO WDQ832





14. Las rutas escolares deberán cumplirse conforme a lo regulado por las directivas de cada Institución Educativa según el horario de ingreso y salida de los estudiantes. Los sitios de recogida y entrega de los estudiantes y de llegada y cargue, serán establecidos cada institución educativa en coordinación con la Interventoría, supervisión del contrato y con los padres de familias de los estudiantes beneficiados; en ningún caso los conductores de la empresa transportadora podrán decidir o cambiar estos lugares.

A la fecha ESCOTURS SAS presto el servicio a 3.664 estudiantes aproximadamente, los cuales fueron priorizados por cada una de las instituciones Educativas en las 74 rutas determinadas en el contrato, de conformidad con los horarios preestablecidos y acordados con el Comité Interno Organizador del Transporte Escolar, de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%

15. El contratista deberá garantizar que cada ruta tenga como tiempo máximo de trayecto 60 minutos, desde el lugar de inicio al lugar de llegada. (Con exención de aquellas rutas que por el estado de la vía imposibiliten el fácil acceso).

A la fecha ESCOTURS SAS ha cumplido con el tiempo establecido de trayecto de 60 minutos máximo.

16. El contratista deberá garantizar como mínimo un 15% de vehículos adicionales, del total de los vehículos ofertados con los cuales prestará el servicio; los vehículos adicionales estarán disponibles con el fin de que puedan suplir las ausencias de cualquiera de los vehículos principales, que por algún tipo de circunstancia no pueda cumplir con el cronograma de la ruta. En todo caso en el evento de presentarse algún problema con un vehículo o con un conductor, el servicio será prestado con personal de relevo debidamente autorizado por la empresa, y con un vehículo de similares características del ausente, afiliado a la empresa contratista.

A la fecha el operador del servicio tiene 12 vehículos adicionales, a disposición para cualquier eventualidad que durante operación se pueda presentar, Adjunto se relaciona listado de vehículos adicionales:

LISTADO DE VEHICULOS ADICIONALES

ITEM	PLACA	MODELO	TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD MARCA	N° TARJETA SILLAS	DE PROPIEDAD
1	SPX394	2012	BUSETA	NON PLUSULTRA	25	10016353665
2	TFW490	2013	BUSETA	NISSAN	23	10018231827
3	SXD195	2014	BUSETA	HYUNDAI	24	10019810008
4	SXC112	2013	BUS	CHEVROLET	41	10025179396
5	SXC113	2013	BUS	CHEVROLET	41	10004159797
6	SXD333	2014	BUSETA	HYUNDAI	23	10007120833
7	SPX393	2012	BUSETA	NON PLUS ULTRA	25	10016355889
8	SXC111	2013	BUS	CHEVROLET	41	10004159799
9	SXC680	2014	CAMPERO	HYUNDAI	5	10012005862
10	WLW555	2015	MICROBUS	JAC	18	10027565477
11	TTZ276	2012	BUS	INTERNATIONAL	47	10016700186
12	WDR090	2016	BUSETA	CHEVROLET	26	10011099587

17. Los conductores de cada vehículo deberán acreditar ante la empresa contratista, su idoneidad y experiencia en la conducción de esta clase de automotores y acreditar su licencia de conducción vigente, no debe presentar deudas o multas pendientes por pagar reportadas en el SIMIT. Los conductores no podrán permitir su relevo o cambio del vehículo asignado a cada recorrido y ruta, sin la autorización de la empresa transportadora; en todo caso la empresa será la única responsable de que los relevos de conductores y el cambio de vehículos se haga con personal idóneo en cuanto al cumplimiento de requisitos y con los vehículos que se haya ofrecieron como de disponibilidad inmediata y que fueron evaluados en la propuesta. Los relevos de conductores y cambios de vehículos serán reportados por la empresa a la interventoría del contrato de manera inmediata.

A la fecha ESCOTURS SAS cuenta con conductores idóneo para la prestación del servicio de Transporte escolar, y los conductores utilizados para la operación del servicio a la fecha no presentan deudas o multas pendientes, según consultas de Simit.

18. Los dueños de los vehículos que presten el servicio deberán acreditar ante la empresa contratista la revisión tecno mecánica y de gases vigente, exigida por las autoridades de tránsito. La empresa transportadora será la única responsable de que los vehículos con los cuales se presta el servicio cumplan con todos los requisitos que exige la ley y este contrato, en consecuencia, asumirá la responsabilidad, civil y penal de los hechos que se generen por el incumplimiento de tales requisitos.

Durante el periodo se prestó el servicio de transporte escolar con los vehículos destinados por ESCOTURS S.A.S. entendiendo los cambios realizados del parque automotor debido al estado actual de las vías, los cuales se encuentran autorizados para prestar el servicio de Transporte escolar y cumple con todos los requisitos de operación y contratación.

19. La empresa transportadora con el fin de garantizar el traslado de los estudiantes de manera segura y previniendo la ocurrencia de accidentes por causas de fallas

mecánicas de los automotores utilizados en la prestación del servicio, deberá realizar una programación trimestral de revisión preventiva del estado de los vehículos, la cual deberá ser informada a la interventoría o supervisión del contrato antes que se cumpla el primer mes de ejecución del contrato. A asimismo deberá presentar informe técnico pertinente de los resultados de las respectivas revisiones preventivas de cada vehículo.

A la fecha el operador del servicio ha realizado la revisión preventiva de forma Trimestral; tal como se contemplaron en el cronograma.

20. El contratista deberá acreditar la propiedad, afiliación y disponibilidad de los automotores para prestar el servicio de transporte escolar, conforme a la normatividad respectiva.

Durante el periodo se prestó el servicio de transporte escolar con los vehículos destinados por ESCOTURS S.A.S. entendiendo los cambios realizados del parque automotor debido al estado actual de las vías, los cuales se encuentran autorizados para prestar el servicio de Transporte escolar y cumple con todos los requisitos de operación y contratación.

21. La conducción, manejo, mantenimiento y reparación de los automotores será responsabilidad del contratista.

A la fecha ESCOTURS SAS realizo inspección diaria a los vehículos con los cuales presto el servicio de Transporte escolar en cada una de las rutas.

22. La empresa transportadora que preste el servicio especial de transporte terrestre escolar será responsable contractual y extracontractualmente por los eventuales perjuicios que con ocasión de dicho servicio pueda generar con sus automotores tanto a los estudiantes que transportan como a los peatones, bienes o personas que puedan resultar afectadas directa o indirectamente por el indebido manejo o indebida prestación del servicio y para ello deberá aportar a la firma del contrato una póliza que garantice dichos riesgos por el monto establecido.

A la fecha el operador del servicio cuento con pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual loas cuales fueron anexadas en el primer informe.

Póliza	Numero de Póliza	Vigencia Póliza	Tomador
Póliza Responsabilidad Civil Contractual	3031101000781	20-10-2023	ESCOTURS S.A.S.
Responsabilidad Civil Extracontractual	03030101000681	20-10-2023	ESCOTURS S.A.S.

23. Los costos de operación del servicio de transporte terrestre automotor especial escolar que se pretende contratar serán de responsabilidad del contratista, e incluye combustible, cambio de aceite, arreglo y mantenimiento de vehículos, cancelación de salarios, prestaciones sociales, parafiscales del personal

utilizado, pólizas, garantías y demás que demande esta clase de servicio de transporte escolar.

✓ ESCOTURS S.A.S se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de parafiscales, ARL, salud y pensión del personal contratado a 30 de junio de 2023.

24. Prestar el servicio en las rutas establecidas únicamente al listado de niños, niñas y jóvenes que las directivas de cada IEO y la interventoría y/o supervisión del contrato presenten de conformidad con lo priorizado por la Secretaria de Educación, según las necesidades presentadas por los Rectores de cada IEO.

A la fecha el servicio fue prestado a 3.664 estudiantes aproximadamente, los cuales fueron priorizados por cada una de las instituciones Educativas en las 74 rutas determinadas en el contrato, de conformidad con los horarios preestablecidos y acordados con el Comité Interno Organizador del Transporte Escolar, de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%

25. Prestar el servicio de transporte escolar únicamente a aquellos alumnos matriculados en Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Villavicencio residentes en el sector rural y que por razones de no acceder a cupo en las IEO cercanas a su lugar de residencia, requieran trasladarse a otra ubicada a una distancia superior a 2 kilómetros de su lugar de residencia ya sea en la zona rural o urbana; de igual forma será prioridad el servicio para la población con necesidades educativas especiales, sin que importe su lugar de residencia y distancia de la IEO.

A la fecha el servicio fue prestado a 3.664 estudiantes aproximadamente, los cuales fueron priorizados por cada una de las instituciones Educativas en las 74 rutas determinadas en el contrato, de conformidad con los horarios preestablecidos y acordados con el Comité Interno Organizador del Transporte Escolar, de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%

26. Afiliar al sistema de seguridad social integral de salud, pensión, ARP. a todo el personal utilizado y contratado para la ejecución del contrato de prestación del servicio de transporte terrestre especial escolar.

ESCOTURS S.A.S realizo la afiliación correspondiente del personal utilizado para la operación al sistema de seguridad social integral.

27. Cumplir con los pagos de seguridad social de acuerdo a lo establecido en la ley.

✓ ESCOTURS S.A.S se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de parafiscales, ARL, salud y pensión del personal contratado a 30 de JUNIO de 2023.

28. Facilitar a la supervisión los procesos de verificación del estado de los vehículos, evidenciando, documentos del vehículo (seguros, revisión tecno mecánica, tarjeta de propiedad y de operación vigentes), así como el estado de la silletería, dispositivo de Velocidad, GPS de monitoreo, silletería, Equipo de carretera, botiquín, extintor, frenos, llantas, repuesto, nivel de aceite, nivel de combustible, aseo y limpieza, kit de herramientas, luces, pito, paleta de PARE, uniforme con chaleco adecuado y visible para este evento, y la funcionabilidad de los cinturones de seguridad.

A la fecha ESCOTURS SAS facilito toda la documentación relacionada en la obligación a esta supervisión, la cual una vez revisada consta que la misma cumple con los requisitos establecidos por la ley y se encuentra al día.

29. Entregar a la supervisión planillas diarias de los niños recibidos y atendidos cada día, haciendo las observaciones correspondientes de ausencias o reemplazos y puntualidad en la prestación del servicio, esta planilla debe ser verificada por el coordinador de transporte o el rector(a) de la institución educativa.

A la fecha el servicio fue prestado a 3.664 estudiantes aproximadamente, los cuales fueron priorizados por cada una de las instituciones Educativas en las 74 rutas determinadas en el contrato, de conformidad con los horarios preestablecidos y acordados con el Comité Interno Organizador del Transporte Escolar, de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%

30. Entregar en los primeros cinco (5) días de cada mes a la interventoría el reporte mensual en medio magnético y físico de las actividades realizadas en la prestación del servicio mensualmente.

ESCOTURS SAS realizo la entrega del informe para a la prórroga.

31. La empresa prestadora del servicio de transporte terrestre automotor especial escolar, deberá garantizar de manera inmediata la prestación del servicio a los estudiantes que, por motivos de fallos judiciales, cumplimientos de tutelas o cuando se trate de estudiantes en condición de víctima por desplazamiento, pertenecientes a etnias indígenas y/o con necesidades educativas especiales, se tengan que incorporar a una determinada ruta.

A la fecha el periodo no se requirió la incorporación de población diferente a la ya priorizada en cada Institución educativa

32. El contratista deberá disponer de los vehículos necesarios para cada ruta, de acuerdo al número de estudiantes beneficiarios en los horarios definidos por IEO y la Interventoría y/o supervisión del contrato.

Durante el periodo se prestó el servicio de transporte escolar con los vehículos destinados por ESCOTURS S.A.S. entendiendo los cambios realizados del parque automotor debido al estado actual de las vías, los cuales se encuentran autorizados para prestar el servicio de Transporte escolar y cumple con todos los requisitos de operación y contratación.

33. Instalar a cuenta de la empresa contratista, en cada uno de los vehículos que se utilicen para prestar el servicio de transporte automotor terrestre especial escolar un GPS con software, que permita el monitoreo por parte de la empresa prestadora del servicio y de la interventoría de cada uno del desplazamiento de los vehículos en cumplimiento de cada uno de los recorridos y rutas.

El operador del servicio cuenta con GPS en el 100% de los vehículos con los cuales se prestó el servicio durante el periodo en reporte

34. Conocer y aplicar por parte del coordinador de rutas y de cada monitor(a) el MANUAL DE CONVIVENCIA PARA EL BUEN USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, que se establezca en cada una de las Instituciones Educativas a las cuales les presta el servicio.

El operador del servicio socializo con antelación al inicio del contrato escolar a los conductores y acompañantes de ruta sobre las funciones y el comportamiento adecuado que se debe tener en el cargo.

35. Asumir los costos de parqueadero si se diera lugar a ello. Los conductores designados por la empresa prestadora del servicio de transporte escolar serán responsables de las eventuales sanciones de tránsito que acarree su ubicación;

además, deberán estar ubicados en tiempo y distancia cerca de las a las instalaciones de cada IEO y en los lugares determinados para cada paradero según recorrido y ruta para contar con la disponibilidad inmediata de acuerdo a los horarios programados.

A la fecha ESCOTURS SAS ha cubierto los gastos de parqueadero necesario para que los vehículos puedan prestar el servicio de una forma oportuna en cada ruta.

36. **Cuando se presente inasistencia continua por más de tres días sin causa justificada de un alumno beneficiado con el servicio de transporte, el Rector podrá reasignar el o los cupos teniendo en cuenta los recorridos de cada. En ningún caso esta reasignación podrá generar un mayor valor del contrato.**

A la fecha ninguna Institución Educativa presento la sanción a ningún estudiante beneficiado por el servicio de transporte escolar.

37. **Con ocasión a la emergencia COVID -19 el contratista deberá garantizar la desinfección de los vehículos antes del inicio de cada recorrido y una finalice el mismo, para esta tarea de desinfección se debe comenzar con un proceso de aspersión al automotor en su interior y se debe limpiar con hipoclorito los cinturones de seguridad, las chapas y las manijas de sujeción de cada una de las sillas.**

A la fecha no se ha requerido la desinfección de vehículos con ocasión a la emergencia COVID-19

38. **Con ocasión a la emergencia COVID -19 el contratista deberá comprometerse a realizar los ajustes necesarios que se decreten durante la ejecución del contrato con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte**

A la fecha no se ha requerido ajustes con ocasión a la emergencia COVID-19.

Basado en esto se procedió a realizar el siguiente análisis ejecución física y financiera:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO				
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$ 3.485.194.752,00	N.A		
ADICION NO.1	$ 804.275.712,00	N.A		
PRIMER PAGO	$ 589.421.645,00	N.A	06/02/2023 al 28/02/2023	13,74%
SEGUNDO PAGO	$ 823.521.889,00	N.A	01/03/2023 al 31/03/2023	19,19%

TERCER PAGO	$ 601.234.556,00	N.A	01/04/2023 al 30/04/2023	14,02%
CUARTO PAGO	$ 765.413.994,00	N.A	01/05/2023 al 31/05/2023	17,84%
QUINTO PAGO (En construcción)	$ 521.785.343,00	N.A	01/06/2023 al 30/06/2023	12,16%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	$ 988.093.036,50	N.A	01/07/2023 al 17/07/2023	23,04%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.289.470.464,00	N.A	06/02/2023 al 17/07/2023	100,00%

Por lo anteriormente expuesto, se requiere prorrogar el contrato 309 de 2023, cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** por un término de dieciséis (16) días calendario escolar, con nueva fecha de terminación del **10 DE AGOSTO DE 2023.**

3. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así.

Mes de Cotización	JUNIO
Fecha de Pago	**10/07/2023**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$103,118,717**
Número de Planilla	**9453446937**
Valor pagado en SALUD	**$4,127,300**
Valor pagado en PENSIÓN	**$16,500,300**
Valor pagado en ARL	**$4,438,700**

4. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

5. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO				
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$ 3.485.194.752,00	N.A		
ADICION NO.1	$ 804.275.712,00	N.A		
PRIMER PAGO	$ 589.421.645,00	N.A	06/02/2023 al 28/02/2023	13,74%
SEGUNDO PAGO	$ 823.521.889,00	N.A	01/03/2023 al 31/03/2023	19,19%
TERCER PAGO	$ 601.234.556,00	N.A	01/04/2023 al 30/04/2023	14,02%
CUARTO PAGO	$ 765.413.994,00	N.A	01/05/2023 al 31/05/2023	17,84%
QUINTO PAGO (En construcción)	$ 521.785.343,00	N.A	01/06/2023 al 30/06/2023	12,16%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	$ 988.093.036,50	N.A	01/07/2023 al 17/07/2023	23,04%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.289.470.464,00	N.A	06/02/2023 al 17/07/2023	100,00%

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito Gerente de ESCOTURS SAS certifica que durante y hasta 30 de junio de 2023, en la ejecución del contrato se cumplió satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia ve conveniente la **prorroga No.2** por un término de dieciséis (16) días calendario escolar, con nueva fecha de terminación del **10 DE AGOSTO DE 2023.**

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social

Mauro Andres Ruiz Castro

MAURO ANDRES RUIZ CASTRO.
GERENTE
ESCOTURS SAS

ESCOTURS S.A.S
NIT. 822.005.127-1
Prestación del Servicio Público de Transporte
Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
ISO 9001: 2015- ISO 14001:2015-ISO 45001:2018

Villavicencio, 08 de julio del 2023

Doctora
YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAEZ
Supervisora Contrato 309 de 2023
Secretaría de Educación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA N° 02 DEL CONTRATO N° 309 DE 2023.

Por medio de la presente y obrando en calidad de contratista del contrato 309 del 2023 me permito solicitar la prorroga No,2 del Contrato 309 del 2023 el cual tiene por objeto **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFERICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO",** Dando alcance a la CLAUSULA SEXTA– TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO: "*El termino para la ejecución del objeto contratado será de Setenta y Ocho (78) días calendario escolar, contando a partir de la suscripción del acta de inicio*".

Me permito manifestar que frente a los servicios de transporte escolar a corte del 23 de junio del 2023 se refleja un 76.96% de ejecución, razón por la cual, en ese orden de ideas, me permito relacionar la proyección del balance financiero, con el fin evidenciar las ejecuciones presupuestales a la fecha y en base a ello solicitar ante la presente supervison la prorroga No.2 del contrato 309 del 2023.

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO				
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$ 3.485.194.752,00	N.A		
ADICION NO.1	$ 804.275.712,00	N.A		
PRIMER PAGO	$ 589.421.645,00	N.A	06/02/2023 al 28/02/2023	13,74%
SEGUNDO PAGO	$ 823.521.889,00	N.A	01/03/2023 al 31/03/2023	19,19%
TERCER PAGO	$ 601.234.556,00	N.A	01/04/2023 al 30/04/2023	14,02%
CUARTO PAGO	$ 765.413.994,00	N.A	01/05/2023 al 31/05/2023	17,84%

QUINTO PAGO (En construcción)	$ 521.785.343,00	N.A	01/06/2023 al 30/06/2023	12,16%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	$ 988.093.036,50	N.A	01/07/2023 al 17/07/2023	23,04%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.289.470.464,00	N.A	06/02/2023 al 17/07/2023	100,00%

Lo anterior para su conocimiento y aprobación.

Cordialmente,

Mauro Andres Ruiz Castro

MAURO ANDRÉS RUIZ CASTRO
Contratista ESCOTURS S.A.S.
NIT: 822005127-1

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 822005127	1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	calle 32 26 58	VILLAVICENCIO-META	6713339	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	38327864	9453446937	E	2023/07/10	2023/07/10	BANCOLOMBIA	0	$28,910,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO (110 Afiliados)																								$103,118,717	$16,500,300			$103,118,717	$4,127,300			$96,034,983	$3,844,400			$103,118,717		$4,438,700		$0	$0		$28,910,700
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (44 Afiliados)																								$45,660,008	$7,306,400			$45,660,008	$1,827,200			$45,660,008	$1,827,200			$45,660,008		$1,988,700		$0	$0		$12,949,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (44 Afiliados)																								$45,660,008	$7,306,400			$45,660,008	$1,827,200			$45,660,008	$1,827,200			$45,660,008		$1,988,700		$0	$0		$12,949,500
1	CC	80219461	ACOSTA OCHOA EDGAR ORLANDO		X																	23100 1	23	$1,150,000	$184,000	EPS005	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100
2	CC	1116492796	ARIZA FRANCO ALEXANDER		X																	23030 1	23	$1,150,000	$184,000	EPS002	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100
3	CC	1121848205	BELTRAN MORENO JUAN DAVID		X																	23030 1	23	$996,667	$159,500	EPS002	23	$996,667	$39,900	CCF34	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	4.350%	$43,400	23	$0	$0	SI	$282,700
4	CC	1121918522	CALVO RODRIGUEZ JONATHAN STIVEN		X																	23020 1	23	$1,150,000	$184,000	EPS008	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100
5	CC	1116158385	CARDONA CASTRO JAMER CRISTOBAL		X																	23020 1	23	$1,150,000	$184,000	EPS037	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100
6	CC	1003821899	CASTAÑEDA MARTIN JHOAN SEBASTIAN		X																	23020 1	23	$996,667	$159,500	EPS005	23	$996,667	$39,900	CCF34	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	4.350%	$43,400	23	$0	$0	SI	$282,700
7	CC	17345707	CHAVEZ LUIS MARIA		X																	23020 1	23	$1,150,000	$184,000	EPS005	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100
8	CC	1121912864	CUENCA MONTENEGRO OSCAR IVAN		X																	23030 1	23	$996,667	$159,500	EPS017	23	$996,667	$39,900	CCF34	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	4.350%	$43,400	23	$0	$0	SI	$282,700
9	CC	17332842	DIAZ DIAZ FERNELLY		X																	25-14	23	$1,150,000	$184,000	EPS002	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100
10	CC	86087245	DITTERICH REINOSO JONATHAN FEDERICO		X																	23030 1	23	$1,073,334	$171,800	EPS002	23	$1,073,334	$43,000	CCF34	23	$1,073,334	$43,000	14-7	23	$1,073,334	4.350%	$46,700	23	$0	$0	SI	$304,500
11	CC	1121906974	DUARTE REYES DIEGO ALEJANDRO																			23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF34	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,300
12	CC	1121816336	GIL DAVID JULIAN		X																	23020 1	23	$996,667	$159,500	EPS005	23	$996,667	$39,900	CCF34	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	4.350%	$43,400	23	$0	$0	SI	$282,700
13	CC	86047761	GOMEZ AGUDELO JOSE ALEXANDER		X																	23020 1	23	$1,150,000	$184,000	EPS005	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100
14	CC	17347080	GOMEZ FRANCO JULIO CESAR	X																		23030 1	18	$780,000	$124,800	EPS037	18	$780,000	$31,200	CCF34	18	$780,000	$31,200	14-7	18	$780,000	4.350%	$34,000	18	$0	$0	SI	$221,200
15	CC	86086047	GUTIERREZ FERNANDO		X																	23030 1	23	$996,667	$159,500	EPS005	23	$996,667	$39,900	CCF34	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	4.350%	$43,400	23	$0	$0	SI	$282,700
16	CC	86069817	GUTIERREZ RIVEROS YESID		X																	23100 1	23	$1,150,000	$184,000	EPS005	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100
17	CC	86046662	JARA LOPEZ EDGAR FREDY		X																	25-14	23	$996,667	$159,500	EPS002	23	$996,667	$39,900	CCF34	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	4.350%	$43,400	23	$0	$0	SI	$282,700
18	CC	86067567	JUNCA DIAZ RAMON EDUARDO		X																	23030 1	23	$1,073,334	$171,800	EPS005	23	$1,073,334	$43,000	CCF34	23	$1,073,334	$43,000	14-7	23	$1,073,334	4.350%	$46,700	23	$0	$0	SI	$304,500
19	CC	1023906159	LAVADO CARDENAS RAFAEL		X																	23100 1	23	$1,150,000	$184,000	EPS017	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100
20	CC	17348788	LOPEZ HERNANDEZ JORGE ARTURO		X																	23030 1	23	$996,667	$159,500	EPS005	23	$996,667	$39,900	CCF34	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	4.350%	$43,400	23	$0	$0	SI	$282,700
21	CC	86044559	LOZANO RODRIGUEZ JHON FREDY		X																	23020 1	23	$1,073,334	$171,800	EPS005	23	$1,073,334	$43,000	CCF34	23	$1,073,334	$43,000	14-7	23	$1,073,334	4.350%	$46,700	23	$0	$0	SI	$304,500
22	CC	1121418863	MANCIPE SANDOVAL JOHN FREDDY		X																	23030 1	23	$996,667	$159,500	EPS002	23	$996,667	$39,900	CCF34	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	4.350%	$43,400	23	$0	$0	SI	$282,700
23	CC	86077574	MANRIQUE MONTOYA NELSON ARMANDO		X																	23100 1	23	$1,150,000	$184,000	EPS017	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100
24	CC	1122125829	MENJURA JIMENEZ YILVER ANDRES	X	X																	23030 1	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$27,800	CCF34	16	$693,334	$27,800	14-7	16	$693,334	4.350%	$30,200	16	$0	$0	SI	$196,800
25	CC	79638743	MONTEALEGRE ACEVEDO ALBERTO		X																	23030 1	23	$1,150,000	$184,000	EPS005	23	$1,150,000	$46,000	CCF34	23	$1,150,000	$46,000	14-7	23	$1,150,000	4.350%	$50,100	23	$0	$0	SI	$326,100

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 822005127	1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	calle 32 26 58	VILLAVICENCIO-META	6713339	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	38327864	9453446937	E	2023/07/10	2023/07/10	BANCOLOMBIA	0	$28,910,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				110	$16,500,300	$0	$0	$16,500,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$878,300	$0	$0	$878,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$2,490,300	$0	$0	$2,490,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	60	$8,517,100	$0	$0	$8,517,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	29	$4,614,600	$0	$0	$4,614,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				110	$4,438,700	$0	$0	$4,438,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	110	$4,438,700	$0	$0	$4,438,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				110	$3,844,400	$0	$0	$3,844,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	110	$3,844,400	$0	$0	$3,844,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				110	$4,127,300	$0	$0	$4,127,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	11	$395,900	$0	$0	$395,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	$249,200	$0	$0	$249,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$210,500	$0	$0	$210,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	14	$531,600	$0	$0	$531,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$219,600	$0	$0	$219,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$108,300	$0	$0	$108,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	32	$1,202,600	$0	$0	$1,202,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	32	$1,209,600	$0	$0	$1,209,600
TOTAL				110	$28,910,700	$0	$0	$28,910,700

2023/07/12 07:52 AM

en línea

| | | |

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
IT 822005127	1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOPETROL	calle 32 26 58	VILLAVICENCIO-META	6713339	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
023-06	2023-07	38297914	9453446113	E	2023/07/10	2023/07/10	BANCOLOMBIA	0	$23,379,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
o.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
UCURSAL: ECOPETROL (35 Afiliados)																							$75,809,062	$12,131,100			$75,809,062	$3,034,300			$75,809,062	$3,034,300			$75,809,062		$5,179,800		$0	$0		$23,379,500
entro de Trabajo: CENIT (2 Afiliados)																							$4,857,065	$777,200			$4,857,065	$194,400			$4,857,065	$194,400			$4,857,065		$338,100		$0	$0		$1,504,100
udad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)																							$4,857,065	$777,200			$4,857,065	$194,400			$4,857,065	$194,400			$4,857,065		$338,100		$0	$0		$1,504,100
	CC	46378870	FUENTES NIETO DILIS JANETH							X		X									23100 1	30	$2,423,451	$387,800	EPS037	30	$2,423,451	$97,000	CCF34	30	$2,423,451	$97,000	14-7	30	$2,423,451	6.960%	$168,700	30	$0	$0	SI	$750,500
	CC	80398664	PLAZAS RAMIREZ LUIS ALBERTO							X		X									23020 1	30	$2,433,614	$389,400	EPS005	30	$2,433,614	$97,400	CCF34	30	$2,433,614	$97,400	14-7	30	$2,433,614	6.960%	$169,400	30	$0	$0	SI	$753,600
entro de Trabajo: COVIANDES (3 Afiliados)																							$3,757,970	$601,400			$3,757,970	$150,500			$3,757,970	$150,500			$3,757,970		$163,600		$0	$0		$1,066,000
udad: VILLAVICENCIO Depto: META (3 Afiliados)																							$3,757,970	$601,400			$3,757,970	$150,500			$3,757,970	$150,500			$3,757,970		$163,600		$0	$0		$1,066,000
	CC	1121840122	DUCUARA SABALA JOSE NELBER	X								X									23020 1	16	$857,813	$137,300	EPS002	16	$857,813	$34,400	CCF34	16	$857,813	$34,400	14-7	16	$857,813	4.350%	$37,400	16	$0	$0	SI	$243,500
	CC	1006874758	GOMEZ MEJIA MICHAEL ANDRES		X							X									23020 1	14	$944,532	$151,200	EPS002	14	$944,532	$37,800	CCF34	14	$944,532	$37,800	14-7	14	$944,532	4.350%	$41,100	14	$0	$0	SI	$267,900
	CC	1121849991	PULIDO SABOGAL DUVADIER									X									23030 1	30	$1,955,625	$312,900	CCFC55	30	$1,955,625	$78,300	CCF34	30	$1,955,625	$78,300	14-7	30	$1,955,625	4.350%	$85,100	30	$0	$0	SI	$554,600

856

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
IIT 822005127	1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOPETROL	calle 32 26 58	VILLAVICENCIO-META	6713339	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
023-06	2023-07	38297914	9453446113	E	2023/07/10	2023/07/10	BANCOLOMBIA	0	$23,379,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$12,131,100	$0	$0	$12,131,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,577,900	$0	$0	$1,577,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$2,852,400	$0	$0	$2,852,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$5,731,800	$0	$0	$5,731,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,969,000	$0	$0	$1,969,000
RL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$5,179,800	$0	$0	$5,179,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	35	$5,179,800	$0	$0	$5,179,800
CF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$3,034,300	$0	$0	$3,034,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	35	$3,034,300	$0	$0	$3,034,300
PS (ADMINISTRADORAS: 6)				35	$3,034,300	$0	$0	$3,034,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$163,200	$0	$0	$163,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$181,700	$0	$0	$181,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$230,500	$0	$0	$230,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$459,700	$0	$0	$459,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$846,400	$0	$0	$846,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,152,800	$0	$0	$1,152,800
OTAL				35	$23,379,500	$0	$0	$23,379,500

8 5058

Villavicencio, 10 de julio de 2023

Doctor(a):
MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: PRORROGA N° 02 DEL CONTRATO N° 309 DE 20223

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	309 del 26 de enero de 2023
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X___
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S. / REP. LEGAL MAURO ANDRES RUIZ CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	822005127-1
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFERICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	**YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAÉZ** CEDULA: 30.708.311
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	26 DE ENERO DE 2023
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS COP ($ 3.485.194.752,oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE JUNIO DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN:	$ 804.275.712,oo	FECHA:	02/06/2023
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$ 4.289.470.464,00		
PRORROGAS	Dieciocho (18) días calendario escolar	FECHA:	02/06/2023
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	Noventa y seis (96) días calendario escolar		
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	____MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	17 de julio de 2023		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 26 de enero de 2023 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISORA del contrato de la referencia, me permito presentar un informe correspondiente a la **PRORROGA N° 02** del contrato No.309 de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista al 30 de junio de 2023, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 76,96%:

1. **La principal obligación de la empresa contratista consiste en trasladar en vehículos automotores, buses, busetas, microbuses y camperos ofrecidos por la empresa contratante para el cumplimiento de los requisitos técnicos, a 3.664 estudiantes matriculados y priorizados por cada Institución Educativa Oficial por recorrido y en las 74 rutas durante los setenta y ocho (78) días calendario escolar aproximadamente o hasta agotar el recurso, desde un determinado lugar de recogida hasta la sede cada I.E.O y de la I.E.O al respectivo sitio de entrega y recogida, de conformidad con los horarios preestablecidos.**

A la fecha el servicio fue prestado a 3.664 estudiantes aproximadamente, los cuales fueron priorizados por cada una de las instituciones Educativas en las 74 rutas determinadas en el contrato, de conformidad con los horarios preestablecidos y acordados con el Comité Interno Organizador del Transporte Escolar, de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%

2. **En consideración al mal estado de las vías que, por consecuencia del tráfico, lluvias o condiciones geográficas inestables, el contratista con el aval de la interventoría o supervisión podrá establecer los mecanismos necesarios para que se realicen cambios vehiculares y de recorridos a que haya lugar por otros que garanticen el transporte de los estudiantes en condiciones de seguridad al establecimiento educativo.**

Durante la prestación del servicio del no se hizo necesario el cambio vehículos debido al mal estado de las vías, condiciones meteorológicas adversas, inestabilidad del terreno, que afectan el normal funcionamiento de las rutas y que por lo tanto implican una modificación vehicular sin afectación del servicio, también en virtud a la desvinculación de vehículos a la empresa por parte de los propietarios.

3. **Los vehículos que ofrece el proponente deberán ser los mismos con los cuales asume la prestación el servicio, estos podrán ser reemplazados únicamente por aprobación de la interventoría y/o supervisión, sin embargo, estos deberán ser vehículos con las mismas o superiores condiciones y modelos a los inicialmente ofrecidos.**

Durante la prestación del servicio del no se hizo necesario el cambio de vehículos debido al mal estado de las vías, condiciones meteorológicas adversas, inestabilidad del terreno, que afectan el normal funcionamiento de las rutas y que por lo tanto implican una modificación vehicular sin afectación del servicio, también en virtud a la desvinculación de vehículos a la empresa por parte de los propietarios.

4. **El conductor de cada vehículo deberá portar en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma, un extracto del contrato que contenga como mínimo los siguientes datos:**
   - **Nombre de la entidad contratante.**
   - **Duración del contrato, indicando su fecha de iniciación y terminación.**
   - **Objeto del contrato.**
   - **Origen y destino de la respectiva ruta.**
   - **Placa, marca, modelo y número interno del vehículo.**
   - **El conductor del vehículo debe portar el permiso expedido por la autoridad competente.**
   - **En ningún caso se podrá transportar pasajeros de pie.**
   - **Cada pasajero ocupará un (1) puesto.**
   - **El número de ocupantes del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito.**

A la fecha cada vehículo cuenta dentro de su documentación con el extracto de contrato de acuerdo a las características indicadas, los cuales fueron anexados en el primer informe.

5. **Cada vehículo que preste el servicio deberá contar con una persona adulta (monitor(a)) contratada por la empresa prestadora del servicio que reciba y entregue los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.6.10.3 del Decreto 1079 de2015 modificado por el Decreto 431 de 2017, durante toda la operación del servicio.**

El operador ESCOTURS S.A.S cumple lo establecido en el artículo 2.2.1.6.10.3 del Decreto 1079 de2015, y dispone de 62 personas adulta (Monitoras) en cada uno de los vehículos con los cuales presta el servicio de Transporte escolar en el Municipio de Villavicencio.

ITEM	COLEGIO	NOMBRE	CEDULA	No. RUTA
1	Institución Educativa Narciso José Matus Torres	GLORIA MERCEDES RESTREPO COMERCIANTE	1125471247	1C
		YANETH HERRERA BETANCOURTH	1121819986	1B
		JULIETH KARINA ACOSTA CHAVARRIA	112191525	1A
		MAYERLY VEGA RODRIGUEZ	1127384026	1E
		ZAYDA VIVIANA GORDILLO MARTIN	1014190770	1A
2	Colegio Simón Bolívar	BIVIANA PATRICIA LAINA CESPEDES	1121941501	3-4
		MICHELL DAYANA RAMIREZ	1006825934	2B
		YULI MILENA NARVAEZ HERNANDEZ	1121892462	2A
3	Colegio Rural Vanguardia	YULI MARCELA FAJARDO SALINAS	26431833	5-14-15
		YUNIT NAIDUT BELTRAN PARRADO	40187054	6-8-16
		SARA ALEXANDRA PEREA REYES	39424637	11-6
		DORELY ECHEVARRIA GARZON	40325927	6-16
		YULI TATIANA CALDERON GARZON	1122654221	7-17
		YAMIRA GARZON BARRERA	40216745	9,14,18
		ADRIANA MARCELA FORERRO MEDINA	1121827330	5-13
		ASTRID JOHANNA AGUILERA GARZON	40333389	12-15-14
4	Colegio Alfonso López Pumarejo	INGRID ALEXANDRA GODOY MALDONADO	1002725568	20
		INGRID DANIELA GARZON MORALES	1193032339	20
		AURA MARIA CARDENAS	1121964280	21-22

		LENY YONEIDA ROBLEDO CASTILLO	1121901972	19
		MARIA FANNY QUIGUA LOPEZ	1125469714	23
5	Colegio Guillermo Cano Isaza	AIXA YAMIR ABRIL OCHICA	40444030	24,25
		NESLY VALENTINA NOVOA ALVAREZ	1006873369	24,29
		DAISSI YESENIA OROZCO SOLER	1072395836	25
6	Colegio Felicidad Barrios	NATALIA RAMIREZ ROBAYO	1006857530	30-33
		ESMERALDA FLOREZ	1007706434	32
7	Colegio Isaac tacha niño	YESICA YESENIA MARTINEZ APOLINAR	1121849900	34
		CLAUDIA JANETH CASTILLO CASTILLO	1121908574	35
8	Colegio Agropecuario las mercedes	AURORA VILLALOBOS	40437639	37
		PAULA ANDREA PARRA GUERRERO	1030645414	38C
		GLORIA CONSUELO VILLALOBOS LEON	20532731	39
		MARIA FERNANDA CRUZ CASTRO	1120498164	38A
		LEIDY KATHERIN CARDOZO ZAPATA	1234791265	40
		LINA MARIA BARCO CANO	1122648817	38B-41
9	Institución Educativa las palmas	EDELMIRA SANTA SANCHEZ	40439759	41
		JOHANA MARICELA ROMERO ROJAS	1121859748	43
10	Institución educativa Juan B Caballero	KAREN ARANGUREN MANCERA	1006778352	70-44
11	Institución Educativa Apiay	SANDRA PATRICIA PARRADO AGUDELO	40439115	46
		KAREN TATIANA CAHUACHE HUANIRI	1006856495	47
		MARJORY OSORIO MENDEZ	1117234501	48
		DEISY ACOSTA HERNANDEZ	1121915250	50
		MONICA SOLAYIN TAPIERO GUAVATIVA	1121847892	48
12	Colegio Centauros	PAOLA ANDREA MESA MEDINA	1121860667	51
		MARIA CRISTINA OCHICA MARTINEZ	40401556	52
		KAREN VANESSA MANCERA PARDO	1006773499	31-52
		YEISSY YURENI HIDALGO RABAGO	56361154	31-53
13-14	Colegio Departamental La Esperanza y Abraham Lincoln	LINA FENANDA SANCHEZ NOVOA	1121893092	54-57
		DIANA PATRICIA CAÑON PAEZ	52755058	56-59
		DIANA CAROLINA MONTIEL	1121879082	55-58
15		ERIKA RAIGOZA CHICA	440001258	59-60

	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty			
16	Colegio Francisco De Paula	LIZETH MORENO LOZANO	1121881630	61
		SURIR NARANJO LOPEZ	40216809	66
		YURLEY VALERIA BOHORQUEZ RODRIGUEZ	1121921505	65
		LILIANS ANDREA MEJIA VIDAL	1006456622	64
17	Colegio Francisco Arango	KAREN YISELA OSPINA GARCIA	123432163	67
		HERNANDEZ SIMBAQUEVA BETTY CECILIA	1121860204	68-69
18	Colegio Jhon F.	YUBISA FERNANDA LEAL SANCHEZ	1122513915	60-70
19	Colegio Anthony	OLGA CECILIA MEJIA BUSTAMANTE	35263296	72-73
		YENNIFER VILLAMARIN ANGEL	1,122,506,761	71
20	Luis Carlos Galán Sarmiento	KAREN DAYANA RENDON BASTIDAS	1121920915	74

INSTITUCION EDUCATIVA NARCISO APIAY RUTA No.25
DAISSY YESSENIA OROZCO SOLER





INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES No. 41 LINA MARIA BARCO CANO	
	

6. **Los vehículos presentados por el oferente deberán tener los Colores y distintivos de los cual trata el artículo 2.2.1.6.2.4 del decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 431 de2017.**

A la fecha el contratista ESCOTURS S.A.S establecido artículo 2.2.1.6.2.4 del decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 431 de 2017.

INSTITUCION EDUCATIVA APIAY VEHICULO SPL872	INSITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN – VEHICULO WDQ831
	

7. **Mantener vigente las pólizas de seguros contemplados en el presente estudio y contrato que se derive de él.**

A la fecha los vehículos cuentan con todas las pólizas de seguros vigentes contempladas en el proceso contractual.

8. **En ningún caso los vehículos utilizados para el transporte escolar podrán transitar a velocidades superiores a 60 kilómetros por hora, durante la prestación de este servicio.**

A la fecha los vehículos utilizados en la operación contaron con un dispositivo GPS, que monitoreaba diariamente los recorridos realizados por cada uno de ellos durante la operación del servicio, el cual le permitió supervisar la velocidad en cada uno de ellos, durante la ejecución de ejecución los vehículos no excedieron la velocidad determinada en el contrato.

9. **Por ningún motivo se deben transportar simultáneamente pasajeros escolares y carga.**

A la fecha se puede evidenciar de cada niño ocupa un puesto en el vehículo, además que en los pasillos y debajo de los asientos no se encuentra ningún tipo de carga extraña o cualquier otro material, durante el periodo en mención no se presentaron quejas por este aspecto.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES – RUTA N° 41	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO RUTA No. 68-69
	

10. **Cada ruta o recorrido requerido lo prestará con vehículos debidamente homologados y autorizados con tarjetas de operación de transporte especial escolar expedida por el Ministerio de Transporte y referidos para este proceso contractual.**

Durante el periodo se prestó el servicio de transporte escolar con los vehículos destinados por ESCOTURS S.A.S. entendiendo los cambios realizados del parque automotor debido al estado actual de las vías, los cuales se encuentran autorizados para prestar el servicio de Transporte escolar.

11. **Cada vehículo de servicio de transporte terrestre especial escolar deberá poseer los amparos de riesgos a los pasajeros conforme a los estipulado en la ley 105 de 1993, ley 336 de 1996 y decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017 y Decreto 478 de 2021.**

A la fecha los vehículos contaron con todas las pólizas de seguros vigentes contempladas en el procesos contractual, y se actualizan cada vez que se requiera.

Póliza	Numero de Póliza	Vigencia Póliza	Tomador
Póliza Responsabilidad Civil Contractual	3031101000781	20-10-2023	ESCOTURS S.A.S.
Responsabilidad Civil Extracontractual	03030101000681	20-10-2023	ESCOTURS S.A.S.

12. **Cada vehículo deberá estar en buen estado de presentación, conservación y aseo.**

A la fecha los vehículos utilizados en la operación se presentaron en un buen estado al inicio de cada día de operación.

VEHICULO TRM079 INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO CANO ISAZA	VEHICULO SVD530 INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS
	

13. **Cada vehículo deberá poseer un equipo de herramienta, llanta de repuesto y botiquín.**

A la fecha los vehículos utilizados en la operación cuentan con los equipos de carretera reglamentarios de los cuales habla el Artículo 30 de la **Ley 769 de 2002 es el que establece el equipo reglamentario,** Un gato con capacidad para elevar el vehículo, Una cruceta, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un **botiquín de primeros auxilios**, Un extintor, Dos tacos para bloquear el vehículo. Caja de herramientas básica

que contienen como mínimo: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, Llanta de repuesto, Linterna.

VEHICULO DE PLACAS WDS288 INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO CANO ISAZA	
	 

14. **Las rutas escolares deberán cumplirse conforme a lo regulado por las directivas de cada Institución Educativa según el horario de ingreso y salida de los estudiantes. Los sitios de recogida y entrega de los estudiantes y de llegada y cargue, serán establecidos cada institución educativa en coordinación con la Interventoría, supervisión del contrato y con los padres de familias de los estudiantes beneficiados; en ningún caso los conductores de la empresa transportadora podrán decidir o cambiar estos lugares.**

A la fecha el servicio fue prestado a 3.664 estudiantes aproximadamente, los cuales fueron priorizados por cada una de las instituciones Educativas en las 74 rutas determinadas en el contrato,

de conformidad con los horarios preestablecidos y acordados con el Comité Interno Organizador del Transporte Escolar, de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%

15. **El contratista deberá garantizar que cada ruta tenga como tiempo máximo de trayecto 60 minutos, desde el lugar de inicio al lugar de llegada. (Con exención de aquellas rutas que por el estado de la vía imposibiliten el fácil acceso).**

A la fecha el contratista ha cumplido con el tiempo establecido por trayecto de 60 minutos máximo.

16. **El contratista deberá garantizar como mínimo un 15% de vehículos adicionales, del total de los vehículos ofertados con los cuales prestará el servicio; los vehículos adicionales estarán disponibles con el fin de que puedan suplir las ausencias de cualquiera de los vehículos principales, que por algún tipo de circunstancia no pueda cumplir con el cronograma de la ruta. En todo caso en el evento de presentarse algún problema con un vehículo o con un conductor, el servicio será prestado con personal de relevo debidamente autorizado por la empresa, y con un vehículo de similares características del ausente, afiliado a la empresa contratista.**

A la fecha el operador del servicio tiene 12 vehículos adicionales, a disposición para cualquier eventualidad que durante operación se pueda presentar, Adjunto se relaciona listado de vehículos adicionales:

LISTADO DE VEHICULOS ADICIONALES

ITEM	PLACA	MODELO	TIPO DE VEHICULO	MARCA	CAPACIDAD SILLAS	N° TARJETA DE PROPIEDAD
1	SPX394	2012	BUSETA	NON PLUSULTRA	25	10016353665
2	TFW490	2013	BUSETA	NISSAN	23	10018231827
3	SXD195	2014	BUSETA	HYUNDAI	24	10019810008
4	SXC112	2013	BUS	CHEVROLET	41	10025179396
5	SXC113	2013	BUS	CHEVROLET	41	10004159797
6	SXD333	2014	BUSETA	HYUNDAI	23	10007120833
7	SPX393	2012	BUSETA	NON PLUS ULTRA	25	10016355889
8	SXC111	2013	BUS	CHEVROLET	41	10004159799
9	SXC680	2014	CAMPERO	HYUNDAI	5	10012005862
10	WLW555	2015	MICROBUS	JAC	18	10027565477
11	TTZ276	2012	BUS	INTERNATIONAL	47	10016700186
12	WDR090	2016	BUSETA	CHEVROLET	26	10011099587

17. **Los conductores de cada vehículo deberán acreditar ante la empresa contratista, su idoneidad y experiencia en la conducción de esta clase de automotores y acreditar su licencia de conducción vigente, no debe presentar deudas o multas pendientes por pagar reportadas en el SIMIT. Los conductores no podrán permitir su relevo o cambio del vehículo asignado a cada recorrido y ruta, sin la autorización de la empresa transportadora; en todo caso la empresa será la única responsable de que los relevos de conductores y el cambio de vehículos se haga con personal idóneo en cuanto al cumplimiento de requisitos y con los vehículos que se haya ofrecieron como de disponibilidad inmediata y que fueron evaluados en la propuesta. Los relevos de conductores y cambios de vehículos serán reportados por la empresa a la interventoría del contrato de manera inmediata.**

A la fecha el operador cuenta con conductores idóneo para la prestación del servicio de Transporte escolar.

A la fecha lo conductores utilizados para la operación del servicio a la fecha no presentan deudas o multas pendientes, según consultas de Simit.

18. **Los dueños de los vehículos que presten el servicio deberán acreditar ante la empresa contratista la revisión tecno mecánica y de gases vigente, exigida por las autoridades de tránsito. La empresa transportadora será la única responsable de que los vehículos con los cuales se presta el servicio cumplan con todos los requisitos que exige la ley y este contrato, en consecuencia, asumirá la responsabilidad, civil y penal de los hechos que se generen por el incumplimiento de tales requisitos.**

Durante el periodo se prestó el servicio de transporte escolar con los vehículos destinados por ESCOTURS S.A.S. entendiendo los cambios realizados del parque automotor debido al estado actual de las vías, los cuales se encuentran autorizados para prestar el servicio de Transporte escolar y cumple con todos los requisitos de operación y contratación.

19. **La empresa transportadora con el fin de garantizar el traslado de los estudiantes de manera segura y previniendo la ocurrencia de accidentes por causas de fallas mecánicas de los automotores utilizados en la prestación del servicio, deberá realizar una programación trimestral de revisión preventiva del estado de los vehículos, la cual deberá ser informada a la interventoría o supervisión del contrato antes que se cumpla el primer mes de ejecución del contrato. A asimismo deberá presentar informe técnico pertinente de los resultados de las respectivas revisiones preventivas de cada vehículo.**

A la fecha el operador del servicio ha realizado la revisión preventiva de forma Trimestral; tal como se contemplaron en el cronograma.

20. **El contratista deberá acreditar la propiedad, afiliación y disponibilidad de los automotores para prestar el servicio de transporte escolar, conforme a la normatividad respectiva.**

Durante el periodo se prestó el servicio de transporte escolar con los vehículos destinados por ESCOTURS S.A.S. entendiendo los cambios realizados del parque automotor debido al estado

actual de las vías, los cuales se encuentran autorizados para prestar el servicio de Transporte escolar y cumple con todos los requisitos de operación y contratación.

21. **La conducción, manejo, mantenimiento y reparación de los automotores será responsabilidad del contratista.**

A la fecha el operador del servicio realizo inspección diaria a los vehículos con los cuales presto el servicio de Transporte escolar en cada una de las rutas.

22. **La empresa transportadora que preste el servicio especial de transporte terrestre escolar será responsable contractual y extracontractualmente por los eventuales perjuicios que con ocasión de dicho servicio pueda generar con sus automotores tanto a los estudiantes que transportan como a los peatones, bienes o personas que puedan resultar afectadas directa o indirectamente por el indebido manejo o indebida prestación del servicio y para ello deberá aportar a la firma del contrato una póliza que garantice dichos riesgos por el monto establecido.**

A la fecha el operador del servicio cuento con pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual loas cuales fueron anexadas en el primer informe.

Póliza	Numero de Póliza	Vigencia Póliza	Tomador
Póliza Responsabilidad Civil Contractual	3031101000781	20-10-2023	ESCOTURS S.A.S.
Responsabilidad Civil Extracontractual	03030101000681	20-10-2023	ESCOTURS S.A.S.

23. **Los costos de operación del servicio de transporte terrestre automotor especial escolar que se pretende contratar serán de responsabilidad del contratista, e incluye combustible, cambio de aceite, arreglo y mantenimiento de vehículos, cancelación de salarios, prestaciones sociales, parafiscales del personal utilizado, pólizas, garantías y demás que demande esta clase de servicio de transporte escolar.**

✓ El operador ESCOTURS S.A.S se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de parafiscales, ARL, salud y pensión del personal contratado a 30 de junio de 2023.

24. **Prestar el servicio en las rutas establecidas únicamente al listado de niños, niñas y jóvenes que las directivas de cada IEO y la interventoría y/o supervisión del contrato presenten de conformidad con lo priorizado por la Secretaria de Educación, según las necesidades presentadas por los Rectores de cada IEO.**

A la fecha el servicio fue prestado a 3.664 estudiantes aproximadamente, los cuales fueron priorizados por cada una de las instituciones Educativas en las 74 rutas determinadas en el contrato, de conformidad con los horarios preestablecidos y acordados con el Comité Interno Organizador del Transporte Escolar, de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%

25. **Prestar el servicio de transporte escolar únicamente a aquellos alumnos matriculados en Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Villavicencio residentes en el sector rural y que por razones de no acceder a cupo en las IEO cercanas a su lugar de residencia, requieran trasladarse a otra ubicada a una distancia superior a 2 kilómetros de su lugar de residencia ya sea en la zona rural o urbana; de igual forma será prioridad el servicio para la población con necesidades educativas especiales, sin que importe su lugar de residencia y distancia de la IEO.**

A la fecha el servicio fue prestado a 3.664 estudiantes aproximadamente, los cuales fueron priorizados por cada una de las instituciones Educativas en las 74 rutas determinadas en el contrato, de conformidad con los horarios preestablecidos y acordados con el Comité Interno Organizador del Transporte Escolar, de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%

26. **Afiliar al sistema de seguridad social integral de salud, pensión, ARP. a todo el personal utilizado y contratado para la ejecución del contrato de prestación del servicio de transporte terrestre especial escolar.**

El operador ESCOTURS S.A.S realizo la afiliación correspondiente del personal utilizado para la operación al sistema de seguridad social integral.

27. **Cumplir con los pagos de seguridad social de acuerdo a lo establecido en la ley.**

✓ El operador ESCOTURS S.A.S se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de parafiscales, ARL, salud y pensión del personal contratado a 30 de junio de 2023.

28. **Facilitar a la supervisión los procesos de verificación del estado de los vehículos, evidenciando, documentos del vehículo (seguros, revisión tecno mecánica, tarjeta de**

propiedad y de operación vigentes), así como el estado de la silletería, dispositivo de Velocidad, GPS de monitoreo, silletería, Equipo de carretera, botiquín, extintor, frenos, llantas, repuesto, nivel de aceite, nivel de combustible, aseo y limpieza, kit de herramientas, luces, pito, paleta de PARE, uniforme con chaleco adecuado y visible para este evento, y la funcionabilidad de los cinturones de seguridad.

A la fecha el operador facilito toda la documentación relacionada en la obligación a esta supervisión, la cual una vez revisada consta que la misma cumple con los requisitos establecidos por la ley y se encuentra al día.

29. **Entregar a la supervisión planillas diarias de los niños recibidos y atendidos cada día, haciendo las observaciones correspondientes de ausencias o reemplazos y puntualidad en la prestación del servicio, esta planilla debe ser verificada por el coordinador de transporte o el rector(a) de la institución educativa.**

A la fecha el servicio fue prestado a 3.664 estudiantes aproximadamente, los cuales fueron priorizados por cada una de las instituciones Educativas en las 74 rutas determinadas en el contrato, de conformidad con los horarios preestablecidos y acordados con el Comité Interno Organizador del Transporte Escolar, de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%

30. **Entregar en los primeros cinco (5) días de cada mes a la interventoría el reporte mensual en medio magnético y físico de las actividades realizadas en la prestación del servicio mensualmente.**

El operador realizo la entrega del informe para a la prórroga.

31. **La empresa prestadora del servicio de transporte terrestre automotor especial escolar, deberá garantizar de manera inmediata la prestación del servicio a los estudiantes que, por motivos de fallos judiciales, cumplimientos de tutelas o cuando se trate de estudiantes en condición de víctima por desplazamiento, pertenecientes a etnias indígenas y/o con necesidades educativas especiales, se tengan que incorporar a una determinada ruta.**

A la fecha el periodo no se requirió la incorporación de población diferente a la ya priorizada en cada Institución educativa

32. **El contratista deberá disponer de los vehículos necesarios para cada ruta, de acuerdo al número de estudiantes beneficiarios en los horarios definidos por IEO y la Interventoría y/o supervisión del contrato.**

Durante el periodo se prestó el servicio de transporte escolar con los vehículos destinados por ESCOTURS S.A.S. entendiendo los cambios realizados del parque automotor debido al estado actual de las vías, los cuales se encuentran autorizados para prestar el servicio de Transporte escolar y cumple con todos los requisitos de operación y contratación.

33. **Instalar a cuenta de la empresa contratista, en cada uno de los vehículos que se utilicen para prestar el servicio de transporte automotor terrestre especial escolar un GPS con software, que permita el monitoreo por parte de la empresa prestadora del servicio y de la interventoría de cada uno del desplazamiento de los vehículos en cumplimiento de cada uno de los recorridos y rutas.**

El operador del servicio cuenta con GPS en el 100% de los vehículos con los cuales se prestó el servicio durante el periodo en reporte

34. **Conocer y aplicar por parte del coordinador de rutas y de cada monitor(a) el MANUAL DE CONVIVENCIA PARA EL BUEN USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, que se establezca en cada una de las Instituciones Educativas a las cuales les presta el servicio.**

El operador del servicio socializo con antelación al inicio del contrato escolar a los conductores y acompañantes de ruta sobre las funciones y el comportamiento adecuado que se debe tener en el cargo.

35. **Asumir los costos de parqueadero si se diera lugar a ello. Los conductores designados por la empresa prestadora del servicio de transporte escolar serán responsables de las eventuales sanciones de tránsito que acarree su ubicación; además, deberán estar ubicados en tiempo y distancia cerca de las a las instalaciones de cada IEO y en los lugares determinados para cada paradero según recorrido y ruta para contar con la disponibilidad inmediata de acuerdo a los horarios programados.**

A la fecha el Operador ha cubierto los gastos de parqueadero necesario para que los vehículos puedan prestar el servicio de una forma oportuna en cada ruta.

36. **Cuando se presente inasistencia continua por más de tres días sin causa justificada de un alumno beneficiado con el servicio de transporte, el Rector podrá reasignar el o los cupos teniendo en cuenta los recorridos de cada. En ningún caso esta reasignación podrá generar un mayor valor del contrato.**

A la fecha ninguna Institución Educativa presento la sanción a ningún estudiante beneficiado por el servicio de transporte escolar.

37. **Con ocasión a la emergencia COVID -19 el contratista deberá garantizar la desinfección de los vehículos antes del inicio de cada recorrido y una finalice el mismo, para esta tarea de desinfección se debe comenzar con un proceso de aspersión al automotor en su interior y**

se debe limpiar con hipoclorito los cinturones de seguridad, las chapas y las manijas de sujeción de cada una de las sillas.

A la fecha no se ha requerido la desinfección de vehículos con ocasión a la emergencia COVID-19

38. **Con ocasión a la emergencia COVID -19 el contratista deberá comprometerse a realizar los ajustes necesarios que se decreten durante la ejecución del contrato con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte**

A la fecha no se ha requerido ajustes con ocasión a la emergencia COVID-19

3. **CAUSALES DE LA ADICIÓN PRORROGA N° 02:** Las siguientes son las causales de solicitud de la prorroga 02 sustentada técnica y financieramente:

La Secretaria de Educación buscando garantizar la prestación del servicio de transporte escolar de manera interrumpida y privilegiar de esta manera el acceso y permanencia al sistema educativo para evitar la deserción de los estudiantes, que vienen haciendo uso de este servicio, se propone adicionar y prorrogar contrato No 309 de 2023 suscrito el día 26 de enero de 2023 cuyo objeto contractual consiste en: **SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, por el término de dieciséis (16) días calendario escolar, basado en lo siguiente:

a. El Municipio de Villavicencio contrató inicialmente la prestación del servicio de Transporte Escolar por un término de 78 días calendario escolar a través de vigencias futuras excepcionales, autorizadas por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 540 del 23 de septiembre de 2022, dando como resultado el Contrato N° 309 de 2023 al cual se dio inicio el día 06 de febrero de 2023, con fecha de terminación 05 de junio de 2023; Esto en virtud a que los recursos inicialmente asignados por parte del Ministerio de Educación Nacional resultan insuficientes para contratar la prestación de Servicio Transporte Escolar por la totalidad del calendario escolar (promedio nacional de 180 días) en un solo proceso de selección.

b. Que el tiempo contratado de la prestación del servicio es insuficiente para cubrir la totalidad del calendario escolar.

c. En vista de esto la Secretaria de Educación buscando garantizar la prestación del servicio de transporte escolar de manera interrumpida y privilegiar de esta manera el acceso y permanencia al sistema educativo para evitar la deserción de los estudiantes, que vienen haciendo uso de este servicio, se gestionó la adición de recursos del excedente financiero, con el fin de adicionar y prorrogar el contrato en mención por el término de 18 días calendario escolar 2023 por un monto de $ 804.275.712,oo de pesos

d. Que el 02 de junio de 2023 se realizó una adición de 18 días calendario escolar por valor de $ 804.275.712,oo de pesos estableciendo nueva fecha de terminación del contrato el 17

julio de 2023.

e. Que de Noventa y seis (96) días calendario escolar establecido en el contrato en virtud a la adición y prorroga, se proyecta solo operar ochenta y siete (87) días calendario escolar a la fecha de terminación del contrato, faltando ejecutar Nueve (09) días calendario escolar, esto en virtud a que no se prestó el servicio de transporte escolar en ninguna de las Instituciones Educativas, por los siguientes motivos:

   a. **14 DE FEBRERO**, Paro Docente, la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta se une a la convocatoria de MOVILIZACIÓN en apoyo a la agenda legislativa del Gobierno: reforma laboral, reforma pensional, estatuto del trabajo, reforma a la salud y estatuto docente.
   b. 22 DE FEBRERO, Paro Nacional gremio de taxistas
   c. **10 DE MARZO**, Día compensatorio al personal docente, directivo docente y administrativos en conmemoración al "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".
   d. **31 DE MARZO**, Día Cívico con ocasión a la conmemoración de los 183 años de la cuidad.
   e. **12 DE MAYO,** Jornada de limpieza a las instituciones Educativas, como acciones preventivas en contra la propagación del Dengue Hemorrágico.
   f. **15 DE MAYO,** Permiso remunerado a todos los docentes y directivos docentes en conmemoración al día oficial del Educador.
   g. **22 y 23 DE JUNIO,** Paro Docente, la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta convoca a Paro departamental sobre el pago de retroactivo y otras obligaciones.
   h. **10 DE JULIO,** Jornada de aseo a las instituciones Educativas, como acciones preventivas contra el Dengue Hemorrágico.

f. De igual manera lo días del **24 al 26 de mayo** no se prestó el servicio en el rutas 19,21, 22 y 23 de las Institución Educativa **ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO**, debido al inicio de las obras de reconstrucción de la institución Educativa.

g. Durante de la operación del servicio esta supervisión realizo los pagos, según las certificaciones emitidas por cada institución educativa; las cuales certificaron los días de operación realmente prestados y los niños realmente transportados cada día. Pagándose diariamente por niño transportado.

a) Por las razones anteriormente expuestas existe un saldo proyectado por ejecutar de $ 727.721.590,50 de pesos.

b) Un (01) día de operación del servicio de transporte escolar en el municipio de Villavicencio para la vigencia 2023 cuesta $ $ 44.681.984,oo

c) En lo corrido de la ejecución del contrato, se tiene un porcentaje de ejecución proyectado

del 83,03% faltando por ejecutar un 16,97%

Basado en esto esta supervisión procedió a realizar el siguiente análisis ejecución física y financiera:

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%
Proyección de Ejecución			
01 al 17 de julio de 2023	5	$ 260.641.446,00	6,08%
Proyección de Prorroga			
18 al 31 de julio de 2023	9	$ 402.137.856,00	9,38%
01 al 10 de agosto de 2023	7	$ 312.773.888,00	7,29%

Por lo anteriormente expuesto, se requiere prorrogar el contrato 309 de 2023, cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** por un término de dieciséis (16) días calendario escolar**,** con nueva fecha de terminación del **10 DE AGOSTO DE 2023**, según lo establecido en la **RESOLUCIÓN 1500-67.10/3170 DE 2022**, modificada por la **RESOLUCIÓN N° 1500-67.10/016 DEL 2023** (06 de febrero de 2023 el inicio de clases y 10 de diciembre de 2023 fecha de terminación) de la Secretaria de Educación.

4. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**

CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así.

Mes de Cotización	**JUNIO**
Fecha de Pago	**10/07/2023**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$103,118,717**
Número de Planilla	**9453446937**
Valor pagado en SALUD	**$4,127,300**
Valor pagado en PENSIÓN	**$16,500,300**
Valor pagado en ARL	**$4,438,700**

6. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

7. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	No Aplica
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	No Aplica
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	No Aplica
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	No Aplica
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	No Aplica
Seguridad y	Se manejó reserva de la información utilizada para el	No Aplica

Privacidad de la Información	desarrollo de sus obligaciones.	
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	No Aplica
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	No Aplica

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

8. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO				
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$ 3.485.194.752,00	N.A		
ADICION NO.1	$ 804.275.712,00	N.A		
PRIMER PAGO	$ 589.421.645,00	N.A	06/02/2023 al 28/02/2023	13,74%
SEGUNDO PAGO	$ 823.521.889,00	N.A	01/03/2023 al 31/03/2023	19,19%
TERCER PAGO	$ 601.234.556,00	N.A	01/04/2023 al 30/04/2023	14,02%
CUARTO PAGO	$ 765.413.994,00	N.A	01/05/2023 al 31/05/2023	17,84%
QUINTO PAGO (En construcción)	$ 521.785.343,00	N.A	01/06/2023 al 30/06/2023	12,16%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	$ 988.093.036,50	N.A	01/07/2023 al 17/07/2023	23,04%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.289.470.464,00	N.A	06/02/2023 al 17/07/2023	100,00%

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito **SUPERVISOR** certifica que durante y **al 30 de junio de 2023,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia ve conveniente la **PRORROGA N° 02** por un término de dieciséis (16) días calendario escolar, con nueva fecha de terminación del **10 DE AGOSTO DE 2023.**

ANEXOS:

Soportes de pago de la planilla seguridad social

YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVÁEZ
Profesional Universitario – Secretaria de Educación
Celular: 3214071678
Supervisora

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

ADICIÓN N° ☐ **PRÓRROGA N°** 02 ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición o prórroga, el contratista, el supervisor y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado de la obra (si es un contrato de obra)
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado, si lo hubo
- Valor anticipo por amortizar, si lo hubo
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) La Secretaria de Educación y el Supervisor r de Contrato velarán porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 309 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 78 dias Calendario escolar
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 6 (Día) DE 2 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 5 (Día) DE 6 (Mes) DE 2023 (Año)

PRORROGAS ANTERIORES:

ACTA DE PRORROGA N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
01 DEL 02 DE JUNIO 2023	18 DIAS CALENDARIO ESCOLAR

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ANTERIORES:

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO 17 (Día) DE 7 (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 3.485.194.752,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (S)
01 DEL 02 DE JUNIO 2023	804.275.712

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 4.289.470.464,00

(Indique el valor del contrato suscrito en números)
CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MONEDA CORRIENTE

CONTRATISTA EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS SAS
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N.A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR DELEGADO YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAEZ
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MARLADY VELASQUEZ ROJAS
(Escriba el nombre del secretario y/o ordenador del gasto)

JEFE OFICINA DE CONTRATACION MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ
(Escriba la profesión y el nombre del Jefe de la oficina)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Municipio de Villavicencio, una prorroga al contrato anterioremente citado de dieciséis (16) días calendario escolar

NUEVO PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SOLICITUD Ciento doce (112) días calendario escolar
(Indique el tiempo según plazo solicitado)

NUEVO VALOR SEGÚN SOLICITUD $ 4.289.470.464,00
(Indique el nuevo valor del contrato según solicitud)

C. ESTADO FISICO

Hasta el 30 (Día de corte) del mes junio del año 2023 el contrato presentaba un avance fisico ejecutado del 76,94 % contra un avance fisico programado del 23,04 %

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 4.289.470.464,00	Valor anticipo	$
Valor facturado a la fecha	$ 3.301.377.427,50	Valor anticipo amortizado	$
Valor por facturar	$ 988.093.036,50	Valor anticipo por amortizar	$

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

La Secretaria de Educación buscando garantizar la prestación del servicio de transporte escolar de manera interrumpida y privilegiar de esta manera el acceso y permanencia al sistema educativo para evitar la deserción de los estudiantes, que vienen haciendo uso de este servicio, se propone adicionar y prorrogar contrato No 309 de 2023 suscrito el día 26 de enero de 2023 cuyo objeto contractual consiste en: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, por el término de dieciséis (16) días calendario escolar, basado en lo siguiente:

a. El Municipio de Villavicencio contrató inicialmente la prestación del servicio de Transporte Escolar por un término de 78 días calendario escolar a través de vigencias futuras excepcionales, autorizadas por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 540 del 23 de septiembre de 2022, dando como resultado el Contrato N° 309 de 2023 al cual se dio inicio el día 06 de febrero de 2023, con fecha de terminación 05 de junio de 2023; Esto en virtud a que los recursos inicialmente asignados por parte del Ministerio de Educación Nacional resultan insuficientes para contratar la prestación de Servicio Transporte Escolar por la totalidad del calendario escolar (promedio nacional de 180 días) en un solo proceso de selección.

b. Que el tiempo contratado de la prestación del servicio es insuficiente para cubrir la totalidad del calendario escolar.

c. En vista de esto la Secretaria de Educación buscando garantizar la prestación del servicio de transporte escolar de manera interrumpida y privilegiar de esta manera el acceso y permanencia al sistema educativo para evitar la deserción de los estudiantes, que vienen haciendo uso de este servicio, se gestionó la adición de recursos del excedente financiero, con el fin de adicionar y prorrogar el contrato en mención por el término de 18 días calendario escolar 2023 por un monto de $ 804.275.712,oo de pesos

d. Que el 02 de junio de 2023 se realizó una adición de 18 días calendario escolar por valor de $ 804.275.712,oo de pesos estableciendo nueva fecha de terminación del contrato el 17 julio de 2023.

e. Que de Noventa y seis (96) días calendario escolar establecido en el contrato en virtud a la adición y prorroga, se proyecta solo operar ochenta y siete (87) días calendario escolar a la fecha de terminación del contrato, faltando ejecutar Nueve (09) días calendario escolar, esto en virtud a que no se prestó el servicio de transporte escolar en ninguna de las Instituciones Educativas, por los siguientes motivos:

a. 14 DE FEBRERO, Paro Docente, la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta se une a la convocatoria de MOVILIZACIÓN en apoyo a la agenda legislativa del Gobierno: reforma laboral, reforma pensional, estatuto del trabajo, reforma a la salud y estatuto docente.
b. 22 DE FEBRERO, Paro Nacional gremio de taxistas
c. 10 DE MARZO, Día compensatorio al personal docente, directivo docente y administrativos en conmemoración al "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".
d. 31 DE MARZO, Día Cívico con ocasión a la conmemoración de los 183 años de la cuidad.
e. 12 DE MAYO, Jornada de limpieza a las instituciones Educativas, como acciones preventivas en contra la propagación del Dengue Hemorrágico.
f. 15 DE MAYO, Permiso remunerado a todos los docentes y directivos docentes en conmemoración al día oficial del Educador.
g. 22 y 23 DE JUNIO, Paro Docente, la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta convoca a Paro departamental sobre el pago de retroactivo y otras obligaciones.
h. 10 DE JULIO, Jornada de aseo a las instituciones Educativas, como acciones preventivas contra el Dengue Hemorrágico.

f. De igual manera lo días del 24 al 26 de mayo no se prestó el servicio en el rutas 19,21, 22 y 23 de las Institución Educativa ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, debido al inicio de las obras de reconstrucción de la institución Educativa.

g. Durante de la operación del servicio esta supervisión realizo los pagos, según las certificaciones emitidas por cada institución educativa; las cuales certificaron los días de operación realmente prestados y los niños realmente transportados cada día. Pagándose diariamente por niño transportado.

a) Por las razones anteriormente expuestas existe un saldo proyectado por ejecutar de $ 727.721.590,50 de pesos.

b) Un (01) día de operación del servicio de transporte escolar en el municipio de Villavicencio para la vigencia 2023 cuesta $ 44.681.984,oo

c) En lo corrido de la ejecución del contrato, se tiene un porcentaje de ejecución proyectado del 83,03% faltando por ejecutar un 16,97%

Basado en esto esta supervisión procedió a realizar el siguiente análisis ejecución física y financiera:

Periodo Cantidad de días Valor del periodo Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023 15 $ 589.421.645,50 13,74%
01 al 31 de marzo de 2023 20 $ 823.251.889,00 19,19%
01 al 30 de abril de 2023 15 $ 601.234.556,00 14,02%
01 al 31 de mayo de 2023 19 $ 765.413.994,00 17,84%
01 al 30 de junio de 2023 13 $ 521.785.343,00 12,16%
Proyección de Ejecución
01 al 17 de julio de 2023 5 $ 260.641.446,00 6,08%
Proyección de Prorroga
18 al 31 de julio de 2023 9 $ 402.137.856,00 9,38%
01 al 10 de agosto de 2023 7 $ 312.773.888,00 7,29%

Por lo anteriormente expuesto, se requiere prorrogar el contrato 309 de 2023, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" por un término de dieciséis (16) días calendario escolar, con nueva fecha de terminación del 10 DE AGOSTO DE 2023, según lo establecido en la RESOLUCIÓN 1500-67.10/3170 DE 2022, modificada por la RESOLUCIÓN N° 1500-67.10/016 DEL 2023 (06 de febrero de 2023 el inicio de clases y 10 de diciembre de 2023 fecha de terminación) de la Secretaria de Educación.

PARA CONTRATOS DE OBRA: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el acta de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, el acta de fijacion de precios no previstos, las memorias de calculo de cantidades y el informe de modificatoria todo debidamente suscrito y viabilizado por interventoria y supervision; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra, los oficios de viabilidad de interventoria e informes. Asi como todos los documentos que sean considerados necesarios por el Municipio y/o supervisor y/o Interventor.

Firma

R/L **N.A**

Contratista

COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA ACTA DE

Esta supervisión una vez realizado el análisis técnico y financiero considera necesaria realizar la adición y prorroga toda vez que el municipio de Villavicencio debe garantizar la prestación del servicio de transporte durante todo el calendario escolar, como una estrategia que permita a los estudiantes de los sectores rurales, periférico y con NEE del municipio acceder al servicio de Educación oficial gratuito.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 13 días del mes de julio del año 2023

Firma Mauro Andrel Ruiz Castro

Nombre EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTRUS SAS
R/L. MAURO ANDRES RUIZ CASTRO
Contratista

Firma

Nombre YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAEZ
Supervisor

Firma

Nombre MARLADY VELASQUEZ ROJAS
Secretario de Educación

S 994

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COBERTURA Y PERMANENCIA

Villavicencio, 10 de julio de 2023

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: Solicitud de prórroga 02 Contrato No. 309 de 2023.

*Apreciada Doctora **MARILEXANDRA AMAYA**:*

La Secretaria de Educación buscando garantizar la prestación del servicio de transporte escolar de manera interrumpida y privilegiar de esta manera el acceso y permanencia al sistema educativo para evitar la deserción de los estudiantes, que vienen haciendo uso de este servicio, se propone adicionar y prorrogar contrato No 309 de 2023 suscrito el día 26 de enero de 2023 cuyo objeto contractual consiste en: **SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, por el término de dieciséis (16) días calendario escolar, basado en lo siguiente:

a. El Municipio de Villavicencio contrató inicialmente la prestación del servicio de Transporte Escolar por un término de 78 días calendario escolar a través de vigencias futuras excepcionales, autorizadas por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 540 del 23 de septiembre de 2022, dando como resultado el Contrato N° 309 de 2023 al cual se dio inicio el día 06 de febrero de 2023, con fecha de terminación 05 de junio de 2023; Esto en virtud a que los recursos inicialmente asignados por parte del Ministerio de Educación Nacional resultan insuficientes para contratar la prestación de Servicio Transporte Escolar por la totalidad del calendario escolar (promedio nacional de 180 días) en un solo proceso de selección.

b. Que el tiempo contratado de la prestación del servicio es insuficiente para cubrir la totalidad del calendario escolar.

c. En vista de esto la Secretaria de Educación buscando garantizar la prestación del servicio de transporte escolar de manera interrumpida y privilegiar de esta manera el acceso y permanencia al sistema educativo para evitar la deserción de los estudiantes, que vienen haciendo uso de este servicio, se gestionó la adición de recursos del excedente financiero, con el fin de adicionar y prorrogar el contrato en mención por el término de 18 días calendario escolar 2023 por un monto de $ 804.275.712,oo de pesos

d. Que el 02 de junio de 2023 se realizó una adición de 18 días calendario escolar por valor de $ 804.275.712,oo de pesos estableciendo nueva fecha de terminación del contrato el 17 julio de 2023.

e. Que de Noventa y seis (96) días calendario escolar establecido en el contrato en virtud a la adición y prorroga, se proyecta solo operar ochenta y siete (87) días calendario escolar a la fecha de terminación del contrato, faltando ejecutar Nueve (09) días calendario escolar,

esto en virtud a que no se prestó el servicio de transporte escolar en ninguna de las Instituciones Educativas, por los siguientes motivos:

a. **14 DE FEBRERO**, Paro Docente, la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta se une a la convocatoria de MOVILIZACIÓN en apoyo a la agenda legislativa del Gobierno: reforma laboral, reforma pensional, estatuto del trabajo, reforma a la salud y estatuto docente.
b. **22 DE FEBRERO,** Paro Nacional gremio de taxistas
c. **10 DE MARZO**, Día compensatorio al personal docente, directivo docente y administrativos en conmemoración al "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".
d. **31 DE MARZO**, Día Cívico con ocasión a la conmemoración de los 183 años de la cuidad.
e. **12 DE MAYO,** Jornada de limpieza a las instituciones Educativas, como acciones preventivas en contra la propagación del Dengue Hemorrágico.
f. **15 DE MAYO,** Permiso remunerado a todos los docentes y directivos docentes en conmemoración al día oficial del Educador.
g. **22 y 23 DE JUNIO,** Paro Docente, la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta convoca a Paro departamental sobre el pago de retroactivo y otras obligaciones.
h. **10 DE JULIO,** Jornada de aseo a las instituciones Educativas, como acciones preventivas contra el Dengue Hemorrágico.

f. De igual manera lo días del **24 al 26 de mayo** no se prestó el servicio en el rutas 19,21, 22 y 23 de las Institución Educativa **ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO**, debido al inicio de las obras de reconstrucción de la institución Educativa.

g. Durante de la operación del servicio esta supervisión realizo los pagos, según las certificaciones emitidas por cada institución educativa; las cuales certificaron los días de operación realmente prestados y los niños realmente transportados cada día. Pagándose diariamente por niño transportado.

a) Por las razones anteriormente expuestas existe un saldo proyectado por ejecutar de $ 727.721.590,50 de pesos.

b) Un (01) día de operación del servicio de transporte escolar en el municipio de Villavicencio para la vigencia 2023 cuesta $ 44.681.984,oo

c) En lo corrido de la ejecución del contrato, se tiene un porcentaje de ejecución proyectado del 83,03% faltando por ejecutar un 16,97%

Basado en esto esta supervisión procedió a realizar el siguiente análisis ejecución física y financiera:

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COBERTURA Y PERMANENCIA

Periodo	Cantidad de días	Valor del periodo	Porcentaje de Ejecución
06 al 28 de febrero de 2023	15	$ 589.421.645,50	13,74%
01 al 31 de marzo de 2023	20	$ 823.251.889,00	19,19%
01 al 30 de abril de 2023	15	$ 601.234.556,00	14,02%
01 al 31 de mayo de 2023	19	$ 765.413.994,00	17,84%
01 al 30 de junio de 2023	13	$ 521.785.343,00	12,16%
Proyección de Ejecución			
01 al 17 de julio de 2023	5	$ 260.641.446,00	6,08%
Proyección de Prorroga			
18 al 31 de julio de 2023	9	$ 402.137.856,00	9,38%
01 al 10 de agosto de 2023	7	$ 312.773.888,00	7,29%

Por lo anteriormente expuesto, se requiere prorrogar el contrato 309 de 2023, cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** por un término de dieciséis (16) días calendario escolar**,** con nueva fecha de terminación del **10 DE AGOSTO DE 2023**, según lo establecido en la **RESOLUCIÓN 1500-67.10/3170 DE 2022**, modificada por la **RESOLUCIÓN N° 1500-67.10/016 DEL 2023** (06 de febrero de 2023 el inicio de clases y 10 de diciembre de 2023 fecha de terminación) de la Secretaria de Educación.

Agradezco su oportuna gestión, ante la solicitud.

Anexo:

- Consolidado financiero del contrato 309 de 2023 dos (02) folios
- Soportes de días no prestación del servicio doce (12) folios
- Relación de servicios prestados el mes de febrero de 2023 seis (06) folios
- Relación de servicios prestados el mes de marzo de 2023 seis (06) folios
- Relación de servicios prestados el mes de abril de 2023 seis (06) folios
- Relación de servicios prestados el mes de mayo de 2023 seis (06) folios
- Relación de servicios prestados el mes de junio de 2023 seis (06) folios

YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVÁEZ
Profesional Universitario – Secretaria de Educación
Celular: 3214071678
Supervisora

CONSOLIDADO FINANCIERO DEL CONTRATO 309 DEL 2023						
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META						
RUTA	INSTITUCION	PAGO PRIMER INFORME FEBRERO 2023	PAGO SEGUNDO INFORME MARZO 2023	PAGO TERCER INFORME ABRIL 2023	PAGO CUARTO INFORME MAYO 2023	PAGO QUINTO INFORME JUNIO 2023
1	Institución Educativa Narciso José Matus Torres	$ 44.561.091,00	$ 76.072.879,00	$ 55.006.114,00	$ 74.724.234,00	$ 48.514.016,00
2	Colegio Simón Bolivar Sede Principal Vereda la Cuncia	$ 21.259.015,50	$ 30.788.919,00	$ 21.992.085,00	$ 27.856.641,00	$ 20.525.946,00
3		$ 9.835.350,00	$ 14.244.300,00	$ 10.174.500,00	$ 12.887.700,00	$ 9.496.200,00
4		$ 1.296.822,00	$ 1.878.156,00	$ 1.341.540,00	$ 1.699.284,00	$ 1.252.104,00
5	Colegio Rural Vanguardia	$ 7.316.990,00	$ 9.587.780,00	$ 7.064.680,00	$ 9.083.160,00	$ 7.064.680,00
6		$ 13.232.700,00	$ 15.514.200,00	$ 12.776.400,00	$ 16.426.800,00	$ 10.951.200,00
			$ 1.423.656,00			
7		$ 10.339.225,00	$ 13.547.950,00	$ 9.982.700,00	$ 12.834.900,00	$ 8.556.600,00
8		$ 4.135.690,00	$ 5.419.180,00	$ 3.993.080,00	$ 5.133.960,00	$ 3.137.420,00
9		$ 6.402.112,50	$ 8.388.975,00	$ 6.181.350,00	$ 7.947.450,00	$ 6.181.350,00
10		$ 2.743.762,50	$ 3.595.275,00	$ 2.649.150,00	$ 3.406.050,00	$ 2.649.150,00
11		$ 6.958.840,00	$ 9.118.480,00	$ 6.718.880,00	$ 8.638.560,00	$ 6.718.880,00
12		$ 3.178.472,50	$ 4.164.895,00	$ 3.068.870,00	$ 3.945.690,00	$ 2.630.460,00
13		$ 3.897.092,50	$ 5.106.535,00	$ 3.762.710,00	$ 4.837.770,00	$ 3.225.180,00
14		$ 2.219.442,50	$ 2.908.235,00	$ 2.142.910,00	$ 2.755.170,00	$ 1.836.780,00
15		$ 7.635.120,00	$ 9.170.920,00	$ 6.880.384,00	$ 8.688.240,00	$ 6.213.408,00
16		$ 7.825.650,00	$ 8.716.155,00	$ 7.052.080,00	$ 9.228.870,00	$ 6.476.400,00
17		$ 22.495.590,00	$ 23.928.372,00	$ 17.631.432,00	$ 22.668.984,00	$ 15.806.232,00
18		$ 8.430.300,00	$ 11.046.600,00	$ 8.139.600,00	$ 10.465.200,00	$ 6.976.800,00
19	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	$ 5.678.417,50	$ 7.440.685,00	$ 5.482.610,00	$ 7.049.070,00	$ 4.699.380,00
20		$ 5.189.535,00	$ 6.919.380,00	$ 5.174.750,00	$ 4.849.480,00	$ 4.612.920,00
21		$ 28.052.433,00	$ 37.238.472,00	$ 28.706.944,00	$ 29.155.490,00	$ 24.935.496,00
22		$ 7.961.355,00	$ 10.615.140,00	$ 8.256.220,00	$ 7.198.175,00	$ 5.203.500,00
23		$ 1.048.099,50	$ 2.994.570,00	$ 2.329.110,00	$ 1.863.288,00	$ 798.552,00
24	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	$ 16.513.065,00	$ 21.772.782,00	$ 16.553.838,00	$ 15.738.378,00	$ 15.656.832,00
25		$ 16.612.695,00	$ 24.611.400,00	$ 17.227.980,00	$ 23.380.830,00	$ 14.766.840,00
26		$ 11.977.875,00	$ 17.745.000,00	$ 12.421.500,00	$ 16.857.750,00	$ 10.647.000,00
27		$ 2.994.570,00	$ 3.549.120,00	$ 3.105.480,00	$ 4.214.580,00	$ 2.661.840,00
28		$ 1.933.065,00	$ 2.863.800,00	$ 2.004.660,00	$ 2.720.610,00	$ 1.718.280,00
29		$ 3.034.395,00	$ 4.495.400,00	$ 3.146.780,00	$ 4.270.630,00	$ 2.697.240,00
30	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	$ 1.869.615,00	$ 2.769.800,00	$ 1.938.860,00	$ 2.631.310,00	$ 1.661.880,00
		$ 14.145.300,00	$ 17.339.400,00	$ 13.689.000,00	$ 15.374.775,00	$ 11.572.275,00
			$ 354.900,00			
31		$ 9.735.240,00	$ 11.933.520,00	$ 9.421.200,00	$ 10.740.168,00	$ 8.102.232,00
			$ 293.104,00			
32		$ 8.251.704,00	$ 10.114.992,00	$ 7.985.520,00	$ 8.991.104,00	$ 6.639.812,00
			$ 236.608,00			
33		$ 5.899.718,50	$ 7.231.913,00	$ 5.709.405,00	$ 6.305.169,00	$ 4.799.210,00
			$ 148.941,00			
34	Colegio Isaac Tacha sede principal	$ 20.893.255,00	$ 24.985.152,00	$ 15.731.392,00	$ 22.946.433,00	$ 16.656.768,00
			$ 824.163,00			
35		$ 6.357.172,00	$ 7.857.792,00	$ 5.047.540,00	$ 7.857.792,00	$ 5.265.812,00
			$ 409.260,00			

36	Institución Educativa las Mercedes sede principal	$ 4.819.312,50	$ 7.710.900,00	$ 5.783.175,00	$ 7.325.355,00	$ 4.626.540,00
37		$ 7.453.000,00	$ 11.924.800,00	$ 8.943.600,00	$ 11.328.560,00	$ 7.154.880,00
38		$ 19.083.225,00	$ 30.533.160,00	$ 22.899.870,00	$ 29.006.502,00	$ 18.319.896,00
39		$ 8.529.050,00	$ 13.646.480,00	$ 10.234.860,00	$ 12.964.156,00	$ 8.187.888,00
40		$ 6.439.125,00	$ 10.302.600,00	$ 7.726.950,00	$ 9.787.470,00	$ 6.181.560,00
41		$ 7.350.000,00	$ 11.760.000,00	$ 8.820.000,00	$ 11.172.000,00	$ 7.056.000,00
42	Institución Educativa las palmas sede principal	$ 5.431.711,50	$ 7.242.282,00	$ 5.230.537,00	$ 7.891.232,00	$ 3.621.141,00
			$ 246.601,00	$ 246.601,00		
43		$ 11.135.718,00	$ 14.847.624,00	$ 10.723.284,00	$ 15.997.440,00	$ 7.423.812,00
			$ 324.948,00	$ 324.948,00		
44	Institución educativa Juan B Caballero	$ 4.608.576,00	$ 6.144.768,00	$ 5.120.640,00	$ 6.827.520,00	$ 4.437.888,00
45		$ 2.430.000,00	$ 3.240.000,00	$ 2.700.000,00	$ 3.600.000,00	$ 2.340.000,00
46	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	$ 16.139.100,00	$ 24.531.432,00	$ 18.075.792,00	$ 23.240.304,00	$ 15.493.536,00
47		$ 5.675.475,00	$ 8.626.722,00	$ 6.356.532,00	$ 8.172.684,00	$ 5.448.456,00
48		$ 7.988.062,50	$ 12.141.855,00	$ 8.946.630,00	$ 11.502.810,00	$ 7.668.540,00
49		$ 14.115.925,00	$ 21.456.206,00	$ 15.809.836,00	$ 20.326.932,00	$ 13.551.288,00
50		$ 10.478.025,00	$ 15.926.598,00	$ 11.735.388,00	$ 15.088.356,00	$ 10.058.904,00
51	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	$ 5.907.856,50	$ 8.752.380,00	$ 6.126.666,00	$ 8.314.761,00	$ 5.251.428,00
52		$ 5.695.515,00	$ 8.437.800,00	$ 5.906.460,00	$ 8.015.910,00	$ 5.062.680,00
53		$ 7.333.335,00	$ 10.864.200,00	$ 7.604.940,00	$ 10.320.990,00	$ 6.518.520,00
54	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	$ 2.352.480,00	$ 3.244.800,00	$ 2.433.600,00	$ 3.244.800,00	$ 1.946.880,00
55		$ 2.352.480,00	$ 3.244.800,00	$ 2.433.600,00	$ 3.244.800,00	$ 1.946.880,00
56		$ 2.646.540,00	$ 3.650.400,00	$ 2.737.800,00	$ 3.650.400,00	$ 2.190.240,00
57	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	$ 3.822.780,00	$ 4.745.520,00	$ 3.427.320,00	$ 5.009.160,00	$ 3.690.960,00
			$ 141.960,00			
58		$ 3.822.780,00	$ 4.745.520,00	$ 3.427.320,00	$ 5.009.160,00	$ 3.690.960,00
			$ 202.800,00			
59		$ 4.116.840,00	$ 5.110.560,00	$ 3.690.960,00	$ 5.394.480,00	$ 3.974.880,00
			$ 101.400,00			
60	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	$ 1.774.500,00	$ 2.697.240,00	$ 1.987.440,00	$ 3.285.360,00	$ 2.190.240,00
61		$ 2.788.500,00	$ 4.238.520,00	$ 3.123.120,00	$ 4.015.440,00	$ 2.433.600,00
62		$ 2.535.000,00	$ 3.853.200,00	$ 2.839.200,00	$ 4.015.440,00	$ 2.676.960,00
63	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salabarrieta barrio lagrama	$ 5.029.440,00	$ 7.300.800,00	$ 5.191.680,00	$ 5.800.080,00	$ 3.772.080,00
64		$ 4.715.100,00	$ 2.737.800,00	$ 4.056.000,00	$ 5.353.920,00	$ 3.204.240,00
			$ 3.123.120,00			
65		$ 6.286.800,00	$ 7.706.400,00	$ 4.461.600,00	$ 5.658.120,00	$ 3.427.320,00
66		$ 5.658.120,00	$ 7.706.400,00	$ 4.644.120,00	$ 5.962.320,00	$ 3.569.280,00
67	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	$ 2.028.000,00	$ 2.920.320,00	$ 2.271.360,00	$ 2.920.320,00	$ 2.271.360,00
68		$ 1.774.500,00	$ 2.555.280,00	$ 1.987.440,00	$ 2.555.280,00	$ 1.987.440,00
69		$ 3.048.187,50	$ 4.389.390,00	$ 3.413.970,00	$ 4.389.390,00	$ 3.413.970,00
70	gio Jhon F.Kennedy barrio laEspera	$ 8.193.950,00	$ 10.736.900,00	$ 7.346.300,00	$ 11.302.000,00	$ 6.781.200,00
71	thonyApphis sedeprincipal BarrioSa	$ 1.804.920,00	$ 2.697.240,00	$ 1.764.360,00	$ 1.784.640,00	$ 1.399.320,00
72		$ 1.531.140,00	$ 2.535.000,00	$ 1.561.560,00	$ 2.717.520,00	$ 1.237.080,00
73		$ 3.386.760,00	$ 5.942.040,00	$ 4.177.680,00	$ 4.948.320,00	$ 2.595.840,00
74	Luis Carlos Galán Sarmiento sede Campestre barrio ciudad Porfía	$ 17.229.040,50	$ 18.896.367,00	$ 14.450.163,00	$ 18.896.367,00	$ 13.672.981,00
TOTAL		**$ 589.421.645,50**	**$ 823.251.889,00**	**$ 601.234.556,00**	**$ 765.413.994,00**	**$ 521.785.343,00**

8689

CIRCULAR No. 02/2023

14 DE FEBRERO A LAS CALLES A DEFENDER LAS REFORMAS DEL GOBIERNO DEL CAMBIO

La Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta se une a la convocatoria de **MOVILIZACIÓN** en apoyo a la agenda legislativa del Gobierno: reforma laboral, reforma pensional, estatuto del trabajo, reforma a la salud y estatuto docente, el próximo **martes 14 de febrero.**

MARTES 14 DE FEBRERO DE 2022
08:00 a.m.
PUNTOS DE CONCENTRACIÓN: Granada, Puerto López y Villavicencio
(Asisten los municipios aledaños a cada punto de concentración).

- ✓ **Villavicencio:** Villavicencio, Restrepo, Cumaral, Barranca de Upía, Acacias, Guamal, El Castillo, El Dorado, Cubarral, Castilla La Nueva, San Carlos De Guaroa.
- ✓ **Puerto López:** Puerto López, Cabuyaro y Puerto Gaitán.
- ✓ **Granada:** Fuente De Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, San Juan de Arama, Vistahermosa, Mesetas, Lejanías, San Martín.

ADEM convoca al magisterio del Meta para que participe estrictamente en la movilización y a que se inscriba masivamente y se movilice al municipio más cercano.

Con relación a los municipios alejados como La Macarena, Mapiripán, La Uribe, El Calvario y San Juanito, la Subdirectiva o Comité Municipal realizará su propia actividad en cada uno de los municipios.

Inscripción transporte buses: Cabe aclarar que se garantizará transporte siempre y cuando la cabecera municipal cuente como mínimo con 15 docentes afiliados inscritos y se realizará a través del siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc_RIIf5qX6wkjx2KS7YL4srbSIJybxMeyjFuttAks145skA/viewform

Plazo de inscripción: hasta el sábado 11 de febrero a las 12:00 m.

Observaciones:

- Se dispondrá de transporte (buses o busetas) siempre y cuando la cabecera municipal tenga un registro como mínimo de 15 docentes. La inscripción debe hacerse desde el municipio donde va a utilizar el servicio.
- Se deben inscribir estrictamente **docentes afiliados** como lo ordenó la Asamblea General de Delegados de ADEM.
- No se reconoce subsidio de transporte de manera individual.
- Luego de registrada la inscripción la Junta Directiva coordinará la logística de buses y horarios con el integrante de la subdirectiva municipal encargado.
- Favor asistir cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.
- Quien no asista al paro estará en normalidad académica.
- Se tomará asistencia de quienes participan en la actividad de protesta programada por ADEM.

Villavicencio, 7 de febrero de 2023.

"Salgamos a las calles para defender los proyectos de ley de reformas sociales"

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

5890 10

Villavicencio
CAPITAL ECOLÓGICA

Secretaría de Educación
Despacho

CIRCULAR

1500-12.02/029

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y COLEGIOS PRIVADOS DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: ORIENTACIONES TRABAJO ACADÉMICO JORNADA FEBRERO 22 DE 2023

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2023

Tomando en consideración el paro de taxistas a nivel nacional y especialmente las medidas anunciadas para el desarrollo de la jornada del día 22 de febrero de 2023, y con el único fin de mitigar situaciones de riesgo para nuestra comunidad educativa, se deberán planear y ejecutar actividades académicas de trabajo en casa, que permitan el desarrollo de nuestra jornada académica y especialmente la no afectación del Calendario Escolar.

Vale decir que por tratarse de una situación de fuerza mayor, nos vemos avocados a tomar esta medida, conforme las recomendaciones dadas por las autoridades de Seguridad e incluso Movilidad de nuestra ciudad.

Con dicha medida se busca garantizar la prestación del servicio educativo, aminorando factores que podrían impedir su efectiva prestación.

Así las cosas deberán desarrollarse las actividades académicas desde casa haciendo uso de los diferentes recursos tecnológicos de la información y las comunicaciones disponibles o en su defecto a través del desarrollo de guías, unidades didácticas, talleres, materiales impresos diseñados por los docentes o textos escolares; para garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo tal.

Agradezco su invaluable compromiso.

CLAUDIA LORENA LADINO ROJAS
Secretaria de Educación Municipal (E)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Sulay Yasmin Ríos Cubillos	Directora Administrativa	
Elaboró: Andrea del Pilar Becerra Rodríguez	Profesional Universitario Área Juridica SEM	
Revisó: Andrea del Pilar Becerra Rodríguez	Profesional Universitario Juridica	

8591

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA EDUCACIÓN
DESPACHO

CIRCULAR No. 1500-12.02/040

Villavicencio, 03 de marzo de 2023

PARA: DOCENTES, DIRECTIVAS DOCENTES Y FUNCIONARIAS ADMINISTRATIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PLANTA CENTRAL SEM

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: CONMEMORACIÓN "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

Reciban un fraternal saludo.

La administración municipal en cabeza del Ingeniero Juan Felipe Harman Ortiz, y la Secretaria de Educación Municipal, dentro del marco del programa de bienestar docente y con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se permiten comunicar que se concede ***día compensatorio el próximo viernes 10 de marzo de 2023, a todas las funcionarias docentes, directivas docentes y administrativas de las Instituciones Educativas Oficiales y planta central de la Secretaria de Educación Municipal.***

Cabe resaltar que esta es una fecha que conmemora la lucha histórica de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Mujer "tu espíritu es la fortaleza que alimenta la sociedad."

Cordialmente,

CLAUDIA LORENA LADINO TORRES
Secretaria de Educación Municipal (E)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
V.B.: Sulay Yasmin Rios Cubillos	Directora Administrativa SEM	
Revisó: Manuel Rey Vélez	Profesional Universitario- Abogado CPS	
Elaboro: Lina María Vargas Castro	Profesional Universitario	

5593

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA EDUCACIÓN
DESPACHO

CIRCULAR

1500-12.02/054

PARA: DIRECTORES NÚCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES (RECTORES-COORDINADORES), DOCENTES, DOCENTES ORIENTADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR 1500-12.02/051 de 21 de marzo de 2023

FECHA: 28 de Marzo de 2023

Cordial Saludo

Dando alcance a la Circular en referencia, me permito señalar que a través del Decreto N°100-24/127 de 27 de marzo de 2023, se Decreta Día Cívico el día viernes 31 de marzo de 2023, con ocasión a la conmemoración de los 183 años de nuestra ciudad.

Así las cosas y como quiera que se convoca en su artículo segundo, entre otros, a todos los estamentos educativos del municipio de Villavicencio, para que se unan a la celebración cultural, participando activamente de las actividades programadas por la Administración Municipal; me permito señalar que el día de Bienestar concedido para el día 31 de marzo de 2023, se aplaza hasta nueva fecha, que será informada oportunamente a través de la expedición del correspondiente Acto Administrativo.

Agradezco su entendimiento y segura colaboración.

Cordialmente

MARLADY VELÁSQUEZ ROJAS
Secretaria de Educación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
V.B.: Sulay Yasmín Ríos Cubillos	Directora Administrativa	
Revisó: Andrea del Pilar Becerra Rodríguez	Profesional Universitario Área Jurídica	
Elaboró: Lina María Vargas Castro	Profesional Universitario	

8895

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

CIRCULAR INTERNA

1500-12.02/ 073

PARA: **DIRECTORES DE NUCLEO, DOCENTES Y DIRECTVOS DOCENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DIRECTORAS TECNICAS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SEM**

DE: **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**

ASUNTO: **ACCIONES PREVENTIVAS DENGUE HEMORRAGICO**

FECHA: **MAYO 09 DE 2023**

Conforme la información dada por la Secretaría de Salud Municipal, Villavicencio atraviesa por un brote de Dengue que constituye una verdadera emergencia social y de salud pública.

La estrategia más efectiva y de la cual existe suficiente evidencia en el mundo, es el CONTROL SOCIAL del Dengue, dirigida a la eliminación de criaderos del vector (Aedes aegipty), así entonces, corresponde a todas las personas y en todos los entornos luchar contra la enfermedad.

El sector educativo es de importancia vital por cuanto los niños, niñas y adolescentes son una población muy vulnerable al virus, también por la gran cobertura y potencial para incidir en la formación de hábitos y practicas saludables que involucren a la comunidad educativa y su entorno comunitario.

Con el propósito de ejecutar articuladamente un plan de choque a la mayor brevedad, me permito solicitar su participación en la jornada de eliminación correcta de las basuras y los posibles hábitats artificiales donde puedan acumular agua con el fin de evitar que los mosquitos encuentren lugares donde depositar sus huevos.

De esta manera, el día viernes 12 de mayo de 2023, la actividad laboral de los funcionarios administrativos y contratistas de la planta central de esta Secretaria, se cumplirá en la Institución Educativa Colegio Departamental la Esperanza, contribuyendo con actividades de limpieza que nos permitan el cometido anteriormente dicho, a partir de las 7:00 am.

De otro lado, los Directivos Docentes; Docentes y funcionarios administrativos de las demás Instituciones Educativas de la ciudad, realizaran las mismas tareas de limpieza en cada una de las Instituciones a las que pertenezcan; debiendo al final de la jornada, enviar a la Dirección Administrativa reporte de sus actividades, considerando que de esta manera se cumple la jornada laboral.

Se exhorta igualmente a los Rectores, para que de ser posible se vincule a su comunidad educativa en dicha actividad.

MARLADY VELASQUEZ ROJAS
Secretaria de Educación Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Johana Acosta	CPS Asesora Jurídica Externa	
Elaboró: Andrea del Pilar Becerra Rodríguez	Profesional Universitario Área Jurídica	

8890

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Secretaría de Educación
Despacho

CIRCULAR INTERNA

1500-12.02/ 074

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: CONMERACIÓN DÍA DEL EDUCADOR

FECHA: MAYO 09 DE 2023

Con apego a lo dispuesto en el Decreto 996 de 1951, y habiéndose declarado día Oficial del Educador en Colombia, el día 15 de mayo de cada año; la Administración Municipal y la Secretaría de Educación Municipal, conmemorarán el día Oficial del Educador, concediendo permiso remunerado a todos nuestros docentes y directivos docentes, el día lunes 15 de mayo de 2023.

Sea esta la oportunidad para una vez más, exaltar su loable labor y ratificar nuestro agradecimiento por su contribución al sector educativo de Villavicencio.

Cordialmente;

MARLADY VELASQUEZ ROJAS
Secretaria de Educación Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Johana Acosta	CPS Asesora Juridica	
Elaboró: Andrea del Pilar Becerra Rodríguez	Profesional Universitario Área Jurídica	

Certificación de Procesos
Icontec

63 Años ADEM 1959-2023
ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META - ADEM
La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010080 de agosto 14 de 1959
fecode

CIRCULAR INFORMATIVA No. 11/2023

22 DE JUNIO
PARO DEPARTAMENTAL

La Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta convoca a **PARO DEPARTAMENTAL SOBRE EL PAGO DE RETROACTIVO Y OTRAS OBLIGACIONES el JUEVES 22 DE JUNIO.**

JUEVES 22 DE JUNIO
08:00 a.m.
Puntos de concentración
Granada: Sede Central I.E. Valentín Garcia
Villavicencio: Parque de la Gobernación

La inscripción debe hacerse de acuerdo al municipio desde donde va a utilizar el servicio.

En Villavicencio, asisten los municipios de Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Guamal, Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, San Carlos de Guaroa y Villavicencio.
En Granada, asisten los municipios de Fuentedeoro, Granada, Lejanías, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Martín y Vistahermosa

Con relación a los municipios alejados como La Macarena, Mapiripán, La Uribe, El Calvario y San Juanito, la Subdirectiva o Comité Municipal realizará su propia actividad en cada uno de los municipios.

Inscripción transporte buses: Cabe aclarar que se garantizará transporte siempre y cuando el punto de salida cuente como **mínimo con 16 docentes afiliados inscritos** y se realizará a través del siguiente link
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd6f0OrlfsmNW9qR6X_sa-yC-uRcUxQxcnPKulE4kpjRHzzOw/viewform

Plazo de inscripción: hasta el MIERCOLES 21 DE JUNIO a las 12:00 m.

Observaciones:
- Se dispondrá de transporte (buses o busetas) siempre y cuando la cabecera municipal tenga un registro como mínimo de 16 docentes.
- Se deben inscribir estrictamente **docentes afiliados** como lo ordenó la Asamblea General de Delegados de ADEM.
- No se reconoce subsidio de transporte de manera individual.
- Luego de registrada la inscripción la Junta Directiva coordinará la logística de buses y horarios con el integrante de la subdirectiva municipal encargado.
- Favor asistir cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.
- Se tomará asistencia de quienes participan en la actividad de protesta programada por ADEM.
- Se deben inscribir estrictamente quienes realmente van a utilizar el transporte y que se cumpla el compromiso y así evitar el inoficioso gasto de sillas vacías.

Villavicencio, 21 de junio de 2023.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

8 898

63 Años ADEM 1959-2023

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META - ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres

Personería Jurídica N° 010300 de agosto 14 de 1959

fecode

CIRCULAR INFORMATIVA No. 13/2023

EN EL META CONTINÚAN LAS ACTIVIDADES DE PROTESTA POR EL NO PAGO DEL RETROACTIVO

De acuerdo a los últimos acontecimientos relacionados con el pago del retroactivo a los docentes del municipio de Villavicencio, la Junta Directiva Central de ADEM ha decidido que: **se suspende el paro para los docentes de Villavicencio.**

De otra parte, en el caso de los docentes del departamento del Meta se mantiene la actividad programada en la circular No 12.

VIERNES 23 DE JUNIO

8:00 a.m.

VILLAVICENCIO: Frente a las instalaciones de la gobernación del Meta.

GRANADA: Parque COFREM

Convocamos al magisterio del Meta a que participen de esta actividad de protesta, **vinculándose en su municipio, o, si está en sus posibilidades, en uno de los puntos de concentración (Villavicencio o Granada).**

La única respuesta razonable en este momento para frenar las actividades de protesta es el **PAGO EFECTIVO DEL RETROACTIVO**.

"Los derechos no se mendigan...
se conquistan al calor de la lucha y la movilización"

Villavicencio, 22 de junio de 2023.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

S 899

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

CIRCULAR

1500-12.02/ 092

Villavicencio, 07 de julio de 2023

PARA: **RECTORES Y DOCENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFCIALES DE VILLAVICENCIO**

DE: **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**

ASUNTO: **JORNADA DE ASEO POR PREVENCIÓN DENGUE HEMORRAGICO.**

Debido a la proliferación del mosquito transmisor del Dengue Hemorrágico (Aedes aegipty), reportado por la Secretaría de Salud Municipal, nos permitimos convocar a las Instituciones Educativas de Villavicencio una jornada de aseo en las sedes educativas el próximo lunes 10 de julio de 2023, como medida preventiva por los casos que se vienen presentando en la ciudad y para garantizar un regreso a clases con menor riesgo para los niños y jóvenes.

Por lo anterior, en la fecha indicada los docentes asistirán de manera normal, con el fin de apoyar dicha actividad.

No habrá clases para los niños de preescolar hasta octavo grado, y, la Secretaría de Educación Municipal recomienda convocar a los estudiantes de grados superiores, padres de familia, juntas de acción comunal y comunidad educativa en general para que de manera voluntaria se integren a la jornada de limpieza eliminando depósitos de agua y criaderos de zancudos, a partir de las 6:30 de la mañana.

MARLADY VELASQUEZ ROJAS
Secretaria de Educación Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Carolina Riobueno Estrada	Profesional Universitario Área Jurídica	
Elaboró: Elizabeth Segua Ruiz	Auxiliar Administrativo	

DIAS EFECTIVAMENTE SERVIDOS CON NUMERO DE ESTUDIANTES Y VALOR NETO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
CONTRATO No. 309 DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

RUTA	INICIA	PASANDO	HASTA	N° ALUMNOS	TERMINO DE EJECUCION	VALOR RUTA SIN IVA	VALOR DIA	VALOR NIÑO	VALOR * 1/2 RUTA (DIA 1)	NIÑOS REALMENTE CERTIFICADOS * RUTA COMPLETA	NUMERO DE DIAS * RUTA COMPLETA	NUMERO DE DIAS * 1/2 RUTA	VALOR FACTURA	POR COLEGIO
1	Nueva Colombia 1	Parcelas del progreso, portales del llano nueva colombia 1 y 2,vencedores, manantial,topacio,colegio narciso matus y viceversa	Institución Educativa Narciso José Matus Torres	434	78	$ 314.857.452	$ 4.036.634	$ 9.301	$ 4.651	392	0	1	$ 1.822.996,00	$ 44.561.091,00
										410	1	0	$ 3.813.410,00	
										413	1	0	$ 3.841.313,00	
										416	1	0	$ 3.869.216,00	
										84	1	0	$ 781.284,00	
										416	1	0	$ 3.869.216,00	
										416	1	0	$ 3.869.216,00	
										415	1	0	$ 3.859.915,00	
										409	1	0	$ 3.804.109,00	
										401	1	0	$ 3.729.701,00	
										404	1	0	$ 3.757.604,00	
										332	1	0	$ 3.087.932,00	
										407	1	0	$ 3.785.507,00	
										72	1	0	$ 669.672,00	
2	Bomba De Gasolina Entrada Al Barrio Ciudad Porfía	Entrada San Luis De Ocoa, La Nohora hasta el Colegio Simón Bolívar sede Principal Vereda Cuncia	Colegio Simón Bolívar Sede Principal Vereda la Cuncia	159	78	$ 114.358.842	$ 1.466.139	$ 9.221	$ 4.611	159	14	1	$ 21.259.015,50	$ 32.391.187,50
3	Puente nuevo sobre el rio Guayuriba vía a Acacias	vía antigua acacias, puente antiguo rio Guayuriba, Finca el mirador, puente nuevo, Rio Guayuriba		85	78	$ 52.907.400	$ 678.300	$ 7.980	$ 3.990	85	14	1	$ 9.835.350,00	
4	Vereda San Isidro (Alto De La Cumbre) Finca las Acacias Escuela	Finca del sector		6	78	$ 6.976.008	$ 89.436	$ 14.906	$ 7.453	6	14	1	$ 1.296.822,00	
5	Bajando de vereda cairo medio	pasando por la Y finca madrigal puente quebrada salinas, finca del sector cairo medio	Colegio Rural Vanguardia Sede Cairo Bajo	46	78	$ 39.360.360	$ 504.620	$ 10.970	$ 5.485	46	14	1	$ 7.316.990,00	$ 112.489.405,00
6	Monumento a las Arpas	Entra Al Aeropuerto, Pasa Por La Playa, Terraplén De La Rivera, Pasa Por Debajo	sede cairo alto	50	78	$ 71.182.800	$ 912.600	$ 18.252	$ 9.126	50	14	1	$ 13.232.700,00	
7	Hotel del Llano	Chichimano , Arenera, Pozo Azul, Cairo Medio	Sede Cairo Alto	50	78	$ 55.617.900	$ 713.050	$ 14.261	$ 7.131	50	14	1	$ 10.339.225,00	
8	Los ocarros	Y Llegamos A La Y	Sede Cairo Alto	20	78	$ 22.247.160	$ 285.220	$ 14.261	$ 7.131	20	14	1	$ 4.135.690,00	
9	Siete cueros	pasa jardines del llano ,aceitera, bajamos a la poyata y el corral	Escuela la Poyata (Mañana)	35	78	$ 34.438.950	$ 441.525	$ 12.615	$ 6.308	35	14	1	$ 6.402.112,50	
	Siete cueros	pasa jardines del llano ,aceitera, bajamos a la poyata y el corral	Escuela la Poyata (tarde)	15	78	$ 14.759.550	$ 189.225	$ 12.615	$ 6.308	15	14	1	$ 2.743.762,50	
10	Puente abadia	Interna puente abadia	Escuela Puente Abadia	35	78	$ 37.433.760	$ 479.920	$ 13.712	$ 6.856	35	14	1	$ 6.958.840,00	
11	Vereda Cairo Medio, Finca Villa Don Adán Y Doña Teresa	Cruce Av. Principal Vereda el Cairo, Fincas del Sector, Cruce Av. Restrepo	Colegio Rural Vanguardia sede principal	35	78	$ 17.097.990	$ 219.205	$ 6.263	$ 3.132	35	14	1	$ 3.178.472,50	
12	Vereda Cairo Bajo	Finca del sector Cairo Medio	Colegio Rural Vanguardia sede principal	35	78	$ 20.963.670	$ 268.765	$ 7.679	$ 3.840	35	14	1	$ 3.897.092,50	
13	Vereda san jose bajo	Terminacion placa huella	Colegio vanguardia sede principal	11	78	$ 11.939.070	$ 153.065	$ 13.915	$ 6.958	11	14	1	$ 2.219.442,50	

14	Inicia en las arpas	Terra ,crecer, sector pozo azul, cruce el cairo	Colegio vanguardia sede principal	60	78	$ 41.071.680	$ 526.560	$ 8.776	$ 4.388	60	14	1	$ 7.635.120,00		
15	3 500 Mts Arriba de La Vereda Santa María Baja	Zona Poblada, Inspección Santa María Pte Quebrada Negra, Vereda La Argentina, Pte Río Cuatieua	Colegio vanguardia sede principal	60	78	$ 42.096.600	$ 539.700	$ 8.995	$ 4.498	60	14	1	$ 7.825.650,00		
16	803 La Playa Aeropuerto Vanguardia	Terraplén, La Rivera Por La Orilla Del Rio, Laberinto, Las Arpas	Colegio vanguardia sede principal	85	78	$ 121.010.760	$ 1.551.420	$ 18.252	$ 9.126	85	14	1	$ 22.495.590,00		
17	HOTEL DEL LLANO	Antigua Babaría, Chorillano, monumento a las arpas	Colegio vanguardia sede principal	50	78	$ 45.349.200	$ 581.400	$ 11.628	$ 5.814	50	14	1	$ 8.430.300,00		
18	INICIA EN EL CORRAL	Vereda la poyata,fabrica de aceites, jardines del llano	Vanguardia Sede Principal	35	78	$ 30.545.970	$ 391.615	$ 11.189	$ 5.595	35	14	1	$ 5.678.417,50		
19	Espalda Central Ecopetrol ApiayVia A Laguna Seca Pasando	Escuela Peralonzo	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	26	78	$ 29.983.980	$ 384.410	$ 14.785	$ 7.393	26	13	1	$ 5.189.535,00		
20	Vereda Puerto Tembleque 100 Metros Abajo Escuela Lucitania	Estación De Servicio El Castaño, Escuela Arrayanes, Bajo Pompeya	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	227	78	$ 162.080.724	$ 2.077.958	$ 9.154	$ 4.577	227	13	1	$ 28.052.433,00		
21	Vereda Vegas Del Guayuriba (Los Tubos)	Vereda Santa Rosa, Cruce Av. Puerto López, Entrada Vereda Zuria, Estadero Chigüiros, Vereda Santa Helena, Pista Las Brisas, Entrada A Vereda Rosaleño	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	34	78	$ 45.998.940	$ 589.730	$ 17.345	$ 8.673	34	13	1	$ 7.961.355,00	$	58.764.487,50
22	Vereda Rosaleño	Cruce Avenida Puerto López	Cruce Avenida Puerto López	16	78	$ 13.841.568	$ 177.456	$ 11.091	$ 5.546	7	13	1	$ 1.048.099,50		
23	Resguardo Indígena Maguare, Vereda MANGUARE Puerto Colombia	Pasando por la vereda Puerto Colombia, escuela Puerto Colombia, Cruce Av. Puerto López, vereda Indostán, Condominio Horizonte, Vereda Peralonso (Escuela Peralonso), Ecopetrol, Vereda Quenane	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	96	78	$ 101.769.408	$ 1.304.736	$ 13.591	$ 6.796	90	13	1	$ 16.513.065,00		
24	Inspección Pipiral, Puente Nuevo	Quebrada El Charco, La Reforma, Escuela Servita	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	90	78	$ 95.984.460	$ 1.230.570	$ 13.673	$ 6.837	90	13	1	$ 16.612.695,00		
25	Cruce el Tigre	Vereda Contadero Alto Y Bajo Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	70	78	$ 69.205.500	$ 887.250	$ 12.675	$ 6.338	70	13	1	$ 11.977.875,00		
26	Vereda San Juan De Ocoa	Vereda Contadero Alto Y Bajo Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	15	78	$ 17.301.960	$ 221.820	$ 14.788	$ 7.394	15	13	1	$ 2.994.570,00		
27	Vereda Buena Vista Sector La "U" Torre De Energía	Buena Vista	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	10	78	$ 11.168.820	$ 143.190	$ 14.319	$ 7.160	10	13	1	$ 1.933.065,00	$	38.422.215,00
28	Vereda La Bendición	Vereda La Bendición	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	10	78	$ 17.532.060	$ 224.770	$ 22.477	$ 11.239	10	13	1	$ 3.034.395,00		

926

29	Sector Patio Bonito	Sector Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	10	78	$ 10.802.220	$ 138.490	$ 13.849	$ 6.925	10	13	1	$ 1.869.615,00		
30	Chorillano vía Puerto López	Unillanos, Barcelona, Cruce Zuria Hasta La Sede Cocuy	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	72	78	$ 71.182.800	$ 912.600	$ 12.675	$ 6.338	72	15	1	$ 14.145.300,00		
31	Chorillano vía Puerto López	Monumento Los Caídos, Barcelona, Cocuy Y Devuelve Hasta La Felicidad Barrios Sede Barcelona	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	60	78	$ 48.990.240	$ 628.080	$ 10.468	$ 5.234	60	15	1	$ 9.735.240,00	$	38.031.962,50
32	Chorillano vía Puerto López	Pablo II, Zuria, Barcelona, Cocuy	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	36	78	$ 41.524.704	$ 532.368	$ 14.788	$ 7.394	36	15	1	$ 8.251.704,00		
33	Vereda El Cocuy, Sitio Conocido Como Casa	Guayuriba ,Fincas De La Zona, Cocuy, Barcelona	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	23	78	$ 29.688.906	$ 380.627	$ 16.549	$ 8.275	23	15	1	$ 5.899.718,50		
34	Vereda El Guamo, 4 Km antes de Escuela El Guamo	Escuela el Guamo Caserío Puerto Limón, Finca La Pista, Puente Amarillo, Vereda Juan Bosco, Escuela Juan Bosco (parada)	Colegio Isaac Tacha sede principal	96	78	$ 108.268.992	$ 1.388.064	$ 14.459	$ 7.230	96	14	1	$ 20.126.928,00		
										53	1	0	$ 766.327,00	$	27.250.427,00
35	Vereda Mi Llanito	Vereda Mi Llanito	Colegio Isaac Tacha sede principal	16	78	$ 34.050.432	$ 436.544	$ 27.284	$ 13.642	16	14	1	$ 6.329.888,00		
										1	1	0	$ 27.284,00		
36	Vereda La Unión, 300 Metros Adelante Antigua Escuela	Antigua Escuela La Unión Antigua Escuela La Unión, Cruce Entrada Las Mercedes	Institución Educativa las Mercedes sede principal	15	78	$ 30.072.510	$ 385.545	$ 25.703	$ 12.852	15	12	1	$ 4.819.312,50		
37	RIO NEGRITO	Pasando por vereda Rio Negrito, Iglesia	Institución Educativa las Mercedes sede principal	40	78	$ 46.506.720	$ 596.240	$ 14.906	$ 7.453	40	12	1	$ 7.453.000,00		
38	Bomba De Gasolina Entrada Al Barrio Ciudad Porfía	La Nohora	Institución Educativa las Mercedes sede principal	163	78	$ 119.079.324	$ 1.526.658	$ 9.366	$ 4.683	163	12	1	$ 19.083.225,00	$	53.673.712,50
39	Vereda Las Brisas, Estación Piscícola Las Brisas	Fincas Del Sector	Institución Educativa las Mercedes sede principal	43	78	$ 53.221.272	$ 682.324	$ 15.868	$ 7.934	43	12	1	$ 8.529.050,00		
40	Vereda San Luis de Ocoa, Arenera	Finca del sector Puente Rio Ocoa, Avenida Acacias	Institución Educativa las Mercedes sede principal	33	78	$ 40.180.140	$ 515.130	$ 15.610	$ 7.805	33	12	1	$ 6.439.125,00		
41	Quinta Etapa de la Madrid	Cambulos - Villa juliana - Bomba de Gasolina Entrada al barrio ciudad porfia	Institución Educativa las Mercedes sede principal	40	78	$ 45.864.000	$ 588.000	$ 14.700	$ 7.350	40	12	1	$ 7.350.000,00		
42	Finca San Javier en la ruta que de los Centauros Conduce a	Finca la primavera, Finca las Palmas, Finca mi Terruño, Paradero los Callenos, Escuela Betania, Finca la	Institución Educativa las palmas sede principal	31	78	$ 31.383.222	$ 402.349	$ 12.979	$ 6.490	31	13	1	$ 5.431.711,50	$	16.567.429,50

43	Asentamiento Indígena Multiétnico en la Madrid	La Madrid, Sede Cambulos Sede Principal De Las Palmas	Institución Educativa las palmas sede principal	99	78	$ 64.339.704	$ 824.868	$ 8.332	$ 4.166	99	13	1	$ 11.135.718,00	
44	Barrio Juan Pablo II	Villa Hermosa, Primero De Mayo, Puente Caído, Multifamiliares Centauros, Anillo Vial Parque	Institución educativa Juan B Caballero	52	78	$ 43.269.408	$ 554.736	$ 10.668	$ 5.334	32	13	1	$ 4.608.576,00	$ 4.608.576,00
45	Vereda pipiral		Institución educativa Juan B Caballero	40	78	$ 46.800.000	$ 600.000	$ 15.000	$ 7.500	12	13	1	$ 2.430.000,00	$ 2.430.000,00
46	Base Aérea Aplay	Pozo La Libertad Ecopetrol. Cruce La Reforma, Escuela Bella Suiza, Cruce Vía Puerto López (Entrada Ppal	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	92	78	$ 100.707.984	$ 1.291.128	$ 14.034	$ 7.017	92	12	1	$ 16.139.100,00	
47	KIRPAS	Vía Puerto López	Instucion educativa Apiay Sede principal	39	78	$ 35.414.964	$ 454.038	$ 11.642	$ 5.821	39	12	1	$ 5.675.475,00	
48	Vía Puerto López Entrando Por La Vara, Cruce La Colombiana,	Entrada Santa Rosa, Rancho Chicha, Entrada Vereda La Llanerita, Vereda Vigía, Bella Suiza	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	45	78	$ 49.845.510	$ 639.045	$ 14.201	$ 7.101	45	12	1	$ 7.988.062,50	$ 54.396.587,50
49	Vereda Santa Helena, Cruce Entrada Escuela Santa Helena	Cruce La Reforma, Sede Escuela La Llanerita, Cruce Av. Puerto López (Sun Rise)	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	97	78	$ 88.083.372	$ 1.129.274	$ 11.642	$ 5.821	97	12	1	$ 14.115.925,00	
50	Vereda Vegas Del Guayuriba, Cruce	Escuela Bajas Del Guayuriba, Vereda Santa Rosa, Cruce Puerto López	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	57	78	$ 65.382.876	$ 838.242	$ 14.706	$ 7.353	57	12	1	$ 10.478.025,00	
51	Vereda El Amor Cruce Entrada Caracolí	Entrada Escuela Juan Pablo II, Puente Ocoa	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	49	78	$ 34.134.282	$ 437.619	$ 8.931	$ 4.466	49	13	1	$ 5.907.856,50	
52	Paradero Buses Barrio San Anton	Paradero De Buses De Kirpas, Se Devuelve Hasta Avenida Maracos, Terminal, Rotonda Séptima Brigada	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	42	78	$ 32.907.420	$ 421.890	$ 10.045	$ 5.023	42	13	1	$ 5.695.515,00	$ 18.936.706,50
53	Vereda Villa Hermosa, Barrio Primero De Mayo	Entrada Escuela Juan Pablo, Entra Hasta La Vereda La Cecilia Y Se Devuelve	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	57	78	$ 42.370.380	$ 543.210	$ 9.530	$ 4.765	57	13	1	$ 7.333.335,00	
54	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	14	1	$ 2.352.480,00	
55	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	14	1	$ 2.352.480,00	$ 7.351.500,00
56	Ruta Orienteoccidente-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	9	78	$ 14.236.560	$ 182.520	$ 20.280	$ 10.140	9	14	1	$ 2.646.540,00	
57	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	13	78	$ 20.563.920	$ 263.640	$ 20.280	$ 10.140	13	14	1	$ 3.822.780,00	
58	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	13	78	$ 20.563.920	$ 263.640	$ 20.280	$ 10.140	13	14	1	$ 3.822.780,00	$ 11.762.400,00
59	Ruta Orienteoccidente-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	14	78	$ 22.145.760	$ 283.920	$ 20.280	$ 10.140	14	14	1	$ 4.116.840,00	

60	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	10	78	$ 15.818.400	$ 202.800	$ 20.280	$ 10.140	7	12	1	$ 1.774.500,00	
61	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	11	12	1	$ 2.788.500,00	$ 7.098.000,00
62	Ruta Orienteoccidente -Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080,00	$ 20.280	$ 10.140	10	12	1	$ 2.535.000,00	
63	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barrio lagrama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	16	15	1	$ 5.029.440,00	
64	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander - sede policarpa Salavarrieta barrio lagrama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	15	15	1	$ 4.715.100,00	
65	Ruta OrienteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barriola grama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	20	15	1	$ 6.286.800,00	$ 21.689.460,00
66	Ruta OccidenteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barriola grama	19	78	$ 30.054.960	$ 385.320	$ 20.280	$ 10.140	18	15	1	$ 5.658.120,00	
67	Ruta Sur-orienteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	12	1	$ 2.028.000,00	
68	Ruta Norteoccidente Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	7	78	$ 11.072.880	$ 141.960	$ 20.280	$ 10.140	7	12	1	$ 1.774.500,00	$ 6.850.687,50
69	Vereda El Carmen	Vereda El Carmen	Colegio Francisco Arango sede principal barrio Barzal	15	78	$ 19.020.690	$ 243.855	$ 16.257	$ 8.129	15	12	1	$ 3.048.187,50	

70	Barrio Juan Pablo II	Escuela El Amor, Villa Hermosa, Puente Caído, Primera De Mayo, Multifamiliares Los Centauros	Colegio Jhon F. Kennedy barrio la Esperanza	50	78	$ 44.077.800	$ 565.100	$ 11.302	$ 5.651	50	14	1	$ 8.193.950,00	$ 8.193.950,00
71	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	2	0	1	$ 20.280,00	$ 1.804.920,00
										3	1		$ 60.840,00	
										6	1		$ 121.680,00	
										6	1		$ 121.680,00	
										7	1		$ 141.960,00	
										5	1		$ 101.400,00	
										8	1		$ 162.240,00	
										8	1		$ 162.240,00	
										8	1		$ 162.240,00	
										8	1		$ 162.240,00	
										8	1		$ 162.240,00	
										7	1		$ 141.960,00	
										7	1		$ 141.960,00	
										7	1		$ 141.960,00	
72	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	3	0	1	$ 30.420,00	$ 1.531.140,00
										6	1		$ 121.680,00	
										6	1		$ 121.680,00	
										5	1		$ 101.400,00	
										6	1		$ 121.680,00	
										6	1		$ 121.680,00	
										4	1		$ 81.120,00	
										6	1		$ 121.680,00	
										6	1		$ 121.680,00	
										5	1		$ 101.400,00	
										5	1		$ 101.400,00	
										7	1		$ 141.960,00	
										6	1		$ 121.680,00	
										6	1		$ 121.680,00	
73	Ruta Orienteoccidente - Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	16	78	$ 25.309.440	$ 324.480	$ 20.280	$ 10.140	0	0	1	$ -	$ 3.386.760,00
										3	1		$ 60.840,00	
										14	1		$ 283.920,00	
										14	1		$ 283.920,00	
										14	1		$ 283.920,00	
										13	1		$ 263.640,00	
										14	1		$ 283.920,00	
										14	1		$ 283.920,00	
										14	1		$ 283.920,00	
										13	1		$ 263.640,00	
										13	1		$ 263.640,00	
										14	1		$ 283.920,00	
										12	1		$ 243.360,00	
										15	1		$ 304.200,00	
74	Ciudadela la Madrid	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Luis Carlos Galán Sarmiento sede Campestre barrio ciudad Porfía	123	78	$ 86.700.978	$ 1.111.551	$ 9.037	$ 4.519	123	15	1	$ 17.229.040,50	$ 17.229.040,50
TOTAL						$ 3.485.194.752							$ 589.421.645,50	$ 589.421.645,50

DIAS EFECTIVAMENTE SERVIDOS CON NUMERO DE ESTUDIANTES Y VALOR NETO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
CONTRATO No. 309 DEL 1 AL 30 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

RUTA	INICIA	PASANDO	HASTA	Nº ALUMNOS	TERMINO DE EJECUCION	VALOR RUTA SIN IVA	VALOR DIA	VALOR NIÑO	VALOR * 1/2 RUTA (DIA 1)	NIÑOS REALMENTE CERTIFICADOS * RUTA COMPLETA	NUMERO DE DIAS * RUTA COMPLETA	VALOR FACTURA	POR COLEGIO
1	Nueva Colombia 1	Parcelas del progreso, portales del llano nueva colombia 1 y 2,vencedores, manantial,topacio,colegio narciso matus y viceversa	Institución Educativa Narciso José Matus Torres	434	78	$ 314.857.452	$ 4.036.634	$ 9.301	$ 4.651	429	1	$ 3.990.129,00	$ 76.072.879,00
										429	1	$ 3.990.129,00	
										432	1	$ 4.018.032,00	
										430	1	$ 3.999.430,00	
										431	1	$ 4.008.731,00	
										429	1	$ 3.990.129,00	
										430	1	$ 3.999.430,00	
										432	1	$ 4.018.032,00	
										430	1	$ 3.999.430,00	
										431	1	$ 4.008.731,00	
										432	1	$ 4.018.032,00	
										428	1	$ 3.980.828,00	
										431	1	$ 4.008.731,00	
										429	1	$ 3.990.129,00	
										430	1	$ 3.999.430,00	
										426	1	$ 3.962.226,00	
										434	1	$ 4.036.634,00	
										432	1	$ 4.018.032,00	
										434	1	$ 4.036.634,00	
2	Bomba De Gasolina Entrada Al Barrio Ciudad Porfía	Entrada San Luis De Ocoa, La Nohora hasta el Colegio Simón Bolívar sede Principal Vereda Cuncia	Colegio Simón Bolívar Sede Principal Vereda la Cuncia	159	78	$ 114.358.842	$ 1.466.139	$ 9.221	$ 4.611	159	21	$ 30.788.919,00	$ 46.911.375,00
3	Puente nuevo sobre el rio Guayuriba vía a Acacias	vía antigua acacias, puente antiguo rio Guayuriba, Finca el mirador, puente nuevo, Rio Guayuriba		85	78	$ 52.907.400	$ 678.300	$ 7.980	$ 3.990	85	21	$ 14.244.300,00	
4	Vereda San Isidro (Alto De La Cumbre) Finca las Acacias Escuela	Finca del sector		6	78	$ 6.976.008	$ 89.436	$ 14.906	$ 7.453	6	21	$ 1.878.156,00	
5	Bajando de vereda cairo medio	pasando por la Y finca madrigal puente quebrada salinas, finca del sector cairo medio	Colegio Rural Vanguardia Sede Cairo Bajo	46	78	$ 39.360.360	$ 504.620	$ 10.970	$ 5.485	46	19	$ 9.587.780,00	
6	Monumento a las Arpas	Entra Al Aeropuerto, Pasa Por La Playa, Terraplén De La Rivera, Pasa Por Debajo Del Puente Del Guataquea, Llega a la Rivera Y Sale Por Manaure	sede cairo alto	50	78	$ 71.182.800	$ 912.600	$ 18.252	$ 9.126	50	17	$ 15.514.200,00	
										39	2	$ 1.423.656,00	
7	Hotel del Llano	Chorillano , Arenera, Pozo Azul	Sede Cairo Alto	50	78	$ 55.617.900	$ 713.050	$ 14.261	$ 7.131	50	19	$ 13.547.950,00	
8	Los ocarros	Llegamos A La Y	Sede Cairo Alto	20	78	$ 22.247.160	$ 285.220	$ 14.261	$ 7.131	20	19	$ 5.419.180,00	
9	Siete cueros	pasa jardines del llano ,aceitera, bajamos a la poyata y el corral	Escuela la Poyata (Mañana)	35	78	$ 34.438.950	$ 441.525	$ 12.615	$ 6.308	35	19	$ 8.388.975,00	
	Siete cueros	pasa jardines del llano ,aceitera, bajamos a la poyata y el corral	Escuela la Poyata (tarde)	15	78	$ 14.759.550	$ 189.225	$ 12.615	$ 6.308	15	19	$ 3.595.275,00	
10	Puente abadia	Interna puente abadia	Escuela Puente Abadia	35	78	$ 37.433.760	$ 479.920	$ 13.712	$ 6.856	35	19	$ 9.118.480,00	
11	Vereda Cairo Medio, Finca Villa Don Adán Y Doña Teresa	Cruce Av. Principal Vereda el Cairo, Fincas del Sector, Cruce Av. Restrepo	Colegio Rural Vanguardia sede principal	35	78	$ 17.097.990	$ 219.205	$ 6.263	$ 3.132	35	19	$ 4.164.895,00	$ 139.077.893,00

12	Vereda Cairo Bajo	Finca del sector Cairo Medio	Colegio Rural Vanguardia sede principal	35	78	$ 20.963.670	$ 268.765	$ 7.679	$ 3.840	35	19	$ 5.106.535,00		
13	Vereda san jose bajo	Terminacion placa huella	Colegio vanguardia sede principal	11	78	$ 11.939.070	$ 153.065	$ 13.915	$ 6.958	11	19	$ 2.908.235,00		
14	Inicia en las arpas	Terra ,crecer, sector pozo azul, cruce el cairo	Colegio vanguardia sede principal	60	78	$ 41.071.680	$ 526.560	$ 8.776	$ 4.388	55	19	$ 9.170.920,00		
15	3 500 Mts Arriba de La Vereda Santa María Baja,	Zona Poblada, Inspección Santa María Pte Quebrada Negra, Vereda La Argentina, Pte Rio Guatiquia	Colegio vanguardia sede principal	60	78	$ 42.096.600	$ 539.700	$ 8.995	$ 4.498	51	19	$ 8.716.155,00		
16	803 La Playa Aeropuerto Vanguardia	Terraplén, La Rivera Por La Orilla Del Rio, Laberinto, Las Arpas	Colegio vanguardia sede principal	85	78	$ 121.010.760	$ 1.551.420	$ 18.252	$ 9.126	69	19	$ 23.928.372,00		
17	HOTEL DEL LLANO	Antigua Babaría, Chorillano, monumento a las arpas	Colegio vanguardia sede principal	50	78	$ 45.349.200	$ 581.400	$ 11.628	$ 5.814	50	19	$ 11.046.600,00		
18	INICIA EN EL CORRAL	Vereda la poyata,fabrica de aceites, jardines del llano	Vanguardia Sede Principal	35	78	$ 30.545.970	$ 391.615	$ 11.189	$ 5.595	35	19	$ 7.440.685,00		
19	Espalda Central Ecopetrol AplayVía A Laguna Seca Pasando	Escuela Peralonzo	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	26	78	$ 29.983.980	$ 384.410	$ 14.785	$ 7.393	26	18	$ 6.919.380,00		
20	Vereda Puerto Tembleque 100 Metros Abajo Escuela Lucitania	Estación De Servicio El Castaño, Escuela Arrayanes, Bajo Pompeya	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	227	78	$ 162.080.724	$ 2.077.958	$ 9.154	$ 4.577	226	18	$ 37.238.472,00		
21	Vereda Vegas Del Guayuriba (Los Tubos)	Vereda Santa Rosa, Cruce Av. Puerto López, Entrada Vereda Zuria, Estadero Chigüiros, Vereda Santa Helena, Pista Las Brisas, Entrada A Vereda Rosaleño	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	34	78	$ 45.998.940	$ 589.730	$ 17.345	$ 8.673	34	18	$ 10.615.140,00	$	79.540.344,00
22	Vereda Rosaleño	Cruce Avenida Puerto López	Cruce Avenida Puerto López	16	78	$ 13.841.568	$ 177.456	$ 11.091	$ 5.546	15	18	$ 2.994.570,00		
23	Resguardo Indígena Maguare, Vereda MANGUARE Puerto Colombia	Pasando por la vereda Puerto Colombia, escuela Puerto Colombia, Cruce Av. Puerto López, vereda Indostán, Condominio Horizonte, Vereda Peralonso (Escuela Peralonso), Ecopetrol, Vereda Quenane	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	96	78	$ 101.769.408	$ 1.304.736	$ 13.591	$ 6.796	89	18	$ 21.772.782,00		
24	Inspección Pipiral, Puente Nuevo	Quebrada El Charco, La Reforma, Escuela Servita	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	90	78	$ 95.984.460	$ 1.230.570	$ 13.673	$ 6.837	90	20	$ 24.611.400,00		
25	Cruce el Tigre	Vereda Contadero Alto Y Bajo Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	70	78	$ 69.205.500	$ 887.250	$ 12.675	$ 6.338	70	20	$ 17.745.000,00		
26	Vereda San Juan De Ocoa	Vereda Contadero Alto Y Bajo Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	15	78	$ 17.301.960	$ 221.820	$ 14.788	$ 7.394	15	16	$ 3.549.120,00		
27	Vereda Buena Vista Sector La "U" Torre De Energía	Buena Vista	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	10	78	$ 11.168.820	$ 143.190	$ 14.319	$ 7.160	10	20	$ 2.863.800,00	$	56.034.520,00
28	Vereda La Bendición	Vereda La Bendición	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	10	78	$ 17.532.060	$ 224.770	$ 22.477	$ 11.239	10	20	$ 4.495.400,00		
29	Sector Patio Bonito	Sector Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	10	78	$ 10.802.220	$ 138.490	$ 13.849	$ 6.925	10	20	$ 2.769.800,00		

30	Chorillano vía Puerto López	Unillanos, Barcelona, Cruce Zuria Hasta La Sede Cocuy	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	72	78	$ 71.182.800	$ 912.600	$ 12.675	$ 6.338	72	19	$ 17.339.400,00	
										28	1	$ 354.900,00	
31	Chorillano vía Puerto López	Monumento Los Caídos, Barcelona, Cocuy Y Devuelve Hasta La Felicidad Barrios Sede Barcelona	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	60	78	$ 48.990.240	$ 628.080	$ 10.468	$ 5.234	60	19	$ 11.933.520,00	
										28	1	$ 293.104,00	$ 47.653.378,00
32	Chorillano vía Puerto López	Pablo II, Zuria, Barcelona, Cocuy	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	36	78	$ 41.524.704	$ 532.368	$ 14.788	$ 7.394	36	19	$ 10.114.992,00	
										16	1	$ 236.608,00	
33	Vereda El Cocuy, Sitio Conocido Como Casa	Guayuriba ,Fincas De La Zona, Cocuy, Barcelona	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	23	78	$ 29.688.906	$ 380.627	$ 16.549	$ 8.275	23	19	$ 7.231.913,00	
										9	1	$ 148.941,00	
34	Vereda El Guamo, 4 Km antes de Escuela El Guamo	Escuela el Guamo Caserío Puerto Limón, Finca La Pista, Puente Amarillo, Vereda Juan Bosco, Escuela Juan Bosco (parada)	Colegio Isaac Tacha sede principal	96	78	$ 108.268.992 $ 108.268.992	$ 1.388.064	$ 14.459	$ 7.230	96	18	$ 24.985.152,00	
										57	1	$ 824.163,00	$ 34.076.367,00
35	Vereda Mi Llanito	Vereda Mi Llanito	Colegio Isaac Tacha sede principal	16	78	$ 34.050.432	$ 436.544	$ 27.284	$ 13.642	16	18	$ 7.857.792,00	
										15	1	$ 409.260,00	
36	Vereda La Unión, 300 Metros Adelante Antigua Escuela La Unión Antigua Escuela La	Antigua Escuela La Unión Antigua Escuela La Unión, Cruce Entrada Las Mercedes	Institución Educativa las Mercedes sede principal	15	78	$ 30.072.510	$ 385.545	$ 25.703	$ 12.852	15	20	$ 7.710.900,00	
37	RIO NEGRITO	Pasando por vereda Rio Negrito, iglesia	Institución Educativa las Mercedes sede principal	40	78	$ 46.506.720	$ 596.240	$ 14.906	$ 7.453	40	20	$ 11.924.800,00	
38	Bomba De Gasolina Entrada Al Barrio Ciudad Porfía	La Nohora	Institución Educativa las Mercedes sede principal	163	78	$ 119.079.324	$ 1.526.658	$ 9.366	$ 4.683	163	20	$ 30.533.160,00	
39	Vereda Las Brisas, Estación Piscícola Las Brisas	Fincas Del Sector	Institución Educativa las Mercedes sede principal	43	78	$ 53.221.272	$ 682.324	$ 15.868	$ 7.934	43	20	$ 13.646.480,00	$ 85.877.940,00
40	Vereda San Luis de Ocoa, Arenera	Finca del sector Puente Rio Ocoa, Avenida Acacias	Institución Educativa las Mercedes sede principal	33	78	$ 40.180.140	$ 515.130	$ 15.610	$ 7.805	33	20	$ 10.302.600,00	
41	Quinta Etapa de la Madrid	Cambulos - Villa juliana - Bomba de Gasolina Entrada al barrio ciudad porfia	Institución Educativa las Mercedes sede principal	40	78	$ 45.864.000	$ 588.000	$ 14.700	$ 7.350	40	20	$ 11.760.000,00	
42	Finca San Javier en la ruta que de los Centauros Conduce a Ciudad Porfía	Finca la primavera, Finca las Palmas, Finca mi Terruño, Paradero los Callenos, Escuela Betania, Finca la Provincia, Finca el Porfin,Finca el Capricho, la Y Rumbo Hacienda Rio Negrito, paradero cielo Azul, Finca San Vicente, Finca el paso de los Toros, La Madrid.	Institución Educativa las palmas sede principal	31	78	$ 31.383.222	$ 402.349	$ 12.979	$ 6.490	31	18	$ 7.242.282,00	
										19	1	$ 246.601,00	$ 22.661.455,00
43	Asentamiento Indígena Multiétnico en la Madrid	La Madrid, Sede Cambulos Sede Principal De Las Palmas	Institución Educativa las palmas sede principal	99	78	$ 64.339.704	$ 824.868	$ 8.332	$ 4.166	99	18	$ 14.847.624,00	
										39	1	$ 324.948,00	

44	Barrio Juan Pablo II	Villa Hermosa, Primero De Mayo, Puente Caído, Multifamiliares Centauros, Anillo Vial Parque Fundadores	Institución educativa Juan B Caballero	52	78	$ 43.269.408	$ 554.736	$ 10.668	$ 5.334	32	18	$ 6.144.768,00	$ 6.144.768,00
45	Vereda pipiral		Institución educativa Juan B Caballero	40	78	$ 46.800.000	$ 600.000	$ 15.000	$ 7.500	12	18	$ 3.240.000,00	$ 3.240.000,00
46	Base Aérea Apiay	Pozo La Libertad Ecopetrol. Cruce La Reforma, Escuela Bella Suiza, Cruce Vía Puerto López (Entrada Ppal Bella Suiza)	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	92	78	$ 100.707.984	$ 1.291.128	$ 14.034	$ 7.017	92	19	$ 24.531.432,00	
47	KIRPAS	Vía Puerto López	Instucion educativa Apiay Sede principal	39	78	$ 35.414.964	$ 454.038	$ 11.642	$ 5.821	39	19	$ 8.626.722,00	
48	Vía Puerto López Entrando Por La Vara, Cruce La Colombiana, Tienda De Doña	Entrada Santa Rosa, Rancho Chicha, Entrada Vereda La Llanerita, Vereda Vigía, Bella Suiza	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	45	78	$ 49.845.510	$ 639.045	$ 14.201	$ 7.101	45	19	$ 12.141.855,00	$ 82.682.813,00
49	Vereda Santa Helena, Cruce Entrada Escuela Santa Helena	Cruce La Reforma, Sede Escuela La Llanerita, Cruce Av. Puerto López (Sun Rise)	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	97	78	$ 88.083.372	$ 1.129.274	$ 11.642	$ 5.821	97	19	$ 21.456.206,00	
50	Vereda Vegas Del Guayuriba, Cruce Gravilleras	Escuela Brisas Del Guayuriba, Vereda Santa Rosa, Cruce Puerto López	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	57	78	$ 65.382.876	$ 838.242	$ 14.706	$ 7.353	57	19	$ 15.926.598,00	
51	Vereda El Amor Cruce Entrada Caracolí	Entrada Escuela Juan Pablo II, Puente Ocoa	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	49	78	$ 34.134.282	$ 437.619	$ 8.931	$ 4.466	49	20	$ 8.752.380,00	
52	Paradero Buses Barrio San Anton	Paradero De Buses De Kirpas, Se Devuelve Hasta Avenida Maracos, Terminal, Rotonda Séptima Brigada	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	42	78	$ 32.907.420	$ 421.890	$ 10.045	$ 5.023	42	20	$ 8.437.800,00	$ 28.054.380,00
53	Vereda Villa Hermosa, Barrio Primero De Mayo	Entrada Escuela Juan Pablo, Entra Hasta La Vereda La Cecilia Y Se Devuelve	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	57	78	$ 42.370.380	$ 543.210	$ 9.530	$ 4.765	57	20	$ 10.864.200,00	
54	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	20	$ 3.244.800,00	
55	Ruta Norte- Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	20	$ 3.244.800,00	$ 10.140.000,00
56	Ruta Orienteoccidente - Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	9	78	$ 14.236.560	$ 182.520	$ 20.280	$ 10.140	9	20	$ 3.650.400,00	
57	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	13	78	$ 20.563.920	$ 263.640	$ 20.280	$ 10.140	13	18	$ 4.745.520,00	
										7	1	$ 141.960,00	
58	Ruta Norte- Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	13	78	$ 20.563.920	$ 263.640	$ 20.280	$ 10.140	13	18	$ 4.745.520,00	$ 15.047.760,00
										10	1	$ 202.800,00	
59	Ruta Orienteoccidente - Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede	14	78	$ 22.145.760	$ 283.920	$ 20.280	$ 10.140	14	18	$ 5.110.560,00	
										5	1	$ 101.400,00	
60	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	10	78	$ 15.818.400	$ 202.800	$ 20.280	$ 10.140	7	19	$ 2.697.240,00	

61	Ruta Norte- Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	11	19	$ 4.238.520,00	$	10.788.960,00
62	Ruta Orienteoccidente - Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080,00	$ 20.280	$ 10.140	10	19	$ 3.853.200,00		
63	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barrio lagrama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	18	20	$ 7.300.800,00		
64	Ruta Norte- Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	15	9	$ 2.737.800,00		
										14	11	$ 3.123.120,00		
65	Ruta OrienteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barriola grama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	19	20	$ 7.706.400,00	$	28.574.520,00
66	Ruta OccidenteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barriola grama	19	78	$ 30.054.960	$ 385.320	$ 20.280	$ 10.140	19	20	$ 7.706.400,00		
67	Ruta Sur- orienteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	18	$ 2.920.320,00		
68	Ruta Norteoccidente Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	7	78	$ 11.072.880	$ 141.960	$ 20.280	$ 10.140	7	18	$ 2.555.280,00	$	9.864.990,00
69	Vereda El Carmen	Vereda El Carmen	Colegio Francisco Arango sede principal barrio Barzal	15	78	$ 19.020.690	$ 243.855	$ 16.257	$ 8.129	15	18	$ 4.389.390,00		
70	Barrio Juan Pablo II	Escuela El Amor, Villa Hermosa, Puente Caído, Primera De Mayo, Multifamiliares Los Centauros	Colegio Jhon F. Kennedy barrio la Esperanza	50	78	$ 44.077.800	$ 565.100	$ 11.302	$ 5.651	50	19	$ 10.736.900,00	$	10.736.900,00
71	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	7	1	$ 141.960,00	$	2.697.240,00
										7	1	$ 141.960,00		
										8	1	$ 162.240,00		
										5	1	$ 101.400,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										1	1	$ 20.280,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										5	1	$ 101.400,00		
										5	1	$ 101.400,00		
										5	1	$ 101.400,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										8	1	$ 162.240,00		

										7	1	$ 141.960,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										8	1	$ 162.240,00		
										8	1	$ 162.240,00		
72	Ruta Norte- Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	7	1	$ 141.960,00	$	2.535.000,00
										6	1	$ 121.680,00		
										5	1	$ 101.400,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										0	1	$ -		
										6	1	$ 121.680,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										5	1	$ 101.400,00		
										5	1	$ 101.400,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										6	1	$ 121.680,00		
										7	1	$ 141.960,00		
										7	1	$ 141.960,00		
73	Ruta Orienteoccidente - Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	16	78	$ 25.309.440	$ 324.480	$ 20.280	$ 10.140	15	1	$ 304.200,00		
										16	1	$ 324.480,00		
										12	1	$ 243.360,00		
										14	1	$ 283.920,00		
										14	1	$ 283.920,00		
										15	1	$ 304.200,00		
										16	1	$ 324.480,00		
										3	1	$ 60.840,00		
										12	1	$ 243.360,00		
										14	1	$ 283.920,00		
										15	1	$ 304.200,00	$	5.942.040,00
										14	1	$ 283.920,00		
										14	1	$ 283.920,00		
										16	1	$ 324.480,00		
										16	1	$ 324.480,00		
										16	1	$ 324.480,00		
										14	1	$ 283.920,00		
										14	1	$ 283.920,00		
										15	1	$ 304.200,00		
										13	1	$ 263.640,00		
										15	1	$ 304.200,00		
74	Ciudadela la Madrid	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Luis Carlos Galán Sarmiento sede Campestre barrio ciudad Porfía	123	78	$ 86.700.978	$ 1.111.551	$ 9.037	$ 4.519	123	17	$ 18.896.367,00	$	18.896.367,00
TOTAL						$ 3.593.463.744						$ 823.251.889,00	$	823.251.889,00

DIAS EFECTIVAMENTE SERVIDOS CON NUMERO DE ESTUDIANTES Y VALOR NETO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
CONTRATO No. 309 DEL 10 AL 28 DE ABRIL DEL 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

RUTA	INICIA	PASANDO	HASTA	N° ALUMNOS	TERMINO DE EJECUCION	VALOR RUTA SIN IVA	VALOR DIA	VALOR NIÑO	VALOR * 1/2 RUTA (DIA 1)	NIÑOS REALMENTE CERTIFICADOS * RUTA COMPLETA	NUMERO DE DIAS * RUTA COMPLETA	VALOR FACTURA	VALOR POR INSTITUCION EDUCATIVA
1	Nueva Colombia 1	Parcelas del progreso, portales del llano nueva colombia 1 y 2,vencedores, manantial,topacio,colegio narciso matus y viceversa	Institución Educativa Narciso José Matus Torres	434	78	$ 314.857.452	$ 4.036.634	$ 9.301	$ 4.651	415	1	$ 3.859.915,00	$ 55.006.114,00
										423	1	$ 3.934.323,00	
										428	1	$ 3.980.828,00	
										423	1	$ 3.934.323,00	
										428	1	$ 3.980.828,00	
										431	1	$ 4.008.731,00	
										426	1	$ 3.962.226,00	
										428	1	$ 3.980.828,00	
										425	1	$ 3.952.925,00	
										414	1	$ 3.850.614,00	
										426	1	$ 3.962.226,00	
										314	1	$ 2.920.514,00	
										304	1	$ 2.827.504,00	
										318	1	$ 2.957.718,00	
										311	1	$ 2.892.611,00	
2	Bomba De Gasolina Entrada Al Barrio Ciudad Porfía	Entrada San Luis De Ocoa, La Nohora hasta el Colegio Simón Bolívar sede Principal Vereda Cuncia	Colegio Simón Bolívar Sede Principal Vereda la Cuncia	159	78	$ 114.358.842	$ 1.466.139	$ 9.221	$ 4.611	159	15	$ 21.992.085,00	$ 33.508.125,00
3	Puente nuevo sobre el rio Guayuriba vía a Acacias	vía antigua acacias, puente antiguo rio Guayuriba, Finca el mirador, puente nuevo, Rio Guayuriba		85	78	$ 52.907.400	$ 678.300	$ 7.980	$ 3.990	85	15	$ 10.174.500,00	
4	Vereda San Isidro (Alto De La Cumbre) Finca las Acacias Escuela	Finca del sector		6	78	$ 6.976.008	$ 89.436	$ 14.906	$ 7.453	6	15	$ 1.341.540,00	
5	Bajando de vereda cairo medio	pasando por la Y finca madrigal puente quebrada salinas, finca del sector cairo medio	Colegio Rural Vanguardia Sede Cairo Bajo	46	78	$ 39.360.360	$ 504.620	$ 10.970	$ 5.485	46	14	$ 7.064.680,00	$ 103.526.836,00
6	Monumento a las Arpas	Entra Al Aeropuerto, Pasa Por La Playa, Terraplén De La Rivera, Pasa Por Debajo Del Puente Del	sede cairo alto	50	78	$ 71.182.800	$ 912.600	$ 18.252	$ 9.126	50	14	$ 12.776.400,00	
7	Hotel del Llano	Chorillano , Arenera, Pozo Azul	Sede Cairo Alto	50	78	$ 55.617.900	$ 713.050	$ 14.261	$ 7.131	50	14	$ 9.982.700,00	
8	Los ocarros	Llegamos A La Y	Sede Cairo Alto	20	78	$ 22.247.160	$ 285.220	$ 14.261	$ 7.131	20	14	$ 3.993.080,00	
9	Siete cueros	pasa jardines del llano ,aceitera, bajamos a la poyata y el corral	Escuela la Poyata (Mañana)	35	78	$ 34.438.950	$ 441.525	$ 12.615	$ 6.308	35	14	$ 6.181.350,00	
	Siete cueros	pasa jardines del llano ,aceitera, bajamos a la poyata y el corral	Escuela la Poyata (tarde)	15	78	$ 14.759.550	$ 189.225	$ 12.615	$ 6.308	15	14	$ 2.649.150,00	
10	Puente abadia	Interna puente abadia	Escuela Puente Abadia	35	78	$ 37.433.760	$ 479.920	$ 13.712	$ 6.856	35	14	$ 6.718.880,00	
11	Vereda Cairo Medio, Finca Villa Don Adán Y Doña Teresa	Cruce Av. Principal Vereda el Cairo, Fincas del Sector, Cruce Av. Restrepo	Colegio Rural Vanguardia sede principal	35	78	$ 17.097.990	$ 219.205	$ 6.263	$ 3.132	35	14	$ 3.068.870,00	
12	Vereda Cairo Bajo	Finca del sector Cairo Medio	Colegio Rural Vanguardia sede principal	35	78	$ 20.963.670	$ 268.765	$ 7.679	$ 3.840	35	14	$ 3.762.710,00	

8 93

13	Vereda san jose bajo	Terminacion placa huella	Colegio vanguardia sede principal	11	78	$ 11.939.070	$ 153.065	$ 13.915	$ 6.958	11	14	$ 2.142.910,00	
14	Inicia en las arpas	Terra ,crecer, sector pozo azul, cruce el cairo	Colegio vanguardia sede principal	60	78	$ 41.071.680	$ 526.560	$ 8.776	$ 4.388	56	14	$ 6.880.384,00	
15	3.500 Mts Arriba de La Vereda Santa María Baja	Zona Poblada, Inspección Santa María Pte Quebrada Negra, Vereda La Argentina, Pte Rio Guatiquia	Colegio vanguardia sede principal	60	78	$ 42.096.600	$ 539.700	$ 8.995	$ 4.498	56	14	$ 7.052.080,00	
16	803 La Playa Aeropuerto Vanguardia	Terraplén, La Rivera Por La Orilla Del Rio, Laberinto, Las Arpas	Colegio vanguardia sede principal	85	78	$ 121.010.760	$ 1.551.420	$ 18.252	$ 9.126	69	14	$ 17.631.432,00	
17	HOTEL DEL LLANO	Antigua Babaría, Chorillano, monumento a las arpas	Colegio vanguardia sede principal	50	78	$ 45.349.200	$ 581.400	$ 11.628	$ 5.814	50	14	$ 8.139.600,00	
18	INICIA EN EL CORRAL	Vereda la poyata,fabrica de aceites, jardines del llano	Vanguardia Sede Principal	35	78	$ 30.545.970	$ 391.615	$ 11.189	$ 5.595	35	14	$ 5.482.610,00	
19	Espalda Central Ecopetrol AplayVia A Laguna Seca Pasando	Escuela Peralonzo	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	26	78	$ 29.983.980	$ 384.410	$ 14.785	$ 7.393	25	14	$ 5.174.750,00	
20	Vereda Puerto Tembleque 100 Metros Abajo Escuela Lucitania	Estación De Servicio El Castaño, Escuela Arrayanes, Bajo Pompeya	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	227	78	$ 162.080.724	$ 2.077.958	$ 9.154	$ 4.577	224	14	$ 28.706.944,00	
21	Vereda Vegas Del Guayuriba (Los Tubos)	Vereda Santa Rosa, Cruce Av. Puerto López, Entrada Vereda Zuria, Estadero Chigüiros, Vereda Santa Helena, Pista Las Brisas, Entrada A Vereda Rosaleño	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	34	78	$ 45.998.940	$ 589.730	$ 17.345	$ 8.673	34	14	$ 8.256.220,00	$ 61.020.862,00
22	Vereda Rosaleño	Cruce Avenida Puerto López	Cruce Avenida Puerto López	16	78	$ 13.841.568	$ 177.456	$ 11.091	$ 5.546	15	14	$ 2.329.110,00	
23	Resguardo Indígena Maguare, Vereda MANGUARE Puerto Colombia	Pasando por la vereda Puerto Colombia, escuela Puerto Colombia, Cruce Av. Puerto López, vereda Indostán, Condominio Horizonte, Vereda Peralonso (Escuela Peralonso), Ecopetrol, Vereda Quenane	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	96	78	$ 101.769.408	$ 1.304.736	$ 13.591	$ 6.796	87	14	$ 16.553.838,00	
24	Inspección Pipiral, Puente Nuevo	Quebrada El Charco, La Reforma, Escuela Servita	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	90	78	$ 95.984.460	$ 1.230.570	$ 13.673	$ 6.837	90	14	$ 17.227.980,00	
25	Cruce el Tigre	Vereda Contadero Alto Y Bajo Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	70	78	$ 69.205.500	$ 887.250	$ 12.675	$ 6.338	70	14	$ 12.421.500,00	
26	Vereda San Juan De Ocoa	Vereda Contadero Alto Y Bajo Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	15	78	$ 17.301.960	$ 221.820	$ 14.788	$ 7.394	15	14	$ 3.105.480,00	
27	Vereda Buena Vista Sector La "U" Torre De Energía	Buena Vista	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	10	78	$ 11.168.820	$ 143.190	$ 14.319	$ 7.160	10	14	$ 2.004.660,00	$ 39.845.260,00

28	Vereda La Bendición	Vereda La Bendición	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	10	78	$ 17.532.060	$ 224.770	$ 22.477	$ 11.239	10	14	$ 3.146.780,00	
29	Sector Patio Bonito	Sector Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda Buenavista	10	78	$ 10.802.220	$ 138.490	$ 13.849	$ 6.925	10	14	$ 1.938.860,00	
30	Chorillano vía Puerto López	Unillanos, Barcelona, Cruce Zuria Hasta La Sede Cocuy	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	72	78	$ 71.182.800	$ 912.600	$ 12.675	$ 6.338	72	15	$ 13.689.000,00	
31	Chorillano vía Puerto López	Monumento Los Caídos, Barcelona, Cocuy Y Devuelve Hasta La Felicidad Barrios Sede Barcelona	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	60	78	$ 48.990.240	$ 628.080	$ 10.468	$ 5.234	60	15	$ 9.421.200,00	$ 36.805.125,00
32	Chorillano vía Puerto López	Pablo II, Zuria, Barcelona, Cocuy	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	36	78	$ 41.524.704	$ 532.368	$ 14.788	$ 7.394	36	15	$ 7.985.520,00	
33	Vereda El Cocuy, Sitio Conocido Como	Guayuriba ,Fincas De La Zona, Cocuy, Barcelona	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	23	78	$ 29.688.906	$ 380.627	$ 16.549	$ 8.275	23	15	$ 5.709.405,00	
34	Vereda El Guamo, 4 Km antes de Escuela El Guamo	Escuela el Guamo Caserío Puerto Limón, Finca La Pista, Puente Amarillo, Vereda Juan Bosco, Escuela Juan Bosco (parada)	Colegio Isaac Tacha sede principal	96	78	$ 108.268.992	$ 1.388.064	$ 14.459	$ 7.230	96	2	$ 2.776.128,00	$ 20.778.932,00
										90	5	$ 6.506.550,00	
										77	1	$ 1.113.343,00	
										72	2	$ 2.082.096,00	
										71	1	$ 1.026.589,00	
										54	1	$ 780.786,00	
										41	1	$ 592.819,00	
										40	1	$ 578.360,00	
										19	1	$ 274.721,00	
35	Vereda Mi Llanito	Vereda Mi Llanito	Colegio Isaac Tacha sede principal	16	78	$ 34.050.432	$ 436.544	$ 27.284	$ 13.642	16	9	$ 3.928.896,00	
										15	1	$ 409.260,00	
										9	1	$ 245.556,00	
										8	2	$ 436.544,00	
										1	1	$ 27.284,00	
36	Vereda La Unión, 300 Metros Adelante Antigua Escuela	Antigua Escuela La Unión Antigua Escuela La Unión, Cruce Entrada Las Mercedes	Institución Educativa las Mercedes sede principal	15	78	$ 30.072.510	$ 385.545	$ 25.703	$ 12.852	15	15	$ 5.783.175,00	$ 64.408.455,00
37	RIO NEGRITO	Pasando por vereda Rio Negrito, iglesia	Institución Educativa las Mercedes sede principal	40	78	$ 46.506.720	$ 596.240	$ 14.906	$ 7.453	40	15	$ 8.943.600,00	
38	Bomba De Gasolina Entrada Al Barrio Ciudad Porfía	La Nohora	Institución Educativa las Mercedes sede principal	163	78	$ 119.079.324	$ 1.526.658	$ 9.366	$ 4.683	163	15	$ 22.899.870,00	
39	Vereda Las Brisas, Estación Piscícola Las Brisas	Fincas Del Sector	Institución Educativa las Mercedes sede principal	43	78	$ 53.221.272	$ 682.324	$ 15.868	$ 7.934	43	15	$ 10.234.860,00	
40	Vereda San Luis de Ocoa, Arenera	Finca del sector Puente Rio Ocoa, Avenida Acacias	Institución Educativa las Mercedes sede principal	33	78	$ 40.180.140	$ 515.130	$ 15.610	$ 7.805	33	15	$ 7.726.950,00	
41	Quinta Etapa de la Madrid	Cambulos - Villa juliana - Bomba de Gasolina Entrada al barrio ciudad porfia	Institución Educativa las Mercedes sede principal	40	78	$ 45.864.000	$ 588.000	$ 14.700	$ 7.350	40	15	$ 8.820.000,00	
42	Finca San Javier en la ruta que de los Centauros Conduce a Ciudad Porfía	Finca la primavera, Finca las Palmas, Finca mi Terruño, Paradero los Callenos, Escuela Betania, Finca la Provincia, Finca el Porfin,Finca el Capricho, la Y Rumbo Hacienda Rio Negrito, paradero cielo Azul, Finca San Vicente, Finca el paso de los Toros, La Madrid.	Institución Educativa las palmas sede principal	31	78	$ 31.383.222	$ 402.349	$ 12.979	$ 6.490	31	13	$ 5.230.537,00	$ 16.525.370,00
										19	1	$ 246.601,00	

43	Asentamiento Indígena Multiétnico en la Madrid	La Madrid, Sede Cambutos Sede Principal De Las Palmas	Institución Educativa las palmas sede principal	99	78	$ 64.339.704	$ 824.868	$ 8.332	$ 4.166	99	13	$ 10.723.284,00	
										39	1	$ 324.948,00	
44	Barrio Juan Pablo II	Villa Hermosa, Primero De Mayo, Puente Caído, Multifamiliares Centauros, Anillo Vial Parque Fundadores	Institución educativa Juan B Caballero	52	78	$ 43.269.408	$ 554.736	$ 10.668	$ 5.334	32	15	$ 5.120.640,00	$ 7.820.640,00
45	Vereda pipiral		Institución educativa Juan B Caballero	40	78	$ 46.800.000	$ 600.000	$ 15.000	$ 7.500	12	15	$ 2.700.000,00	
46	Base Aérea Apiay	Pozo La Libertad Ecopetrol. Cruce La Reforma, Escuela Bella Suiza, Cruce Vía Puerto López (Entrada Ppal Bella Suiza)	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	92	78	$ 100.707.984	$ 1.291.128	$ 14.034	$ 7.017	92	14	$ 18.075.792,00	
47	KIRPAS	Vía Puerto López	Instucion educativa Apiay Sede principal	39	78	$ 35.414.964	$ 454.038	$ 11.642	$ 5.821	39	14	$ 6.356.532,00	
48	Vía Puerto López Entrando Por La Vara, Cruce La Colombiana,	Entrada Santa Rosa, Rancho Chicha, Entrada Vereda La Llanerita, Vereda Vigía, Bella Suiza	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	45	78	$ 49.845.510	$ 639.045	$ 14.201	$ 7.101	45	14	$ 8.946.630,00	$ 60.924.178,00
49	Vereda Santa Helena, Cruce Entrada Escuela Santa Helena	Cruce La Reforma, Sede Escuela La Llanerita, Cruce Av. Puerto López (Sun Rise)	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	97	78	$ 88.083.372	$ 1.129.274	$ 11.642	$ 5.821	97	14	$ 15.809.836,00	
50	Vereda Vegas Del Guayuriba, Cruce	Escuela Brisas Del Guayuriba, Vereda Santa Rosa, Cruce Puerto López	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	57	78	$ 65.382.876	$ 838.242	$ 14.706	$ 7.353	57	14	$ 11.735.388,00	
51	Vereda El Amor Cruce Entrada Caracolí	Entrada Escuela Juan Pablo II, Puente Ocoa	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	49	78	$ 34.134.282	$ 437.619	$ 8.931	$ 4.466	49	14	$ 6.126.666,00	
52	Paradero Buses Barrio San Anton	Paradero De Buses De Kirpas, Se Devuelve Hasta Avenida Maracos, Terminal, Rotonda Séptima Brigada	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	42	78	$ 32.907.420	$ 421.890	$ 10.045	$ 5.023	42	14	$ 5.906.460,00	$ 19.638.066,00
53	Vereda Villa Hermosa, Barrio Primero De Mayo	Entrada Escuela Juan Pablo, Entra Hasta La Vereda La Cecilia Y Se Devuelve	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	57	78	$ 42.370.380	$ 543.210	$ 9.530	$ 4.765	57	14	$ 7.604.940,00	
54	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	15	$ 2.433.600,00	
55	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	15	$ 2.433.600,00	$ 7.605.000,00
56	Ruta Orienteoccidente -Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	9	78	$ 14.236.560	$ 182.520	$ 20.280	$ 10.140	9	15	$ 2.737.800,00	
57	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	13	78	$ 20.563.920	$ 263.640	$ 20.280	$ 10.140	13	13	$ 3.427.320,00	
58	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	13	78	$ 20.563.920	$ 263.640	$ 20.280	$ 10.140	13	13	$ 3.427.320,00	$ 10.545.600,00

59	Ruta Orienteoccidente -Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	14	78	$ 22.145.760	$ 283.920	$ 20.280	$ 10.140	14	13	$ 3.690.960,00	
60	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	10	78	$ 15.818.400	$ 202.800	$ 20.280	$ 10.140	7	14	$ 1.987.440,00	
61	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	11	14	$ 3.123.120,00	$ 7.949.760,00
62	Ruta Orienteoccidente -Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080,00	$ 20.280	$ 10.140	10	14	$ 2.839.200,00	
63	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barrio lagrama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	18	4	$ 1.460.160,00	
										17	8	$ 2.758.080,00	
										16	3	$ 973.440,00	
64	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander - sede policarpa Salavarrieta barrio lagrama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	16	4	$ 1.297.920,00	
										14	2	$ 567.840,00	
										13	4	$ 1.054.560,00	
										12	3	$ 730.080,00	
										10	2	$ 405.600,00	
65	Ruta OrienteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barriola grama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	17	1	$ 344.760,00	$ 18.353.400,00
										16	5	$ 1.622.400,00	
										15	1	$ 304.200,00	
										14	4	$ 1.135.680,00	
										13	4	$ 1.054.560,00	
66	Ruta OccidenteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barriola grama	19	78	$ 30.054.960	$ 385.320	$ 20.280	$ 10.140	17	5	$ 1.723.800,00	
										16	3	$ 973.440,00	
										15	1	$ 304.200,00	
										14	4	$ 1.135.680,00	
										13	1	$ 263.640,00	
										12	1	$ 243.360,00	
67	Ruta Sur-orienteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	14	$ 2.271.360,00	
68	Ruta Norteoccidente Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	7	78	$ 11.072.880	$ 141.960	$ 20.280	$ 10.140	7	14	$ 1.987.440,00	$ 7.672.770,00
69	Vereda El Carmen	Vereda El Carmen	Colegio Francisco Arango sede principal barrio Barzal	15	78	$ 19.020.690	$ 243.855	$ 16.257	$ 8.129	15	14	$ 3.413.970,00	
70	Barrio Juan Pablo II	Escuela El Amor, Villa Hermosa, Puente Caído, Primera De Mayo, Multifamiliares Los Centauros	Colegio Jhon F. Kennedy barrio la Esperanza	50	78	$ 44.077.800	$ 565.100	$ 11.302	$ 5.651	50	13	$ 7.346.300,00	$ 7.346.300,00
										5	1	$ 101.400,00	
										6	1	$ 121.680,00	
										7	1	$ 141.960,00	
										5	1	$ 101.400,00	
										6	1	$ 121.680,00	
			Colegio Anthony							4	1	$ 81.120,00	

71	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Apphis sede principal Barrio San Benito	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	5	1	$ 101.400,00	$ 1.764.360,00
										7	1	$ 141.960,00	
										6	1	$ 121.680,00	
										6	1	$ 121.680,00	
										6	1	$ 121.680,00	
										5	1	$ 101.400,00	
										5	1	$ 101.400,00	
										7	1	$ 141.960,00	
										7	1	$ 141.960,00	
72	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	7	1	$ 141.960,00	$ 1.561.560,00
										4	1	$ 81.120,00	
										7	1	$ 141.960,00	
										7	1	$ 141.960,00	
										5	1	$ 101.400,00	
										5	1	$ 101.400,00	
										4	1	$ 81.120,00	
										3	1	$ 60.840,00	
										3	1	$ 60.840,00	
										3	1	$ 60.840,00	
										6	1	$ 121.680,00	
										6	1	$ 121.680,00	
										6	1	$ 121.680,00	
										7	1	$ 141.960,00	
										4	1	$ 81.120,00	
73	Ruta Orienteoccidente - Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	16	78	$ 25.309.440	$ 324.480	$ 20.280	$ 10.140	13	1	$ 263.640,00	$ 4.177.680,00
										16	1	$ 324.480,00	
										14	1	$ 283.920,00	
										13	1	$ 263.640,00	
										16	1	$ 324.480,00	
										15	1	$ 304.200,00	
										15	1	$ 304.200,00	
										12	1	$ 243.360,00	
										13	1	$ 263.640,00	
										16	1	$ 324.480,00	
										13	1	$ 263.640,00	
										13	1	$ 263.640,00	
										13	1	$ 263.640,00	
										11	1	$ 223.080,00	
										13	1	$ 263.640,00	
74	Ciudadela la Madrid	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Luis Carlos Galán Sarmiento sede Campestre barrio ciudad Porfía	123	78	$ 86.700.978	$ 1.111.551	$ 9.037	$ 4.519	123	13	$ 14.450.163,00	$ 14.450.163,00
TOTAL						**$ 3.485.194.752**						**$ 601.234.556,00**	**$ 601.234.556,00**

DIAS EFECTIVAMENTE SERVIDOS CON NUMERO DE ESTUDIANTES Y VALOR NETO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
CONTRATO No. 309 DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

RUTA	INICIA	PASANDO	HASTA	Nº ALUMNOS	TERMINO DE EJECUCION	VALOR RUTA SIN IVA	VALOR DIA	VALOR NIÑO	VALOR * 1/2 RUTA (DIA 1)	NIÑOS REALMENTE CERTIFICADOS * RUTA COMPLETA	NUMERO DE DIAS * RUTA COMPLETA	VALOR FACTURA	VALOR POR INSTITUCION EDUCATIVA
1	Nueva Colombia 1	Parcelas del progreso, portales del llano nueva colombia 1 y 2,vencedores, manantial,topacio,colegio narciso matus y viceversa	Institución Educativa Narciso José Matus Torres	434	78	$ 314.857.452	$ 4.036.634	$ 9.301	$ 4.651	337	1	$ 3.134.437,00	$ 74.724.234,00
										391	1	$ 3.636.691,00	
										423	1	$ 3.934.323,00	
										425	1	$ 3.952.925,00	
										426	1	$ 3.962.226,00	
										427	1	$ 3.971.527,00	
										428	2	$ 7.961.656,00	
										429	2	$ 7.980.258,00	
										431	3	$ 12.026.193,00	
										432	1	$ 4.018.032,00	
										433	4	$ 16.109.332,00	
										434	1	$ 4.036.634,00	
2	Bomba De Gasolina Entrada Al Barrio Ciudad Porfía	Entrada San Luis De Ocoa, La Nohora hasta el Colegio Simón Bolívar sede Principal Vereda Cuncia	Colegio Simón Bolívar Sede Principal Vereda la Cuncia	159	78	$ 114.358.842	$ 1.466.139	$ 9.221	$ 4.611	159	19	$ 27.856.641,00	$ 42.443.625,00
3	Puente nuevo sobre el rio Guayuriba vía a Acacias	vía antigua acacias, puente antiguo rio Guayuriba, Finca el mirador, puente nuevo, Rio Guayuriba		85	78	$ 52.907.400	$ 678.300	$ 7.980	$ 3.990	85	19	$ 12.887.700,00	
4	Vereda San Isidro (Alto De La Cumbre) Finca las Acacias Escuela	Finca del sector		6	78	$ 6.976.008	$ 89.436	$ 14.906	$ 7.453	6	19	$ 1.699.284,00	
5	Bajando de vereda cairo medio	pasando por la Y finca madrigal puente quebrada salinas, finca del sector cairo medio	Colegio Rural Vanguardia Sede Cairo Bajo	46	78	$ 39.360.360	$ 504.620	$ 10.970	$ 5.485	46	18	$ 9.083.160,00	
6	Monumento a las Arpas	Entra Al Aeropuerto, Pasa Por La Playa, Terraplén De La Rivera, Pasa Por Debajo	sede cairo alto	50	78	$ 71.182.800	$ 912.600	$ 18.252	$ 9.126	50	18	$ 16.426.800,00	
7	Hotel del Llano	Chorillano , Arenera, Pozo Azul	Sede Cairo Alto	50	78	$ 55.617.900	$ 713.050	$ 14.261	$ 7.131	50	18	$ 12.834.900,00	
8	Los ocarros	Y Llegamos A La Y	Sede Cairo Alto	20	78	$ 22.247.160	$ 285.220	$ 14.261	$ 7.131	20	18	$ 5.133.960,00	
9	Siete cueros	pasa jardines del llano ,aceitera, bajamos a la poyata y el corral	Escuela la Poyata (Mañana)	35	78	$ 34.438.950	$ 441.525	$ 12.615	$ 6.308	35	18	$ 7.947.450,00	
	Siete cueros	pasa jardines del llano ,aceitera, bajamos a la poyata y el corral	Escuela la Poyata (tarde)	15	78	$ 14.759.550	$ 189.225	$ 12.615	$ 6.308	15	18	$ 3.406.050,00	
10	Puente abadia	Interna puente abadia	Escuela Puente Abadia	35	78	$ 37.433.760	$ 479.920	$ 13.712	$ 6.856	35	18	$ 8.638.560,00	

11	Vereda Cairo Medio, Finca Villa Don Adán Y Doña Teresa	Cruce Av. Principal Vereda el Cairo, Fincas del Sector, Cruce Av. Restrepo	Colegio Rural Vanguardia sede principal	35	78	$ 17.097.990	$ 219.205	$ 6.263	$ 3.132	35	18	$ 3.945.690,00	$	133.109.874,00
12	Vereda Cairo Bajo	Finca del sector Cairo Medio	Colegio Rural Vanguardia sede principal	35	78	$ 20.963.670	$ 268.765	$ 7.679	$ 3.840	35	18	$ 4.837.770,00		
13	Vereda san jose bajo	Terminacion placa huella	Colegio vanguardia sede principal	11	78	$ 11.939.070	$ 153.065	$ 13.915	$ 6.958	11	18	$ 2.755.170,00		
14	Inicia en las arpas	Terra ,crecer, sector pozo azul, cruce el cairo	Colegio vanguardia sede principal	60	78	$ 41.071.680	$ 526.560	$ 8.776	$ 4.388	55	18	$ 8.688.240,00		
15	5 500 Mts Arriba de La Vereda Santa María Bajo	Zona Poblada, Inspección Santa María Pte Quebrada Negra, Vereda La Argentina, Pte Rio Guatiquia	Colegio vanguardia sede principal	60	78	$ 42.096.600	$ 539.700	$ 8.995	$ 4.498	57	18	$ 9.228.870,00		
16	803 La Playa Aeropuerto Vanguardia	Terraplen, La Rivera Por La Orilla Del Rio, Laberinto, Las Arpas	Colegio vanguardia sede principal	85	78	$ 121.010.760	$ 1.551.420	$ 18.252	$ 9.126	69	18	$ 22.668.984,00		
17	HOTEL DEL LLANO	Antigua Babaría, Chorillano, monumento a las arpas	Colegio vanguardia sede principal	50	78	$ 45.349.200	$ 581.400	$ 11.628	$ 5.814	50	18	$ 10.465.200,00		
18	INICIA EN EL CORRAL	Vereda la poyata,fabrica de aceites, jardines del llano	Vanguardia Sede Principal	35	78	$ 30.545.970	$ 391.615	$ 11.189	$ 5.595	35	18	$ 7.049.070,00		
19	Espalda Central Ecopetrol ApiayVía A	Escuela Peralonzo	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal	26	78	$ 29.983.980	$ 384.410	$ 14.785	$ 7.393	25	10	$ 3.696.250,00		
										26	3	$ 1.153.230,00		
20	Vereda Puerto Tembleque 100 Metros Abajo Escuela Lucitania	Estación De Servicio El Castaño, Escuela Arrayanes, Bajo Pompeya	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	227	78	$ 162.080.724	$ 2.077.958	$ 9.154	$ 4.577	224	10	$ 20.504.960,00		
										88	3	$ 2.416.656,00		
										227	3	$ 6.233.874,00		
21	Vereda Vegas Del Guayuriba (Los Tubos)	Vereda Santa Rosa, Cruce Av. Puerto López, Entrada Vereda Zuria, Estadero	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal	34	78	$ 45.998.940	$ 589.730	$ 17.345	$ 8.673	34	10	$ 5.897.300,00	$	58.804.811,00
										25	3	$ 1.300.875,00		
22	Vereda Rosaleño	Cruce Avenida Puerto López	Cruce Avenida Puerto López	16	78	$ 13.841.568	$ 177.456	$ 11.091	$ 5.546	15	10	$ 1.663.650,00		
										6	3	$ 199.638,00		
23	Resguardo Indígena Maguare,	Pasando por la vereda Puerto Colombia, escuela Puerto Colombia, Cruce Av.	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal	96	78	$ 101.769.408	$ 1.304.736	$ 13.591	$ 6.796	87	10	$ 11.824.170,00		
										96	3	$ 3.914.208,00		
24	Inspección Pipiral, Puente Nuevo	Quebrada El Charco, La Reforma, Escuela Servita	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	90	78	$ 95.984.460	$ 1.230.570	$ 13.673	$ 6.837	90	19	$ 23.380.830,00		
25	Cruce el Tigre	Vereda Contadero Alto Y Bajo Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	70	78	$ 69.205.500	$ 887.250	$ 12.675	$ 6.338	70	19	$ 16.857.750,00		
26	Vereda San Juan De Ocoa	Vereda Contadero Alto Y Bajo Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	15	78	$ 17.301.960	$ 221.820	$ 14.788	$ 7.394	15	19	$ 4.214.580,00	$	54.075.710,00
27	Vereda Buena Vista Sector La "U" Torre De Energía	Buena Vista	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	10	78	$ 11.168.820	$ 143.190	$ 14.319	$ 7.160	10	19	$ 2.720.610,00		
28	Vereda La Bendición	Vereda La Bendición	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	10	78	$ 17.532.060	$ 224.770	$ 22.477	$ 11.239	10	19	$ 4.270.630,00		
29	Sector Patio Bonito	Sector Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	10	78	$ 10.802.220	$ 138.490	$ 13.849	$ 6.925	10	19	$ 2.631.310,00		
										69	3	$ 2.623.725,00		
			Colegio							70	3	$ 2.661.750,00		

30	Chorrillano vía Puerto López	Unillanos, Barcelona, Cruce Zuria Hasta La Sede Cocuy	Felicidad Barrios sede el Cocuy	72	78	$ 71.182.800	$ 912.600	$ 12.675	$ 6.338	71	7	$ 6.299.475,00		
										72	4	$ 3.650.400,00		
										11	1	$ 139.425,00		
31	Chorillano vía Puerto López	Monumento Los Caídos, Barcelona, Cocuy Y Devuelve Hasta La Felicidad Barrios Sede Barcelona	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	60	78	$ 48.990.240	$ 628.080	$ 10.468	$ 5.234	57	4	$ 2.386.704,00		
										58	2	$ 1.214.288,00		
										59	5	$ 3.088.060,00		
										60	6	$ 3.768.480,00		
										27	1	$ 282.636,00	$	41.411.216,00
32	Chorillano vía Puerto López	Pablo II, Zuria, Barcelona, Cocuy	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	36	78	$ 41.524.704	$ 532.368	$ 14.788	$ 7.394	33	1	$ 488.004,00		
										34	2	$ 1.005.584,00		
										35	5	$ 2.587.900,00		
										36	9	$ 4.791.312,00		
										8	1	$ 118.304,00		
33	Vereda El Cocuy, Sitio Conocido Como Casa	Guayuriba ,Fincas De La Zona, Cocuy, Barcelona	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	23	78	$ 29.688.906	$ 380.627	$ 16.549	$ 8.275	20	1	$ 330.980,00		
										21	1	$ 347.529,00		
										22	9	$ 3.276.702,00		
										23	6	$ 2.283.762,00		
										4	1	$ 66.196,00		
34	Vereda El Guamo, 4 Km antes de Escuela El Guamo	Escuela el Guamo Caserío Puerto Limón, Finca La Pista, Puente Amarillo, Vereda Juan Bosco, Escuela Juan Bosco (parada)	Colegio Isaac Tacha sede principal	96	78	$ 108.268.992	$ 1.388.064	$ 14.459	$ 7.230	57	1	$ 824.163,00		
										60	1	$ 867.540,00		
										75	2	$ 2.168.850,00		
										78	1	$ 1.127.802,00		
										90	1	$ 1.301.310,00	$	30.804.225,00
										96	12	$ 16.656.768,00		
35	Vereda Mi Llanito	Vereda Mi Llanito	Colegio Isaac Tacha sede principal	16	78	$ 34.050.432	$ 436.544	$ 27.284	$ 13.642	16	18	$ 7.857.792,00		
36	Vereda La Unión, 300 Metros Adelante Antigua Escuela	Antigua Escuela La Unión Antigua Escuela La Unión, Cruce Entrada Las Mercedes	Institución Educativa las Mercedes sede principal	15	78	$ 30.072.510	$ 385.545	$ 25.703	$ 12.852	15	19	$ 7.325.355,00		
37	RIO NEGRITO	Pasando por vereda Rio Negrito, Iglesia	Institución Educativa las Mercedes sede principal	40	78	$ 46.506.720	$ 596.240	$ 14.906	$ 7.453	40	19	$ 11.328.560,00		
38	Bomba De Gasolina Entrada Al Barrio Ciudad Porfía	La Nohora	Institución Educativa las Mercedes sede principal	163	78	$ 119.079.324	$ 1.526.658	$ 9.366	$ 4.683	163	19	$ 29.006.502,00		
39	Vereda Las Brisas, Estación Piscícola Las Brisas	Fincas Del Sector	Institución Educativa las Mercedes sede principal	43	78	$ 53.221.272	$ 682.324	$ 15.868	$ 7.934	43	19	$ 12.964.156,00	$	81.584.043,00
40	Vereda San Luis de Ocoa, Arenera	Finca del sector Puente Rio Ocoa, Avenida Acacias	Institución Educativa las Mercedes sede principal	33	78	$ 40.180.140	$ 515.130	$ 15.610	$ 7.805	33	19	$ 9.787.470,00		
41	Quinta Etapa de la Madrid	Cambulos - Villa juliana - Bomba de Gasolina Entrada al barrio ciudad porfia	Institución Educativa las Mercedes sede principal	40	78	$ 45.864.000	$ 588.000	$ 14.700	$ 7.350	40	19	$ 11.172.000,00		
42	Finca San Javier en la ruta que de los Centauros	Finca la primavera, Finca las Palmas, Finca mi Terruño, Paradero los Callenos, Escuela Betania,	Institución Educativa las	31	78	$ 31.383.222	$ 402.349	$ 12.979	$ 6.490	31	19	$ 7.644.631,00		

[illegible]	[illegible] Conduce a Ciudad Porfía	Finca la Provincia, Finca el Porfin,Finca el Capricho, la Y Rumbo Hacienda Rio Negrito, paradero cielo Azul,	palmas sede principal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19	1	$ 246.601,00	$	23.888.672,00
43	Asentamiento Indígena Multiétnico en la Madrid	La Madrid, Sede Cambulos Sede Principal De Las Palmas	Institución Educativa las palmas sede principal	99	78	$ 64.339.704	$ 824.868	$ 8.332	$ 4.166	99	19	$ 15.672.492,00		
										39	1	$ 324.948,00		
44	Barrio Juan Pablo II	Villa Hermosa, Primero De Mayo, Puente Caído, Multifamiliares Centauros, Anillo Vial Parque	Institución educativa Juan B Caballero	52	78	$ 43.269.408	$ 554.736	$ 10.668	$ 5.334	32	20	$ 6.827.520,00	$	10.427.520,00
45	Vereda pipiral		Institución educativa Juan B Caballero	40	78	$ 46.800.000	$ 600.000	$ 15.000	$ 7.500	12	20	$ 3.600.000,00		
46	Base Aérea Apiay	Pozo La Libertad Ecopetrol, Cruce La Reforma, Escuela Bella Suiza, Cruce Vía Puerto López (Entrada Ppal	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	92	78	$ 100.707.984	$ 1.291.128	$ 14.034	$ 7.017	92	18	$ 23.240.304,00		
47	KIRPAS	Vía Puerto López	Instucion educativa Apiay Sede principal	39	78	$ 35.414.964	$ 454.038	$ 11.642	$ 5.821	39	18	$ 8.172.684,00		
48	Vía Puerto López Entrando Por La Vara, Cruce La	Entrada Santa Rosa, Rancho Chicha, Entrada Vereda La Llanerita, Vereda Vigía, Bella Suiza	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	45	78	$ 49.845.510	$ 639.045	$ 14.201	$ 7.101	45	18	$ 11.502.810,00	$	78.331.086,00
49	Vereda Santa Helena, Cruce Entrada Escuela Santa Helena	Cruce La Reforma, Sede Escuela La Llanerita, Cruce Av. Puerto López (Sun Rise)	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	97	78	$ 88.083.372	$ 1.129.274	$ 11.642	$ 5.821	97	18	$ 20.326.932,00		
50	Vereda Vegas Del Guayuriba, Cruce	[illegible] Guayuriba, Vereda Santa Rosa, Cruce Puerto López	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	57	78	$ 65.382.876	$ 838.242	$ 14.706	$ 7.353	57	18	$ 15.088.356,00		
51	Vereda El Amor Cruce Entrada Caracolí	Entrada Escuela Juan Pablo II, Puente Ocoa	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	49	78	$ 34.134.282	$ 437.619	$ 8.931	$ 4.466	49	19	$ 8.314.761,00		
52	Paradero Buses Barrio San Anton	Paradero De Buses De Kirpas, Se Devuelve Hasta Avenida Maracos, Terminal, Rotonda Séptima Brigada	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	42	78	$ 32.907.420	$ 421.890	$ 10.045	$ 5.023	42	19	$ 8.015.910,00	$	26.651.661,00
53	Vereda Villa Hermosa, Barrio Primero De Mayo	Entrada Escuela Juan Pablo, Entra Hasta La Vereda La Cecilia Y Se Devuelve	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	57	78	$ 42.370.380	$ 543.210	$ 9.530	$ 4.765	57	19	$ 10.320.990,00		
54	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	20	$ 3.244.800,00		
55	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	20	$ 3.244.800,00	$	10.140.000,00
56	Ruta Orienteoccidente -Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	9	78	$ 14.236.560	$ 182.520	$ 20.280	$ 10.140	9	20	$ 3.650.400,00		
57	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	13	78	$ 20.563.920	$ 263.640	$ 20.280	$ 10.140	13	19	$ 5.009.160,00		

58	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	13	78	$ 20.563.920	$ 263.640	$ 20.280	$ 10.140	13	19	$ 5.009.160,00	$ 15.412.800,00
59	Ruta Orienteoccidente-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	14	78	$ 22.145.760	$ 283.920	$ 20.280	$ 10.140	14	19	$ 5.394.480,00	
60	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	10	78	$ 15.818.400	$ 202.800	$ 20.280	$ 10.140	9	18	$ 3.285.360,00	
61	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	11	18	$ 4.015.440,00	$ 11.316.240,00
62	Ruta Orienteoccidente-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080,00	$ 20.280	$ 10.140	11	18	$ 4.015.440,00	
63	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barrio lagrama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	9	1	$ 182.520,00	
										12	1	$ 243.360,00	
										13	2	$ 527.280,00	
										14	1	$ 283.920,00	
										15	4	$ 1.216.800,00	
										16	7	$ 2.271.360,00	
										17	1	$ 344.760,00	
										18	2	$ 730.080,00	
64	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barrio lagrama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	9	1	$ 182.520,00	
										10	2	$ 405.600,00	
										11	1	$ 223.080,00	
										12	1	$ 243.360,00	
										13	3	$ 790.920,00	
										14	1	$ 283.920,00	
										15	2	$ 608.400,00	
										16	7	$ 2.271.360,00	
										17	1	$ 344.760,00	$ 22.774.440,00
65	Ruta OrienteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barriola grama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	12	1	$ 243.360,00	
										13	1	$ 263.640,00	
										14	4	$ 1.135.680,00	
										15	7	$ 2.129.400,00	
										16	2	$ 648.960,00	
										17	3	$ 1.034.280,00	
										10	1	$ 202.800,00	
66	Ruta OccidenteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barriola grama	19	78	$ 30.054.960	$ 385.320	$ 20.280	$ 10.140	9	1	$ 182.520,00	
										12	1	$ 243.360,00	
										13	2	$ 527.280,00	
										14	1	$ 283.920,00	
										15	3	$ 912.600,00	
										16	5	$ 1.622.400,00	
										17	1	$ 344.760,00	
										18	4	$ 1.460.160,00	
										19	1	$ 385.320,00	

67	Ruta Sur-orienteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	18	$ 2.920.320,00	
68	Ruta Norteoccidente Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	7	78	$ 11.072.880	$ 141.960	$ 20.280	$ 10.140	7	18	$ 2.555.280,00	$ 9.864.990,00
69	Vereda El Carmen	Vereda El Carmen	Colegio Francisco Arango sede principal barrio Barzal	15	78	$ 19.020.690	$ 243.855	$ 16.257	$ 8.129	15	18	$ 4.389.390,00	
70	Barrio Juan Pablo II	Escuela El Amor, Villa Hermosa, Puente Caído, Primera De Mayo, Multifamiliares Los Centauros	Colegio Jhon F. Kennedy barrio la Esperanza	50	78	$ 44.077.800	$ 565.100	$ 11.302	$ 5.651	50	20	$ 11.302.000,00	$ 11.302.000,00
71	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	2	1	$ 40.560,00	
										3	1	$ 60.840,00	
										4	5	$ 405.600,00	
										5	5	$ 507.000,00	
										6	4	$ 486.720,00	
										7	2	$ 283.920,00	
72	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	6	5	$ 608.400,00	
										7	4	$ 567.840,00	
										8	5	$ 811.200,00	$ 9.450.480,00
										9	4	$ 730.080,00	
73	Ruta Orienteoccidente - Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	16	78	$ 25.309.440	$ 324.480	$ 20.280	$ 10.140	11	1	$ 223.080,00	
										12	3	$ 730.080,00	
										13	5	$ 1.318.200,00	
										14	5	$ 1.419.600,00	
										15	2	$ 608.400,00	
										16	2	$ 648.960,00	
74	Ciudadela la Madrid	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Luis Carlos Galán Sarmiento sede Campestre barrio ciudad Porfía	123	78	$ 86.700.978	$ 1.111.551	$ 9.037	$ 4.519	123	17	$ 18.896.367,00	$ 18.896.367,00
TOTAL						$ 3.485.194.752						$ 765.413.994,00	$ 765.413.994,00

929

DIAS EFECTIVAMENTE SERVIDOS CON NUMERO DE ESTUDIANTES Y VALOR NETO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
CONTRATO No. 309 DEL 01 AL 23 DE JUNIO DEL 2023
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

RUTA	INICIA	PASANDO	HASTA	Nº ALUMNOS	TERMINO DE EJECUCION	VALOR RUTA SIN IVA	VALOR DIA	VALOR NIÑO	VALOR * 1/2 RUTA (DIA 1)	NIÑOS REALMENTE CERTIFICADOS * RUTA COMPLETA	NUMERO DE DIAS * RUTA COMPLETA	VALOR FACTURA	VALOR POR INSTITUCION EDUCATIVA
1	Nueva Colombia 1	Parcelas del progreso, portales del llano nueva colombia 1 y 2,vencedores, manantial,topacio,colegio narciso matus y viceversa	Institución Educativa Narciso José Matus Torres	434	78	$ 314.857.452	$ 4.036.634	$ 9.301	$ 4.651	428	1	$ 3.980.828,00	$ 48.514.016,00
										408	1	$ 3.794.808,00	
										405	1	$ 3.766.905,00	
										424	1	$ 3.943.624,00	
										427	1	$ 3.971.527,00	
										420	1	$ 3.906.420,00	
										413	1	$ 3.841.313,00	
										409	1	$ 3.804.109,00	
										413	1	$ 3.841.313,00	
										415	1	$ 3.859.915,00	
										379	1	$ 3.525.079,00	
										413	1	$ 3.841.313,00	
										156	1	$ 1.450.956,00	
										106	1	$ 985.906,00	
2	Bomba De Gasolina Entrada Al Barrio Ciudad Porfía	Entrada San Luis De Ocoa, La Nohora hasta el Colegio Simón Bolívar sede Principal Vereda Cuncia	Colegio Simón Bolívar Sede Principal Vereda la Cuncia	159	78	$ 114.358.842	$ 1.466.139	$ 9.221	$ 4.611	159	14	$ 20.525.946,00	$ 31.274.250,00
3	Puente nuevo sobre el rio Guayuriba vía a Acacias	vía antigua acacias, puente antiguo rio Guayuriba, Finca el mirador, puente nuevo, Rio Guayuriba		85	78	$ 52.907.400	$ 678.300	$ 7.980	$ 3.990	85	14	$ 9.496.200,00	
4	Vereda San Isidro (Alto De La Cumbre) Finca las Acacias Escuela	Finca del sector		6	78	$ 6.976.008	$ 89.436	$ 14.906	$ 7.453	6	14	$ 1.252.104,00	
5	Bajando de vereda cairo medio	pasando por la Y finca madrigal puente quebrada salinas, finca del sector cairo medio	Colegio Rural Vanguardia Sede Cairo Bajo	46	78	$ 39.360.360	$ 504.620	$ 10.970	$ 5.485	46	14	$ 7.064.680,00	$ 93.123.920,00
6	Monumento a las Arpas	Entra Al Aeropuerto, Pasa Por La Playa, Terraplén De La Rivera, Pasa Por Debajo	sede cairo alto	50	78	$ 71.182.800	$ 912.600	$ 18.252	$ 9.126	50	12	$ 10.951.200,00	
7	Hotel del Llano	Chorillano , Arenera, Pozo Azul	Sede Cairo Alto	50	78	$ 55.617.900	$ 713.050	$ 14.261	$ 7.131	50	12	$ 8.556.600,00	
8	Los ocarros	Y Llegamos A La Y	Sede Cairo Alto	20	78	$ 22.247.160	$ 285.220	$ 14.261	$ 7.131	20	11	$ 3.137.420,00	
9	Siete cueros	pasa jardines del llano ,aceitera, bajamos a la poyata y el corral	Escuela la Poyata (Mañana)	35	78	$ 34.438.950	$ 441.525	$ 12.615	$ 6.308	35	14	$ 6.181.350,00	
	Siete cueros	pasa jardines del llano ,aceitera, bajamos a la poyata y el corral	Escuela la Poyata (tarde)	15	78	$ 14.759.550	$ 189.225	$ 12.615	$ 6.308	15	14	$ 2.649.150,00	
10	Puente abadia	Interna puente abadia	Escuela Puente Abadia	35	78	$ 37.433.760	$ 479.920	$ 13.712	$ 6.856	35	14	$ 6.718.880,00	
11	Vereda Cairo Medio, Finca Villa Don Adán Y Doña Teresa	Cruce Av. Principal Vereda el Cairo, Fincas del Sector, Cruce Av. Restrepo	Colegio Rural Vanguardia sede principal	35	78	$ 17.097.990	$ 219.205	$ 6.263	$ 3.132	35	12	$ 2.630.460,00	
12	Vereda Cairo Bajo	Finca del sector Cairo Medio	Colegio Rural Vanguardia sede principal	35	78	$ 20.963.670	$ 268.765	$ 7.679	$ 3.840	35	12	$ 3.225.180,00	

13	Vereda san jose bajo	Terminacion placa huella	Colegio vanguardia sede principal	11	78	$ 11.939.070	$ 153.065	$ 13.915	$ 6.958	11	12	$ 1.836.780,00		
14	Inicia en las arpas	Terra ,crecer, sector pozo azul, cruce el cairo	Colegio vanguardia sede principal	60	78	$ 41.071.680	$ 526.560	$ 8.776	$ 4.388	59	12	$ 6.213.408,00		
15	5 500 Mts Arriba de La Vereda Santa María Baja	Zona Poblada, Inspección Santa María Pte Quebrada Negra, Vereda La Argentina Pte Rio	Colegio vanguardia sede principal	60	78	$ 42.096.600	$ 539.700	$ 8.995	$ 4.498	60	12	$ 6.476.400,00		
16	803 La Playa Aeropuerto Vanguardia	Terraplén, La Rivera Por La Orilla Del Rio, Laberinto, Las Arpas	Colegio vanguardia sede principal	85	78	$ 121.010.760	$ 1.551.420	$ 18.252	$ 9.126	69	12	$ 15.112.656,00		
										19	2	$ 693.576,00		
17	HOTEL DEL LLANO	Antigua Babaría, Chorillano, monumento a las arpas	Colegio vanguardia sede principal	50	78	$ 45.349.200	$ 581.400	$ 11.628	$ 5.814	50	12	$ 6.976.800,00		
18	INICIA EN EL CORRAL	Vereda la poyata,fabrica de aceites, jardines del llano	Vanguardia Sede Principal	35	78	$ 30.545.970	$ 391.615	$ 11.189	$ 5.595	35	12	$ 4.699.380,00		
19	Espalda Central Ecopetrol ApiayVía A Laguna Seca Rosado	Escuela Peralonzo	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	26	78	$ 29.983.980	$ 384.410	$ 14.785	$ 7.393	26	12	$ 4.612.920,00		
20	Vereda Puerto Tembleque 100 Metros Abajo Escuela Lusitania	Estación De Servicio El Castaño, Escuela Arrayanes, Bajo Pompeya	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	227	78	$ 162.080.724	$ 2.077.958	$ 9.154	$ 4.577	227	12	$ 24.935.496,00		
21	Vereda Vegas Del Guayuriba (Los Tubos)	Vereda Santa Rosa, Cruce Av. Puerto López, Entrada Vereda Zuria, Estadero Chigüiros, Vereda Santa Helena, Pista Las Brisas	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	34	78	$ 45.998.940	$ 589.730	$ 17.345	$ 8.673	25	12	$ 5.203.500,00	$	51.207.300,00
22	Vereda Rosaleño	Cruce Avenida Puerto López	Cruce Avenida Puerto López	16	78	$ 13.841.568	$ 177.456	$ 11.091	$ 5.546	6	12	$ 798.552,00		
23	Resguardo Indígena Maguare, Vereda MANGUARE	Pasando por la vereda Puerto Colombia, escuela Puerto Colombia, Cruce Av. Puerto López, vereda Indostán, Condominio	Colegio Alfonso López Pumarejo sede principal vereda Pompeya	96	78	$ 101.769.408	$ 1.304.736	$ 13.591	$ 6.796	96	12	$ 15.656.832,00		
24	Inspección Pipiral, Puente Nuevo	Quebrada El Charco, La Reforma, Escuela Servita	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	90	78	$ 95.984.460	$ 1.230.570	$ 13.673	$ 6.837	90	12	$ 14.766.840,00		
25	Cruce el Tigre	Vereda Contadero Alto Y Bajo Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	70	78	$ 69.205.500	$ 887.250	$ 12.675	$ 6.338	70	12	$ 10.647.000,00		
26	Vereda San Juan De Ocoa	Vereda Contadero Alto Y Bajo Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	15	78	$ 17.301.960	$ 221.820	$ 14.788	$ 7.394	15	12	$ 2.661.840,00		
27	Vereda Buena Vista Sector La "U" Torre De Energía	Buena Vista	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	10	78	$ 11.168.820	$ 143.190	$ 14.319	$ 7.160	10	12	$ 1.718.280,00	$	34.153.080,00
28	Vereda La Bendición	Vereda La Bendición	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	10	78	$ 17.532.060	$ 224.770	$ 22.477	$ 11.239	10	12	$ 2.697.240,00		
29	Sector Patio Bonito	Sector Patio Bonito	Colegio Guillermo Cano Isaza sede principal vereda	10	78	$ 10.802.220	$ 138.490	$ 13.849	$ 6.925	10	12	$ 1.661.880,00		
30	Chorillano vía Puerto López	Unillanos, Barcelona, Cruce Zuria Hasta La Sede Cocuy	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	72	78	$ 71.182.800	$ 912.600	$ 12.675	$ 6.338	68	1	$ 861.900,00		
										69	3	$ 2.623.725,00		
										70	4	$ 3.549.000,00		

			sede el Cocuy							71	2	$ 1.799.850,00	
										72	3	$ 2.737.800,00	
31	Chorillano vía Puerto López	Monumento Los Caidos, Barcelona, Cocuy Y Devuelve Hasta La Felicidad Barrios Sede Barcelona	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	60	78	$ 48.990.240	$ 628.080	$ 10.468	$ 5.234	58	1	$ 607.144,00	
										59	4	$ 2.470.448,00	
										60	8	$ 5.024.640,00	$ 31.113.529,00
32	Chorillano vía Puerto López	Pablo II, Zuria, Barcelona, Cocuy	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	36	78	$ 41.524.704	$ 532.368	$ 14.788	$ 7.394	33	2	$ 976.008,00	
										34	5	$ 2.513.960,00	
										35	3	$ 1.552.740,00	
										36	3	$ 1.597.104,00	
33	Vereda El Cocuy, Sitio Conocido Como Casa	Guayuriba ,Fincas De La Zona, Cocuy, Barcelona	Colegio Felicidad Barrios sede el Cocuy	23	78	$ 29.688.906	$ 380.627	$ 16.549	$ 8.275	21	3	$ 1.042.587,00	
										22	3	$ 1.092.234,00	
										23	7	$ 2.664.389,00	
34	Vereda El Guamo, 4 Km antes de Escuela El Guamo	Escuela el Guamo Caserío Puerto Limón, Finca La Pista, Puente Amarillo, Vereda Juan Bosco, Escuela Juan Bosco (parada)	Colegio Isaac Tacha sede principal	96	78	$ 108.268.992	$ 1.388.064	$ 14.459	$ 7.230	96	12	$ 16.656.768,00	$ 21.922.580,00
35	Vereda Mi Llanito	Vereda Mi Llanito	Colegio Isaac Tacha sede principal	16	78	$ 34.050.432	$ 436.544	$ 27.284	$ 13.642	16	12	$ 5.238.528,00	
										1	1	$ 27.284,00	
36	Vereda La Unión, 300 Metros Adelante Antigua Escuela	Antigua Escuela La Unión Antigua Escuela La Unión, Cruce Entrada Las Mercedes	Institución Educativa las Mercedes sede principal	15	78	$ 30.072.510	$ 385.545	$ 25.703	$ 12.852	15	12	$ 4.626.540,00	
37	RIO NEGRITO	Pasando por vereda Rio Negrito, iglesia	Institución Educativa las Mercedes sede principal	40	78	$ 46.506.720	$ 596.240	$ 14.906	$ 7.453	40	12	$ 7.154.880,00	
38	Bomba De Gasolina Entrada Al Barrio Ciudad	La Nohora	Institución Educativa las Mercedes sede principal	163	78	$ 119.079.324	$ 1.526.658	$ 9.366	$ 4.683	163	12	$ 18.319.896,00	
39	Vereda Las Brisas, Estación Piscícola Las Brisas	Fincas Del Sector	Institución Educativa las Mercedes sede principal	43	78	$ 53.221.272	$ 682.324	$ 15.868	$ 7.934	43	12	$ 8.187.888,00	$ 51.526.764,00
40	Vereda San Luis de Ocoa, Arenera	Finca del sector Puente Rio Ocoa, Avenida Acacias	Institución Educativa las Mercedes sede principal	33	78	$ 40.180.140	$ 515.130	$ 15.610	$ 7.805	33	12	$ 6.181.560,00	
41	Quinta Etapa de la Madrid	Cambulos - Villa juliana - Bomba de Gasolina Entrada al barrio ciudad porfia	Institución Educativa las Mercedes sede principal	40	78	$ 45.864.000	$ 588.000	$ 14.700	$ 7.350	40	12	$ 7.056.000,00	
42	Finca San Javier en la ruta que de los Centauros Conduce a	Finca la primavera, Finca las Palmas, Finca mi Terruño, Paradero los Callenos, Escuela Betania,	Institución Educativa las palmas sede principal	31	78	$ 31.383.222	$ 402.349	$ 12.979	$ 6.490	31	9	$ 3.621.141,00	$ 11.044.953,00
43	Asentamiento Indígena Multiétnico en la Madrid	La Madrid, Sede Cambulos Sede Principal De Las Palmas	Institución Educativa las palmas sede principal	99	78	$ 64.339.704	$ 824.868	$ 8.332	$ 4.166	99	9	$ 7.423.812,00	

44	Barrio Juan Pablo II	Villa Hermosa, Primero De Mayo, Puente Caído, Multifamiliares Centauros, Anillo Vial Parque	Institución educativa Juan B Caballero	52	78	$ 43.269.408	$ 554.736	$ 10.668	$ 5.334	32	13	$ 4.437.888,00	$ 6.777.888,00
45	Vereda pipiral		Institución educativa Juan B Caballero	40	78	$ 46.800.000	$ 600.000	$ 15.000	$ 7.500	12	13	$ 2.340.000,00	
46	Base Aérea Apiay	Pozo La Libertad Ecopetrol, Cruce La Reforma, Escuela Bella Suiza, Cruce Vía Puerto López (Entrada Ppal	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	92	78	$ 100.707.984	$ 1.291.128	$ 14.034	$ 7.017	92	12	$ 15.493.536,00	$ 52.220.724,00
47	KIRPAS	Vía Puerto López	Instucion educativa Apiay Sede principal	39	78	$ 35.414.964	$ 454.038	$ 11.642	$ 5.821	39	12	$ 5.448.456,00	
48	Vía Puerto López Entrando Por La Vara, Cruce La	Entrada Santa Rosa, Rancho Chicha, Entrada Vereda La Llanerita, Vereda Vigía, Bella Suiza	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	45	78	$ 49.845.510	$ 639.045	$ 14.201	$ 7.101	45	12	$ 7.668.540,00	
49	Vereda Santa Helena, Cruce Entrada Escuela Santa Helena	Cruce La Reforma, Sede Escuela La Llanerita, Cruce Av. Puerto López (Sun Rise)	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	97	78	$ 88.083.372	$ 1.129.274	$ 11.642	$ 5.821	97	12	$ 13.551.288,00	
50	Vereda Vegas Del Guayuriba, Cruce	Escuela Bases Del Guayuriba, Vereda Santa Rosa, Cruce Puerto López	Institución Educativa Apiay sede principal vereda Apiay	57	78	$ 65.382.876	$ 838.242	$ 14.706	$ 7.353	57	12	$ 10.058.904,00	
51	Vereda El Amor Cruce Entrada Caracolí	Entrada Escuela Juan Pablo II, Puente Ocoa	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	49	78	$ 34.134.282	$ 437.619	$ 8.931	$ 4.466	49	12	$ 5.251.428,00	$ 16.832.628,00
52	Paradero Buses Barrio San Anton	Paradero De Buses De Kirpas, Se Devuelve Hasta Avenida Maracos, Terminal, Rotonda Séptima Brigada	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	42	78	$ 32.907.420	$ 421.890	$ 10.045	$ 5.023	42	12	$ 5.062.680,00	
53	Vereda Villa Hermosa, Barrio Primero De Mayo	Entrada Escuela Juan Pablo, Entra Hasta La Vereda La Cecilia Y Se Devuelve	Colegio Centauros sede principal barrio la rosita	57	78	$ 42.370.380	$ 543.210	$ 9.530	$ 4.765	57	12	$ 6.518.520,00	
54	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	12	$ 1.946.880,00	$ 6.084.000,00
55	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	12	$ 1.946.880,00	
56	Ruta Orienteoccidente -Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Abraham Lincoln sede principal barrio el retiro	9	78	$ 14.236.560	$ 182.520	$ 20.280	$ 10.140	9	12	$ 2.190.240,00	
57	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	13	78	$ 20.563.920	$ 263.640	$ 20.280	$ 10.140	13	14	$ 3.690.960,00	$ 11.356.800,00
58	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	13	78	$ 20.563.920	$ 263.640	$ 20.280	$ 10.140	13	14	$ 3.690.960,00	
59	Ruta Orienteoccidente -Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Departamental La Esperanza sede principal	14	78	$ 22.145.760	$ 283.920	$ 20.280	$ 10.140	14	14	$ 3.974.880,00	

60	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	10	78	$ 15.818.400	$ 202.800	$ 20.280	$ 10.140	9	12	$ 2.190.240,00	
61	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	10	12	$ 2.433.600,00	$ 7.300.800,00
62	Ruta Orienteoccidente -Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Alberto Lleras Camargo sede Betty Camacho barrio Villa Johana	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080,00	$ 20.280	$ 10.140	11	12	$ 2.676.960,00	
63	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barrio lagrama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	8	1	$ 162.240,00	
										12	2	$ 486.720,00	
										13	2	$ 527.280,00	
										14	1	$ 283.920,00	
										15	2	$ 608.400,00	
										16	2	$ 648.960,00	
										17	2	$ 689.520,00	
										18	1	$ 365.040,00	
64	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barrio lagrama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	4	1	$ 81.120,00	
										6	1	$ 121.680,00	
										10	1	$ 202.800,00	
										11	1	$ 223.080,00	
										12	2	$ 486.720,00	
										13	2	$ 527.280,00	
										14	1	$ 283.920,00	
										15	2	$ 608.400,00	
										16	1	$ 324.480,00	
										17	1	$ 344.760,00	$ 13.972.920,00
65	Ruta OrienteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barriola grama	20	78	$ 31.636.800	$ 405.600	$ 20.280	$ 10.140	6	1	$ 121.680,00	
										7	1	$ 141.960,00	
										10	1	$ 202.800,00	
										11	1	$ 223.080,00	
										12	1	$ 243.360,00	
										13	1	$ 263.640,00	
										14	2	$ 567.840,00	
										15	2	$ 608.400,00	
										17	2	$ 689.520,00	
										18	1	$ 365.040,00	
66	Ruta OccidenteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco DePaula Santander -sede policarpa Salavarrieta barriola grama	19	78	$ 30.054.960	$ 385.320	$ 20.280	$ 10.140	4	1	$ 81.120,00	
										10	1	$ 202.800,00	
										12	1	$ 243.360,00	
										13	2	$ 527.280,00	
										14	3	$ 851.760,00	
										16	3	$ 973.440,00	
										17	2	$ 689.520,00	

8529

67	Ruta Sur-orienteBarrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	8	78	$ 12.654.720	$ 162.240	$ 20.280	$ 10.140	8	14	$ 2.271.360,00	
68	Ruta Norteoccidente Barrios Equidistantes	Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Francisco Arango sede siete de Agosto barrio siete de Agosto	7	78	$ 11.072.880	$ 141.960	$ 20.280	$ 10.140	7	14	$ 1.987.440,00	$ 7.672.770,00
69	Vereda El Carmen	Vereda El Carmen	Colegio Francisco Arango sede principal barrio Barzal	15	78	$ 19.020.690	$ 243.855	$ 16.257	$ 8.129	15	14	$ 3.413.970,00	
70	Barrio Juan Pablo II	Escuela El Amor, Villa Hermosa, Puente Caído, Primera De Mayo, Multifamiliares Los Centauros	Colegio Jhon F. Kennedy barrio la Esperanza	50	78	$ 44.077.800	$ 565.100	$ 11.302	$ 5.651	50	12	$ 6.781.200,00	$ 6.781.200,00
71	Ruta Sur-Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Apphis sede principal Barrio San Benito	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	4	1	$ 81.120,00	
										6	5	$ 608.400,00	
										7	5	$ 709.800,00	
72	Ruta Norte-Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	11	78	$ 17.400.240	$ 223.080	$ 20.280	$ 10.140	3	1	$ 60.840,00	
										4	3	$ 243.360,00	
										5	2	$ 202.800,00	
										6	1	$ 121.680,00	$ 5.232.240,00
										7	2	$ 283.920,00	
										8	2	$ 324.480,00	
73	Ruta Orienteoccidente - Barrios Equidistantes	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Colegio Anthony Apphis sede principal Barrio San Benito	16	78	$ 25.309.440	$ 324.480	$ 20.280	$ 10.140	8	1	$ 162.240,00	
										11	3	$ 669.240,00	
										12	4	$ 973.440,00	
										13	3	$ 790.920,00	
74	Ciudadela la Madrid	Casco urbano Del Municipio De Villavicencio	Luis Carlos Galán Sarmiento sede Campestre barrio ciudad	123	78	$ 86.700.978	$ 1.111.551	$ 9.037	$ 4.519	123	12	$ 13.338.612,00	
										17	1	$ 153.629,00	$ 13.672.981,00
										20	1	$ 180.740,00	
TOTAL						$ 3.485.194.752						$ 521.785.343,00	$ 521.785.343,00